



FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA LA VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster en Educador / Educadora Ambiental por la Universidades de Málaga, Córdoba, Granada, Cádiz, Almería, Huelva, Jaén y Pablo de Olavide de Sevilla

Centro responsable: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	Tójar		
2º Apellido:	Hurtado		
Nombre:	Juan Carlos	NIF:	25078883 M
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster interuniversitario en Educador / Educadora Ambiental por las Universidades de Málaga, Córdoba, Granada, Cádiz, Almería, Huelva, Jaén y Pablo de Olavide de Sevilla
---------------------------------	---

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Universidades participantes:	Universidad de Málaga, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Cádiz, Universidad de Almería, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Semipresencial
---------------------------	----------------



1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	56
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	56
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	56
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	56

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Orientación:	Profesional e Investigadora
Profesión regulada para la que capacita el título:	Educador / Educadora ambiental, Asesor / asesora de educación y comunicación ambiental Diseñador / diseñadora de recursos para la educación y la comunicación ambiental Responsable de la gestión de equipamientos de Educación Ambiental y de espacios naturales
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Lengua Castellana



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Durante el siglo XX se han producido más daños en el Medio Ambiente que durante todos los siglos anteriores desde que el hombre habita el planeta Tierra. Estos daños están siendo directamente originados además por menos de un tercio de la población humana. La variabilidad climática, la desertización progresiva de grandes zonas, la degradación de la capa de ozono o la disminución de la biodiversidad, no son más que algunos ejemplos de nuevos términos que desgraciadamente se han convertido en cotidiana actualidad. El ser humano obtiene multitud de recursos de la naturaleza pero, al mismo tiempo, los procesos antropogénicos son los responsables de la proliferación de una elevada cantidad de desechos que el medio ambiente nunca será capaz de asimilar por sí solo.

Del reconocimiento científico y político de este problema surgen multitud de propuestas e iniciativas, tanto de organismos supranacionales (Naciones Unidas, Unión Europea,...) como de administraciones nacionales y regionales, que se concretan en planes y programas de protección y regeneración del medio ambiente, y en la fijación de políticas de investigación y desarrollo dirigidas a las tecnologías sostenibles, y a la prevención y tratamiento de la contaminación. Se trata por tanto de una temática de investigación transversal que implica un abordaje pluridisciplinar, o más aún transdisciplinar (Torres, 1994).

Siendo como es imprescindible, el esfuerzo realizado por las administraciones nacionales en el desarrollo de tecnologías sostenibles, dicho esfuerzo no resulta suficiente, como se desprende del trabajo de numerosos investigadores y también de las declaraciones internacionales sobre medio ambiente.

En efecto, las respuestas globales a los problemas ambientales no pueden venir únicamente de avances científicos y tecnológicos. Resulta preciso diseñar y desarrollar programas educativos para avanzar hacia una sociedad que interaccione en el medio ambiente de una forma armónica y sostenible (Bowers, 1993: 3-4; Cooper y Sterling, 1992: 5-6; Sterling, 1999).

En no pocos documentos las Naciones Unidas suscriben que la educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo (Naciones Unidas, 1992: capt. 36.3). En este mismo sentido se reconoce que una educación y una sensibilización apropiadas del público, constituyen uno de los pilares de acción a favor de la sostenibilidad, junto con la legislación, la economía y la tecnología (UNESCO, 1997: art. 6).

A partir de estos argumentos, la educación, y más concretamente la educación ambiental, tiene un papel crucial en la vertebración de la investigación y del desarrollo sostenible mundial. La educación ambiental, definida en el marco de las recomendaciones de Tbilisi (1977), ha ido evolucionando hasta ser tratada, hoy día, bajo el ángulo de la sostenibilidad. No sólo la observación de los procesos de la biosfera nos muestran un panorama complejo, en el que todo está relacionado con todo (en el que todos los seres vivos conviven en un mismo hábitat, compartiendo recursos), sino que además otros procesos sociales, culturales, económicos y políticos no pueden dejarse al margen de un análisis global y transdisciplinar. Pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz no pueden quedarse a un lado desde el punto de vista de la educación ambiental y el desarrollo



sostenible.

La educación ambiental ha de considerarse como nos recuerda Sauv  (1999: 8) como un componente nodal y no un simple accesorio de la educaci n, ya que involucra nada menos que la reconstrucci n del sistema de relaciones entre personas, sociedad y ambiente.

En este contexto los pa ses han de disponer de personas cualificadas, educadoras y educadores ambientales, capaces de dise ar e implantar programas educativos, de planificar, organizar y movilizar recursos, desde un enfoque interdisciplinar, para el Desarrollo Sostenible.

Hasta el momento presente no existen en la universidad espa ola estudios de m ster oficiales que capaciten a profesionales a dise ar y a poner en marcha programas de Educaci n Ambiental. Sin embargo s  que **existe una demanda importante por parte de organismos oficiales y empresas privadas relacionadas con el sector de la Educaci n Ambiental** (turismo, hosteler a, ocio, actividades en la naturaleza, desarrollo rural, etc.), que han acogido con gran inter s y voluntad de participaci n en este curso.

Experiencia docente relacionada con la tem tica del m ster

Los profesores implicados en este proyecto, de la Universidad de Granada y de Sevilla, vienen colaborando en el Doctorado Interuniversitario de Educaci n Ambiental iniciado conjuntamente con otras siete universidades (Aut noma de Madrid, Aut noma de Barcelona, Valencia, Santiago de Compostela, La Laguna, Girona y Baleares) iniciado en 2001 y que continua vigente.

De la misma manera, los profesores implicados en el programa imparten asignaturas relacionadas con las tem ticas en diferentes titulaciones y grados acad micos:

1) Asignaturas en las Titulaciones de Maestro, Pedagog a y Psicopedagog a:

- * T cnicas de Investigaci n aplicadas a la evaluaci n de programas de educaci n ambiental (Univ. Granada),
- * Educaci n Medioambiental, en t tulos de Maestro y Educaci n Ambiental, en Licenciatura en Ciencias Ambientales (Universidad de Almer a)

2) Cursos de Doctorado relacionados con el tema en diferentes programas:

- * Introducci n a los dise os de investigaci n en Educaci n Ambiental (Programa Interuniversitario de Educaci n Ambiental, Aut noma Madrid).
- * An lisis de conflictos sociales para la intervenci n en Educaci n Ambiental (Programa Innovaci n Curricular y pr ctica socio-educativa, de la Universidad de C rdoba).
- * Educaci n Ambiental (Programa con Menc n de Calidad Investigaci n en la ense anza y el aprendizaje de las Ciencias, de la Universidad de Huelva).

La Red de Autoridades Ambientales se ha propuesto integrar el medio ambiente en todas las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el periodo 2000-2010. Esta Red tiene encomendada la determinaci n de las necesidades formativas e informativas de los distintos sectores de actividad econ mica y de las administraciones regionales y locales para mejorar las intervenciones de los fondos estructurales, garantizando la aplicaci n de la pol tica comunitaria de medio ambiente contemplada en el V Programa. Durante el a o 1999 se dise o por parte de esta Red una estrategia en materia de formaci n, uno de cuyos principios



orientadores fueron:

“Todos los programas formativos, independientemente de la materia de fondo de que traten, deberán incluir módulos de sensibilización ambiental donde se informe de manera general de la situación medioambiental actual, los problemas presentes y riesgos futuros, con objeto de desarrollar una conciencia ambiental del individuo que le permita un uso prudente y racional de los recursos naturales” .

Actualmente, existen distintas Familias Profesionales que en España relacionadas con el Medio Ambiente, su diversificación hacia los diferentes ámbitos de profesionalización en el sector de la formación profesional y de la Educación Superior está cada vez más generalizado debido a la alta demanda formativa que existe en la sociedad española sobre profesionales cualificados en el campo ambiental. La actualidad del tema en el campo educativo se pone de manifiesto con la reciente creación de varias familias profesionales vinculadas directamente a este ámbito. creado la Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente, Interprete Ambiental y Educador Ambiental.

3) En el campo de la Formación Profesional la oferta formativa se ha venido cubriendo mediante ofertas cursos específicos que se llevan a cabo mediante modalidades de integración algunos Módulos Comunes como son, la prevención de riesgos laborales y la orientación para la búsqueda de empleo.

Recientemente se han incorporado en estas ofertas formativas contenidos relacionados con la Sensibilización Ambiental, cuyo objetivo general es: “Conseguir el desarrollo de una conciencia ambiental en el individuo, mediante la motivación e implicación de todos y cada uno de los ciudadanos con el fin de modificar los hábitos de comportamiento y consumo y alcanzar así la promoción del desarrollo sostenible. Se refiere a los ámbitos individuales y también laborales”.

4) En el ámbito de la Educación Superior, la oferta formativa está ocupando cada vez mayor protagonismo, debido a la alta demanda formativa existente en lo que se ha venido llamando competencias transversales sobre medio ambiente. Estas competencias se desarrollan en asignaturas específicas de carácter obligatorio, optativo y en forma de libre configuración en las diferentes titulaciones universitarias. Si bien la demanda de profesionalización del campo es tan alta en los últimos años que justifica la necesidad de elaborar una oferta específica de master que permita dar continuidad a la formación iniciada en etapas anteriores y a la vez obtener una cualificación para ejercer de profesional experto en los múltiples programas de intervención educativa en los que se demanda personal cualificado: Ayuntamientos involucrados en procesos de implantación de Agendas 21, Centros de Educación Ambiental, Empresas de Ocio Recreativo, Actividades Extraescolares en Centros Educativos, Ecoescuelas, Parques Temáticos,... oferta formativa existente en española

Una buena parte del posible profesorado de este Máster participa en el desarrollo de un Proyecto de Excelencia interuniversitario en el periodo 2008-2011. El proyecto denominado, “Implicación ciudadana en la gestión responsable del agua. Líneas socioeducativas de intervención”, avala una trayectoria de trabajo investigador reconocida por organismos públicos autonómicos y nacionales.

Grupos de investigación relacionados con la temática del máster

1) Grupo de investigación de la Universidad de Málaga: Métodos y Recursos de Investigación y Evaluación Educativas (HUM 369), reconocido por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

2) Grupo de Investigación Universidad de Granada: Evaluación en Educación Ambiental, Social e Institucional (RNM-304), reconocido por la Consejería de Innovación, Ciencia y



Empresa de la Junta de Andalucía.

3) Grupo de Investigación Universidad de Granada: Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Sostenibilidad (HUM-613), reconocido por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía"

4) Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva: DESYM, con línea de investigación en Educación Ambiental.

Además de los antecedentes anteriores, el interés académico puede verse justificado por la puesta en marcha de varios títulos propios en Universidades españolas y programas internacionales de máster en numerosas Universidades extranjeras (ver apartado 2.2).

Revistas especializadas con interés científico

Numerosas revistas especializadas justifican el interés científico del título propuesto, de entre las cuales se destacan las siguientes:

AREE (Annual Review of Environmental Education)
Council for Environmental Education
School of Education/ University of Reading
Londres Road, Reading RG1 5AQ (U.K.)

Australian Journal of Environmental Education
Faculty of Education, Deakin University
221 Burwood Highway Burwood Victoria 3125 (Australia).

Canadian Journal of Environmental Education
Arts and Science Division, Yukon College
Box 2799, Whitehorse, Yukon Y14 5K4 (Canadá).

Ciclos (Cuadernos de Comunicación, Interpretación y Educación Ambiental)
GEA, Gestión y Estudios Ambientales, scl.
Menéndez Pelayo 2, 3º Ofic. 1 47000 Valladolid (España)

Cuadernos Didácticos de Medio Ambiente
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá/Jardín Botánico
Campus Universitario. Ciudad Residencial. Bloque A-13, puertas 1 y 2. 28805
Alcalá de Henares (Madrid)

Educació Ambiental
Societat Catalana d'Educació Ambiental
Aragó 281, 1º, 1ª. 08009 - Barcelona (España)

Educador Ambiental
WF-Brasil, Agência de Notícias Ecopress.
Rua Itapolis, 1893 - Pacaembo CEP 01245-000 São Paulo - SP
<http://www.ecopress.com/ea12/Index.html>

Education pour le Jeu et L'Environnement
Association Francaise pour L'Education pal le Jeu
Groupe de Revues Associées, 25, Rue Dagorno, 75012, París (Francia)

Education Relative à l'environnement. Regards, Recherches, Réflexions.
Fondation Universitaire Luxembourgeoise



185, Ave de Longwy, 6700 Arlon, Belgique

Environmental Education
National Association for Environmental Education
Westbourne Teachers Centre, Westbourne Road, Sheffield S10 2QQ (U.K.) -

Environmental Education and Information
Environmental Institute Greaves School
Bolton Road, Swinton, Manchester M27 2UX (U.K.).

Environmental Education Reports
Centre for Environmental Education Inc.
Suite 206, 1929 K Street. NW Washington DC 20006 (U.S.A.)

Environmental Education Research
Carfax Publishing Company
PO Box 25, Abington Oxfordshire OX14 3UE (U.K.)
<http://www.carfax.co.uk/eer-ad.htm>

Environmental Education. The Journal of the NAEE
National Association for Environmental Education NAEE.
West Midlands College of HE. Gorway, Walsall WS1 3BD (U.K.)

EuroSymbioses. Magazine Europeen de L'Education et de L'Environnement
Revista electrónica. Dirección en Internet:
<http://www.ful.ac.be/eurosymbioses/EuroSymbioses-1/Fr-F.htm>

Green Teacher. Practical Help for Education for Sustainability.
Llys Awel, 22 Hed Pentrerhedyn. Machynlleth, Powys, Wales. SY208DN (0654) 2141 (U.K.).

The International Journal of Environmental Education and Research
Department of Environmental Resources, University of Salford, Allerton Building, Fredick Road,
Salford M6 6PU (U.K.)

International Research in Geographical and Environmental Education
Channel View Books, Frankfurt Lodge,
Clevedon Hall, Victorial Road, Clevedon
BS21 7HH, United Kingdom

InterpEdge. The International Journal for Interpretative Communication
International Society for the Advancement of Interpretative Communications (ISAIC)
PO Box 189, Laingsburg, MI 48848 (U.S.A.)

Interpretation Journal
The Society for the Interpretation of Britain's Heritage
201 Buryfield Rd., Solihull, West Midlands B91, 2BB (U.K.)
<http://www.quinion.demon.co.uk/sibh/jouridx.htm>

InterpWORLD
International Society for the Advancement of Interpretative Communications (ISAIC)
PO Box 189, Laingsburg, MI 48849 (U.S.A.)
<http://www.isaic.org/newsletter.html>

Investigaciones en Interpretación.
National Association for Interpretation (U.S.A.)
PO Box 1892, Fort Collins, CO 80522



(editada en castellano)

The Journal of Environmental Education
Heldref Publications
1319 Eighteenth Street, NW, Washington D.C. - 1802 (202) 296-6267 (U.S.A.)

Jornal do Educador Ambiental
Editores: WWF & Ecopress.
<http://www.ecopress.com>

Journal of Interpretation Research
National Association for Interpretation
PO Box 1982, Fort Collins, CO 80522 (U.S.A.)

Journal of the International Association of Zoo Educators
International Association of Zoo Educators
c/o President Robert J. Ollason, Edinburgh Zoo, Murrayfield, Edinburgh EH12 6TS (Reino Unido)

Legacy
National Association for Interpretation (U.S.A.)
PO Box 1892, Fort Collins, CO 80522

L'encre Verte
Réseau Ecole et Nature, Maison de l'Environnement
16 rue Ferdinand Fabre
34090 Montpellier
Correo-e: Ecole.et.nature@educ-envir.com

Pour une Éducation à l'Environnement
Centre d'Éducation à l'Environnement
05600 - Montdauphin (Francia)

Scuola e Città
La Nuova Italia Editrice
Viale Corso 44-46, 00195 Roma (Italia)

Snap Shots. School Nature Area Project
Revista Electrónica. Dirección en Internet:
<http://www.stolaf.edu/other/snap/newsletter.html>
St. Olaf College, 1520 St. Olaf Avenue.
Northfield, Minnesota 55057 (U.S.A.)

Southern African Journal of Environmental Education
EESA c/o Department of Education
Rhodes University, Grahamstown 6140
South Africa

Streetwise : Magazine of Urban Studies and Environmental Education
Lewis Cohen Urban Studies Centre - Brighton Polytechnic
68 Gran Parade, Brighton, East Sussex BN1 2JH (U.K.)

Symbioses. Le Magazine de l'Éducation à l'Environnement
Réseau d'Information et de Diffusion en Education a l'Environnement
26, Rue de la Victorie. 1060 - Bruselas (Bélgica)



Tópicos en Educación Ambiental
Centro de Educación y Capacitación para en Desarrollo Sustentable
Pico de Verapaz nº 435, planta baja
Fracc. Jardines en la Montaña
14210 México D-F. (México)
(En España distribuida por Mundi Prensa)

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Existen dos referentes nacionales que han propiciado directamente el desarrollo de este Máster al formar parte de los mismos buena parte de profesorado que ahora se ha reunido para la preparación de este nuevo título de posgrado:

- 1) Curso de Experto Universitario en Programas de Educación Ambiental. UMA (2003-2004). Este curso de experto se configuró como un título propio de la Universidad de Málaga, pero contó para su diseño e impartición de asignaturas de profesorado de otras universidades andaluzas (Universidad de Granada), de organismos públicos (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Diputación de Málaga), y de otros niveles educativos implicados en la investigación y difusión de la Educación Ambiental. Como experiencia pionera tuvo una buena acogida en el contexto en el que se desarrolló implicando a varias empresas implantadas en la provincia de Málaga en la realización de prácticas y en la creación de una bolsa de trabajo (Selwo Aventura, Parques Reunidos, SA; Selwo Marina, Parques Reunidos, SA; Aula del Mar Málaga, SCA; y Aula del Mar Benalmádena, SCA).
- 2) Curso Interuniversitario Andaluz de Formación de Educadores Ambientales. UCO (2005-2006) El Curso Interuniversitario Andaluz de Formación de Educadores Ambientales” Este curso se configuró como un “Título Propio” de la Universidad de Córdoba pero contó, tanto para el diseño como para la impartición de las asignaturas, con la participación de profesorado de las universidades de Córdoba, Sevilla, Pablo de Olavide, Cádiz, Huelva, Granada y el seguimiento por parte de la de Málaga. Se originó para dar respuesta tanto a la pretensión de la Consejería de Medio Ambiente, como de los diversos especialistas andaluces, de propiciar los pasos para la concreción de un máster interuniversitario andaluz de educadores ambientales. Contó con una dotación económica de 48.000 € que fueron suministrados por el Fondo Social Europeo a través de la citada Consejería. Fue seguido por cuarenta alumnos, la mayoría de los cuales lograron la obtención del correspondiente título. Los alumnos fueron mayoritariamente profesionales en ejercicio de la Educación Ambiental, que sentían la necesidad de una formación específica y que coparon la mayor parte de las 40 plazas ofertadas. Tanto los materiales diseñados para este curso, como la experiencia acumulada en el mismo, constituyen un patrimonio fundamental para la puesta en marcha de la presente solicitud de máster.

También existen otros referentes nacionales que de manera anterior o paralela avalan formativa y científicamente la puesta en marcha de estudios de estas características. Entre estos están:

- 1) Los estudios de “Educador Ambiental” (<http://www.institutoerudite.org/>) del Instituto Erudite para la Investigación Educativa, Social e Ambiental, de Pontevedra.



- 2) El "Postgrado en Educación y Sensibilización Ambiental" (<http://www.iusc.es/programas/programa.asp?progid=665>) de la Universidad de Barcelona (título propio).
- 3) Màster en Estudis ambientals (http://antalya.uab.es/icta/Master/Master_inici.htm) de la Universidad Autónoma de Barcelona, desde una perspectiva más tecnológica.
- 4) Máster en Comunicación y Educación Ambiental (<http://www.iusc.es/programas/programa.asp?progid=536>) de la Universidad de Barcelona (título propio).
- 5) Máster en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible (<http://www.fundacion.uned.es/cursos/educacion/modular/educacion-ambiental/index.html>). UNED (título propio).

Como referentes internacionales, que se han tenido en cuenta para el desarrollo de la propuesta del máster y que también la avalan profesional y científicamente:

- 1) Master of Environmental Education – Nathan (http://www14.griffith.edu.au/cis/p_cat/admission.asp?ProgCode??=5064&type=overview). Griffith University
- 2) Master's Program in Environmental Education (http://nest.csusb.edu/masters_program/program_overview.html). Cal State San Bernardino. NEST (Network for Environmental Science Teaching).
- 3) Colorado Environmental Education Master Plan (<http://www.caee.org/CEEMP>). Colorado Alliance for Environmental Education.
- 4) Master of Science in Environmental Education (<http://www.nova.edu/ocean/disted/msee.html>). Nova Southeastern University.
- 5) Master of Arts in Environmental Education and Communication (<http://www.royalroads.ca/programs/faculties-schools-centres/faculty-social-applied-sciences/environment-sustainability/envedco-ma/>). Royal Roads University.
- 6) Master of Education Degree in Environmental Education (<http://www.d.umn.edu/ceed/masters/index.html>). University of Minnesota Duluth.
- 7) Master of Arts Degree in Environmental Education (<http://www.unh.edu/education/programs/environment/>). University of New Hampshire.
- 8) Nebraska Environmental Education Master Plan (<http://www.nacee.org/>). Nebraska Alliance for Conservation and Environmental Education.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

En cada una de las Universidades participantes se ha contado con grupos de trabajo que han reunido información profesional y científica para la fundamentación teórica y práctica de este máster de posgrado:



- 1) En la Universidad de Málaga un grupo coordinado por Juan Carlos Tójar Hurtado, Catedrático de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Director del Departamento de Métodos de Investigación e Innovación Educativa de ésta Universidad.
- 2) En la Universidad de Córdoba, un grupo coordinado por Francisco Villamandos de la Torre, Catedrático de Escuela Universitaria de Biología Vegetal, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba.
- 3) En la Universidad de Cádiz, un grupo coordinado por Antonio Navarrete Salvador, profesor Titular de Escuela Universitaria y Director de la Oficina Verde de la Universidad de Cádiz.
- 4) En la Universidad de Granada, un grupo coordinado por José Gutiérrez Pérez, profesor Titular de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Granada y Presidente de la Asociación Andaluza de Educación Ambiental, y Francisco Javier Perales Palacios, Catedrático de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Director del Grupo de Investigación Didáctica de las Ciencias y de la Sostenibilidad.
- 5) En la Universidad de Huelva, un grupo coordinado por Roque Jiménez Pérez, Catedrático de Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Huelva.
- 6) En la Universidad de Jaén, un grupo coordinado por María Consuelo Díez de Bedmar y Ana María Abril Gallego, profesoras de Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Jaén.
- 7) En la Universidad de Almería, un grupo coordinado por María Ruth Jiménez Liso, profesora de Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Almería.
- 8) En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, un grupo coordinado por Macarena Esteban Ibáñez, profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación y Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- 9) En la Universidad de Sevilla, un grupo coordinado por Dolores Limón Domínguez, profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación, y José Eduardo García Díaz, profesor Titular de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

En documentos anexos se adjunta los informes y expresiones de interés de Departamentos y Juntas de Centro de las Universidades participantes.

2.3.2.- PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

Consejerías de Medio Ambiente y de Educación de la Junta de Andalucía (para facilitar la realización de prácticas en equipamientos y parajes naturales y en centros educativos, respectivamente, participación de su personal en el máster y para el reconocimiento institucional de la titulación). Aula del Mar Málaga Sociedad Cooperativa Andaluza, Aula de la Naturaleza "Las Contadoras", Argos, Molino de Lecrín, Remolino, Zumaya, Imgema-Jardín Botánico de Córdoba (para facilitar la realización de prácticas en equipamientos y parajes naturales y participación de su personal en el máster).

En documentos anexos se adjuntan informes y expresiones de interés de las instituciones y entidades consultadas.



3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

Este máster oficial asume entre sus objetivos que los estudiantes adquieran una formación académica avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional en la Educación Ambiental, así como promover la iniciación en tareas investigadoras en este ámbito.

En concreto se trata de formar a profesionales en Educación Ambiental, ya sea en la elaboración y aplicación de programas de Educación Ambiental, como en su caso, en aspectos básicos relacionados con la investigación educativa. Todo ello desde un compromiso ético orientado hacia la sostenibilidad, desde una perspectiva transdisciplinar y con un enfoque encaminado tanto a contextos educativos formales, como no formales.

En resumen se trata de:

- Comprender y asumir la necesidad de la Educación Ambiental, desde un punto de vista transdisciplinar, como un instrumento para la sostenibilidad.
- Analizar modelos y estrategias de formación dirigidas a la intervención educativa.
- Promover criterios e instrumentos para el diseño, desarrollo, aplicación y evaluación de programas para la educación ambiental. Tanto en contextos formales como no formales.
- Proporcionar una formación básica en tareas de innovación e investigación en Educación Ambiental.
- Posibilitar la gestión y movilización de recursos humanos, ambientales y materiales (documentales, textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental.

Así mismo, para aquellos alumnos que elijan el perfil investigador para estos estudios, este título de master habilitará para la realización del período de investigación correspondiente a su tesis doctoral.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Competencia general número 1:	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad para resolver problemas en entornos novedosos, poco conocidos, dentro de entornos más amplios o multidisciplinarios.
Competencia general número 2:	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una



	información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Competencia general número 3:	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) tanto a públicos especializados como no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia general número 4:	Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar aprendiendo de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y /o autónomo.
Competencia general número 5:	Que los estudiantes sean capaces de diseñar y elaborar planes de intervención profesional o, en su caso, proyectos de investigación relacionados con su campo de conocimiento, y estén en condiciones de implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
Competencia general número 6:	Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
Competencia específica número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia específica número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia específica número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje.
Competencia específica número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensión global y local.
Competencia específica número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental.
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales.
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental.



Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares.
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente.
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.

Además, aquellos alumnos que, habiendo cursado el itinerario investigador, continúen sus estudios de doctorado a través del período de investigación, deberán alcanzar, de forma adicional, las siguientes competencias al finalizar su tesis doctoral:

Competencia específica número 1:	Comprensión sistemática de su campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
Competencia específica número 2:	Capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
Competencia específica número 3:	Haber realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.



	<p>Ser capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</p>
	<p>Saber comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.</p>
	<p>Ser capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.</p>



4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

La realización de este máster puede ser de interés para cualquier persona licenciada o graduada, o con algún título legalmente equivalente, en cualquier universidad española o del espacio europeo de educación superior. A pesar de ello, existe un perfil de ingreso preferente definido por una doble vía:

- Personas licenciadas, graduadas o con un título equivalente en el campo de las ciencias naturales (Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal,...), o con alguna especialidad relacionada con el medio ambiente, y
- Personas tituladas, graduadas o con un título equivalente en el campo de las ciencias sociales y de la educación (Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Sociología,...) o con alguna especialidad relacionada con la educación en valores, más concretamente en relación al medio ambiente.

En relación a las cualidades personales es previsible que este máster interese a personas con cierta sensibilidad hacia los problemas medioambientales, e interesadas por las demandas sociales y educativas de los colectivos ciudadanos. La actitud de servicio público, de trabajo en equipo, la iniciativa y la motivación por mejorar las condiciones del medio que nos rodea, son cualidades esperables en el posible alumnado, y que pueden potenciarse con la realización del máster.

La información a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación será realizada por cada una de las Universidades firmantes del convenio para la realización del máster. La difusión se realizará, en cada caso, a través de los canales habituales, dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado de cada universidad:

- Canal virtual: las Universidades implicadas, en sus páginas web de inicio generalmente poseen un enlace directo a Posgrados donde se incluye la información de todos los Másteres oficiales.
- Además la difusión se realiza de forma tradicional a través de cartelería y medios de comunicación (prensa escrita, cuñas en medios audiovisuales, etc.)
- En las Universidades participantes se organizan Jornadas de puertas abiertas donde los estudiantes pueden informarse directamente del Máster. Además se organizan charlas en los diferentes Centros de Educación que se solicita.



4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES Y ADMISIÓN

Según el Acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de ingreso en los másteres oficiales regulados por el RD 56/2005 de estudios oficiales de posgrado, los solicitantes deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

2. Excepcionalmente, y previa solicitud individual y razonada del interesado, las universidades, mediante resolución rectoral, previo informe vinculante del Consejo de Dirección correspondiente, podrán admitir a aquellos estudiantes que, sin estar en posesión del correspondiente título de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado, acrediten haber superado al menos 180 créditos correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo, siempre y cuando entre estos esté comprendida la totalidad de los contenidos formativos comunes de un título de Grado.

A estos efectos, estarán contemplados en este apartado quienes estén pendientes de superar hasta un máximo del 10 por ciento de la totalidad de la carga lectiva de un título de licenciado, arquitecto o ingeniero, siempre que en el citado 10 por ciento no se encuentren asignaturas troncales u obligatorias. Asimismo, no se tendrá en cuenta para el cómputo anterior, en su caso, los proyectos o trabajos de fin de carrera. Cuando el título de licenciado o ingeniero sea de sólo segundo ciclo, habrá de considerarse su carga lectiva junto con la del correspondiente primer ciclo superado por el alumno que le permitió el acceso a segundo ciclo de que se trate.

No obstante, quienes estén en este supuesto serán atendidos al final del proceso en aquellos másteres donde sobren plazas, por lo que participarán en la fase 2.

3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Ciencia e Innovación equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

Estos alumnos, con carácter previo o simultáneo, según establezca cada Universidad, deberán tramitar su solicitud individual y razonada de admisión a estos estudios, en los términos establecidos por el art. 3.1 del Real Decreto 56/2005

Según el mismo Acuerdo y además de lo anterior, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera el Máster que deberán de hacerse públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso, en cada Universidad – si así lo establece y para los Másteres que se impartan en la misma-. En cualquier caso, siempre estará disponible en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/universidades>

Para el caso concreto del máster que nos ocupa no existen requisitos específicos. A pesar de ello, existe un **perfil de ingreso preferente** definido por una doble vía:

- Personas licenciadas, graduadas o con un título equivalente en el campo de las ciencias naturales (Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal,...), o con alguna especialidad relacionada con el medio ambiente.



- Personas tituladas, graduadas o con un título equivalente en el campo de las ciencias sociales y de la educación (Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, sociología,...) o con alguna especialidad relacionada con la educación en valores, más concretamente en relación al medio ambiente.

Según el artículo 7 del Acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de ingreso en los másteres oficiales regulados por el RD 56/2005 de estudios oficiales de posgrado, y ante una previsible mayor demanda de plazas sobre la oferta realizada en cada Universidad, se debe de establecer un procedimiento de tal forma que las solicitudes de acceso recibidas serán atendidas, teniendo en cuenta **criterios de preferencia**, que para el caso del máster en Educador/Educadora Ambiental son los siguientes:

- El número de plazas total se repartirá por igual entre el número de universidades colaboradoras. Si en alguna universidad no se cubriera el número de plazas ofertadas, las sobrantes se sumarían al total para distribuir las entre las demás universidades.
- En cada universidad se adjudicarán las plazas a partir de una selección en la que se tendrá en cuenta el currículum vitae de los candidatos (valorado de 0 a 100 puntos). En la valoración del currículum vitae, el expediente académico de los estudios por los que se accede al máster tendrá un peso del 60%. Un 30% de la valoración se hará a partir de la formación y de la experiencia laboral relacionada con la temática del máster (cursos impartidos, cursos recibidos, trabajos de investigación publicados, asistencias a congresos). En el 10% restante se valorarán otros méritos no relacionados directamente con la temática del máster: cursos impartidos, cursos recibidos, trabajos de investigación publicados, asistencias a congresos, premio Extraordinario de Licenciatura, becas de colaboración en áreas no relacionadas con educación ambiental, etc.
- En todo caso, los solicitantes que sean admitidos en cualquier fase tendrán preferencia sobre los de la siguiente.
- Asimismo, tendrán preferencia sobre el resto de solicitantes de su misma fase, máster y vía de acceso, quienes acrediten estar en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre universidades.

Los criterios de preferencia se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso, en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempr esa/universidades>. Así mismo se publicarán en las guías académicas de cada Universidad participante.

El proceso de revisión será llevado a cabo por una comisión compuesta por los coordinadores del programa en cada una de las Universidades participantes.

Los resultados del proceso selectivo serán publicados a través del canal virtual en cada una de las Universidades participantes y se comunicará por correo ordinario a los aspirantes.



4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Comisión de Seguimiento y Calidad (Ver capítulo 9 de esta memoria) del título nombrará a un tutor / tutora de centro en cada una de las Universidades participantes cada año. Cada uno de estos tutores o tutoras serán reconocidos en sus propios Departamentos Universitarios y realizarán un seguimiento anual de los estudiantes de la "promoción" a lo largo de sus estudios.

El tutor o tutora de centro estará obligado a atender las quejas de los estudiantes del curso del que es tutor y a solucionar los problemas que se planteen a los alumnos. El tutor o tutora orientará a los estudiantes hacia un cauce más adecuado para la solución de los problemas que tuvieran que ver con determinadas materias o cursos.

A estos efectos el curso nombrará a un representante por Universidad participante que regularmente informe al tutor de los problemas o posibles mejoras para la marcha de las actividades docentes.

Los tutores o tutoras de cada Universidad serán invitados a las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Calidad del título.

El tutor general se encargará de :

- Organizar una sesión anual de orientación académica (Séneca, Sócrates, Becas en Latinoamérica, posibles itinerarios formativos, etc...).
- Organizar, con el Servicio de Orientación al Universitario, unas jornadas de orientación laboral para los estudiantes.

Además, la Coordinación del Máster en Educador / Educadora Ambiental se compromete, con la colaboración los Departamentos Universitarios de cada Universidad participante a mantener activo el portal on-line de apoyo a la docencia, a efectos de orientación y seguimiento de los estudiantes.

Por otra parte, los servicios de orientación de cada Universidad participante ofrecerán la posibilidad de realizar un seguimiento personal de todos aquellos estudiantes que encuentran alguna dificultad en el seguimiento de sus estudios. Se facilitará a estos estudiantes la realización de cursos extraordinarios sobre dificultades de aprendizaje y mejora del estudio.

No obstante cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas que estime convenientes para, en su caso, facilitar información complementaria y en su defecto, los interesados podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

- Universidad de Almería. Unidad de Tercer Ciclo. Edificio Central. 04120-Almería.
- Universidad de Cádiz. Oficina de Coordinación de Posgrado. Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización. c/ Benito Pérez Galdós s/n (Antiguo Hospital Militar). 11002-Cádiz
- Universidad de Córdoba. Centro de Estudios de Posgrado. Avda. Medina Azahara, nº 5. 14071-Córdoba.
- Universidad de Granada: Edificio Santa Lucía. c/ Santa Lucía, 2. 18071-Granada.
- Universidad de Huelva. Oficina de Estudios de Posgrado. C/ Doctor Cantero Cuadrado



nº 6. Tercera Planta. 21071-Huelva.

- Universidad de Jaén: Sección de Estudios de Posgrado. Edificio C2. Campus Las Lagunillas. 2307-Jaén
- Universidad de Málaga. Oficina de Posgrado. Vicerrectorado de Ordenación Académica. Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido, s/n. 29071-Málaga.

Todo lo anterior, sin perjuicio de lo recogido el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La Comisión de Seguimiento y Calidad (Ver capítulo 9 de esta memoria) formada por representantes de las diferentes universidades participantes velará por la transferencia y reconocimiento de créditos.

El reconocimiento será entendido como la aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Así mismo, la Transferencia implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención de correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	28
Obligatorias:	8
Optativas:	4
Prácticas Externas:	10
Trabajo Fin de Máster:	10
CRÉDITOS TOTALES:	60

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Master en Educador / Educadora Ambiental se estructura en tres módulos: Común, Específico y de Aplicación. Para los dos últimos módulos se establecen dos itinerarios, uno orientado al ejercicio profesional de la Educación Ambiental, y otro relacionado con el ámbito de la investigación educativa.

En el **módulo común** (28 créditos), se trata de que los estudiantes adquieran una serie de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales genéricas a todo educador o educadora ambiental, con independencia de sus intereses, ya sea en la mejora de su práctica profesional o en la investigación. Este módulo común proporciona la formación básica al estudiante, que se desarrolla durante el primer semestre y consta de las materias obligatorias siguientes de 4 créditos cada una:

- Medio ambiente y Educación Ambiental
- La problemática ambiental desde un enfoque educativo
- Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental
- Dificultades de aprendizaje
- Recursos para la Educación Ambiental
- Evaluación en Educación Ambiental
- Acción comunitaria, cooperación, interculturalidad, solidaridad e inmigración.

El **módulo específico** (12 créditos), está compuesto por las materias que configuran los dos itinerarios formativos de que consta este Máster. Cada itinerario formativo se justifica teniendo en cuenta los dos perfiles hacia los que va dirigido, uno de carácter profesional y otro investigador. El estudiante deberá optar por uno de estos dos itinerarios.



El itinerario formativo para el **perfil profesional**, está formado por las siguientes materias de 4 créditos cada una:

Obligatorias:

- Institucionalización y Desarrollo Profesional del Educador y Educadora Ambiental.
- Educación Ambiental y comunicación

Optativas (dos a elegir una):

- La EA en el currículum escolar.
- Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos

El itinerario formativo para el **perfil investigador** está formado por las materias siguientes de 4 créditos cada una:

Obligatorias:

- Marcos teóricos y líneas de investigación en Educación Ambiental
- Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental

Optativas (dos a elegir una):

- Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo
- Evaluación de programas de Educación Ambiental

El **módulo de aplicación** constará de 20 créditos, 10 de los cuales se dedicarán al "Practicum en empresas e instituciones", en el caso del perfil profesional, y al "Trabajo de campo en empresas e instituciones", en el caso del perfil investigador. Estas prácticas (obligatorias) se desarrollarán durante el segundo semestre, y permitirán desarrollar los contenidos teóricos y prácticos trabajados en los módulos teóricos (módulo común y específico). Los 10 créditos restantes, en el caso del perfil profesional, se dedicarán al "Trabajo fin del master" que girará en torno al análisis y reflexión sobre las prácticas educativas en contextos formales o no formales, mientras que en el perfil investigador lo hará en torno a una investigación de campo en cualquiera de estos contextos.

Cronológicamente, el desarrollo del Máster se estructura de la forma siguiente:

- 1) Materias del Módulo común. (28 créditos) (1º semestre)
- 2) Materias del Módulo específico (12 créditos) (2º semestre)
- 3) Materias del módulo de aplicación (20 créditos) (2º semestre)

El perfil investigador de este master servirá como período de formación que establece el RD 1393/2007 que regula las enseñanzas universitarias oficiales para acceder al período de investigación del doctorado. Habilitará, por tanto, directamente para la realización de la tesis doctoral en el campo de conocimiento objeto del mismo. Con dicho fin, los 32 créditos que conforman el itinerario de dicho perfil (12 del módulo específico y 20 del de aplicación) serán exclusivamente impartidos, supervisados y tutelados por profesorado doctor.



5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Los alumnos podrán acogerse al plan de becas de movilidad de las respectivas universidades participantes, según la normativa vigente, o en su caso, a las convocatorias oficiales de becas que la administración autonómica o la estatal pudieran ofertar para estos fines.

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

Se cumplimentará una ficha para cada Módulo, Materia y/o Asignatura en que se estructure la Titulación, de acuerdo con los modelos diseñados al efecto, que se incluyen como **Anexo** a este formulario, incluyendo las prácticas externas, si se hubieran previsto, y el trabajo fin de grado.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UMA	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
CU	Permanente, Tiempo completo	20 años de docencia universitaria y 3 sexenios de investigación	Experiencia como docente y coordinador de Título Propio de contenido similar al de esta solicitud. Responsable de Proyecto de Investigación de Excelencia relacionado con la Educación Ambiental, y en otros proyectos de investigación relacionados. Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
TU	Permanente, Tiempo completo	14 años de docencia universitaria y 1 sexenios de investigación	Experiencia como docente y coordinador de Título Propio de contenido similar al de esta solicitud. Participante en Proyecto de Investigación de Excelencia relacionado con la Educación Ambiental, y en otros proyectos de investigación relacionados. Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
TU	Permanente, Tiempo completo	10 años de docencia universitaria	Experiencia como docente de Título Propio de contenido similar al de esta solicitud. Participante en Proyecto de Investigación de Excelencia relacionado con la Educación Ambiental, y en otros proyectos de investigación relacionados. Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
TU	Permanente, Tiempo completo	12 años de docencia universitaria	Experiencia como docente de Título Propio de contenido similar al de esta solicitud. Participante en Proyectos de Investigación relacionado con la Educación Ambiental. Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar



PAs	Contratado, tiempo parcial	4 años de docencia universitaria y 20 años de experiencia profesional relacionada con la Educación Ambiental	Licenciado en Biología. Doctor en Ciencias de la Educación. Experiencia como docente de Título Próprio de contenido similar al de esta solicitud. Participante en Proyecto de Investigación de Excelencia relacionado con la Educación Ambiental, y en otros proyectos de investigación relacionados. Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UCO	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
CEU	Permanente a tiempo completo	30 años de docencia universitaria, 20 años como Subdirector de Educación del Jardín Botánico de Córdoba 4 años como Vicedecano y 2 como Decano	Participante y director de proyectos de educación y difusión ambiental Director del Curso interuniversitario andaluz de Educadores Ambientales Coordinador de los programas educativos y de EA del Jardín Botánico de Córdoba y participación en la elaboración de estrategias internacionales, nacionales y autonómicas de EA Miembro de la Comisión de Educación y Comunicación Europea de la UICN
TU	Tiempo completo	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación 6años Directora del Departamento de Educación 4 años Responsable de la Cátedra Leonor de Guzmán de la UCO 4 años	Miembra del Consejo Escolar Andaluz 5 años, sigo actualmente Miembra del Consejo Municipal de las Mujeres de Córdoba 9 años Miembra del Consejo Social de la ciudad de Córdoba 2 años Miembra de la REDINA de la cooperativa ecológica ALMOCAFRE 3 AÑOS.
TU	Permanente a tiempo completo	17 años de docencia universitaria 3 quinquenios docentes 2 sexenios investigación (5 tesis doctorales dirigidas, dos con mención doctorado europeo / 10 trabajos de grado)	Miembro constituyente de la Asociación de Psicología Ambiental Numerosas publicaciones nacionales e internacionales en el ámbito de la motivación ambiental Investigadora principal en proyectos sobre comportamiento ecológico responsable (p.ej. Comportamiento de Reciclaje en la Provincia de Córdoba, Diputación de Córdoba) Participante en los Congresos Nacionales de Psicología Ambiental e internacionales como IAPS (International Association of Person-Environment Studies) Claborado
TEU	Permanente a tiempo	9 años de docencia universitaria, 18 años en la	Asesor en Educación y Comunicación de empresas e



	completo	Radio Televisión de Andalucía con responsabilidad en programas educativos y culturales de televisión. 6 años como alto cargo de la Junta de Andalucía	instituciones. Delegado de Producción en varias series documentales de televisión. Miembro del Patronato de la Fundación Gypaetus
PCo (2º N)	Profesora a tiempo completo	Becaria FPDJ de la Junta de Andalucía 2000-2003 Profesora Asociada 2003-2005 Profesora Ayudante 2005-2007 Profesora Colaboradora 2007-2008 8 años Miembro Grupo de Investigación HUM-310 Junta de Andalucía	Proyecto I+D Estudiantes en riesgo de exclusión educativa en ESO: Situación, programa y buenas prácticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (2006/2009) Referencia: SEJ2006-14992-C06-04/EDUC Proyecto I+D Articulación de Políticas Públicas en la Formación Profesional Específica a través del diseño de competencias (2006/2009) SEJ 1174
Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UAL	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
TU	CDU	Docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales y en cursos de Doctorado. Dos tramos de investigación (sexenios). Tres tramos autonómicos	Publicaciones en revistas nacionales e internacionales sobre enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. Cuatro artículos en revistas indexadas en el JCR . Dos tesis dirigidas. Area de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
TU	CDU	Docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales y en cursos de Doctorado. (1 sexenio de investigación) Dos tramos autonómicos	Publicaciones nacionales e internacionales formación profesional del profesorado, educación científica y elaboración de recursos metodológicos formativos. Area de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
PAD	CONTRATADO	Docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Formación académica básica y pertenencia a proyectos de investigación en el ámbito de las ciencias ambientales. Area de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
CS	CONTRATADO	Docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Diez años de experiencia en cursos de posgrado UAL	Publicaciones nacionales e internacionales formación profesional del profesorado, educación científica y elaboración de recursos metodológicos formativos. Area de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
PAs	CONTRATADO. TIEMPO PARCIAL 20 años de docencia universitaria	Docencia en DCE. 5 últimos años profesor de educación ambiental y de cursos de experto universitario, Diputación, Colegios Profesionales, IAAP, Sindicatos, etc. relacionados con la temática. Participa en las	Licenciado en Ciencias Geológicas. Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Publicaciones nacionales e internacionales (UNESCO) de temática ambiental. Realización de proyectos sobre



		<p>últimas 6 convocatorias de Innovación docente de la UAL, con virtualización de EA</p> <p>Dirige y coordina proyectos de EA, subvencionados por la CMA</p> <p>Funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de la JA</p>	<p>recursos didácticos en educación ambiental.</p>
Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UJA	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
TU	<p>9 años de docencia universitaria (desde 2002 TU)</p> <p>Doctora en Ciencias del Mar</p>	<p>Permanente, tiempo completo en la Universidad de Jaén</p>	<p>Directora de dos proyectos relacionados con Educación Ambiental, participante en diversos proyectos de dicha temática. Publicaciones relacionadas con la gestión y la educación ambiental. Profesora en máster relacionado con Educación Ambiental. Participante en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad. Área de conocimiento de Ecología</p>
PCD	<p>8 años de docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales (primer y tercer ciclos).</p> <p>Doctora en Biología.</p> <p>2 Complementos Autonómicos</p>	<p>Permanente, Tiempo completo en la Universidad de Jaén</p>	<p>Participante en proyectos de investigación relacionados con la Educación Ambiental. Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales</p>
PCD	<p>8 años de docencia universitaria en la Universidad de Jaén</p> <p>Doctor en Biología</p> <p>Un Complemento Autonómico</p>	<p>Permanente, tiempo completo</p>	<p>Experiencia como docente en título propio relacionado con Educación Ambiental. Participante en diversos proyectos de investigación de dicha temática. Publicaciones nacionales e internacionales. Área de conocimiento de Botánica.</p>
PCD	<p>docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Sociales (primer y tercer ciclos).</p> <p>Doctora en Humanidades.</p> <p>2 Complementos Autonómicos</p>	<p>Permanente, Tiempo completo en la Universidad de Jaén</p>	<p>Participante en proyectos de investigación relacionados con la Educación Ambiental. Área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.</p>
TU	<p>Docencia en la Universidad de Jaén en primer, segundo y tercer ciclos</p> <p>Doctora en Geografía e Historia</p>	<p>Permanente, tiempo completo en la Universidad de Jaén</p>	<p>Participante en proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad. Imparte docencia en el programa de doctorado "Análisis y gestión de ecosistemas". Publicaciones relacionadas con el paisaje, la planificación y el desarrollo regional. Área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional.</p>



PAD	Docencia universitaria en la Universidad de Jaén Doctor en Geografía	Permanente, tiempo completo en la Universidad de Jaén	Participante en proyectos de investigación financiados por la Junta de Andalucía relacionados con los Planes de Desarrollo Sostenible. Departamento de Antropología, Geografía e Historia.
Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UCA	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
TEU	Permanente, Tiempo completo	29 años de docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación Ambiental y 2 en cursos de doctorado. Doctor en CC. de la Educación Tres tramos autonómicos	Coordinación Comisión de Educación Ambiental de la Oficina Verde de la UCA, durante 3 años. En la actualidad Director de la Oficina Verde, unidad del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la UCA. Trabajos y publicaciones sobre la formación profesional del profesorado, ligados al ámbito de las Ciencias de la Naturaleza y la Educación Ambiental, así como a la elaboración de recursos metodológicos formativos. Publicaciones sobre educación ambiental con un marcado carácter didáctico de apoyo a la docencia en E. Primaria. Organizado e impartido cursos ligados con la Educación Ambiental en los ámbitos de la educación formal: primaria, secundaria y universidad, y en la no formal, ligados a Equipamientos Ambientales. Miembro Comisión Académica de Coordinación del Curso Interuniversitario Andaluz de Formación de Educadores Ambientales, que se impartió en el curso 2005-06 como título propio de Universidad de Córdoba con la participación de cinco universidades andaluzas más, patrocinado por la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
PAs (Hab -TU)	Tiempo parcial (10 horas)	Trece años como profesor de cursos de postgrado, dos de doctorado y dos de diplomatura de Magisterio. Ocho años en grupos reconocidos de investigación universitaria Experiencia profesional como docente de educación secundaria en el área de Ciencias de la Naturaleza (25 años) Experiencia profesional en formación permanente del profesorado de primaria y	Profesor del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales Doctor en temas relacionados con la educación científica. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales sobre enseñanza de las ciencias de la naturaleza y formación docente Responsable durante ocho años en el Centro de Profesorado de Cádiz del programa ALDEA de educación ambiental de la Consejería de Educación y Ciencia. Coordinador de cursos y actividades de



		secundaria, como asesor del área de Ciencias Experimentales (8 años)	formación sobre: Ecoescuelas, Jardines Botánicos, Cuidemos la Costa, etc.
CEU	Permanente, Tiempo completo	29 años de docencia universitaria y 1 sexenio de investigación	Experiencia como docente en formación de profesionales de diferentes ámbitos. Responsable del equipo que elaboro el Diseño del nuevo Master de Secundaria. Responsable del equipo que desarrolla el Experto de Formación de docentes de Secundaria en la UCA. Responsable de dos proyectos europeos (Comenius y Grundtvig) relacionados con al formación de profesionales del ámbito educativo, profesores y padres. Experiencia docente en programas de Doctorado dirigidos a la formación de profesionales de educación formal y no formal.
TEU	Permanente, tiempo completo	25 años de docencia universitaria en el área de Didáctica y Organización Escolar (1º,2º y 3º ciclo) y 2 en cursos doctorado Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación	Investigación y publicaciones en el ámbito del desarrollo profesional del profesorado, más concretamente en relación con la formación del profesorado de ciencias
TU	Permanente, Tiempo completo	11 años de docencia y un sexenio de investigación	Realización de tesis doctoral sobre "protección jurídica de la fauna y flora en España". Participación como ponente en varios Congresos y Jornadas sobre tutela de la diversidad biológica. Publicación de varios artículos y capítulos de libros sobre protección de animales, responsabilidad ambiental, tráfico ilegal de especies protegidas, etc. Experiencia como docente en programas de doctorado con el tema protección penal de la biodiversidad.
TU	Permanente, Tiempo completo	14 años de docencia universitaria y 1 sexenios de investigación	Videos digitales sobre Amazonía, para investigación EACI. Director del grupo de investigación HUM 818 del PAI. Investigación Excelencia, Junta de Andalucía. Investigación en la UNED, Universidad de Sevilla, Sao Paulo, Algarve...
PCo	Contratado Tiempo Completo	13 años de experiencia docente en la Universidad	Licenciado y Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación y de Didáctica de la Integración Educativa. Departamento de Didáctica. Área de Didáctica y Organización Escolar



Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UGR	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
CU	Tiempo Completo	29 años de Docencia Universitaria. Imparte asignatura Educación Ambiental obligatoria para el título de Maestro de Educación Primaria Tres Sexenios Director Grupo de Investigación Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Sostenibilidad	Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Varios libros, artículos en revistas internacionales y dirección de proyectos de investigación
TU	Tiempo Completo	15 años docencia universitaria. Imparte asignatura Libre Configuración Investigación en Educación Ambiental 1 Sexenio	Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Varios libros, artículos en revistas internacionales y dirección de proyectos de investigación
TU	Tiempo Completo	12 años docencia universitaria. Imparte Evaluación de Programas 1 sexenio	Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Varios libros, artículos en revistas internacionales y dirección de proyectos de investigación
TEU	Tiempo Completo	15 años docencia universitaria Imparte Educación para la Paz como asignatura optativa en títulos de Pedagogía y Maestro	Departamento de Pedagogía Doctor en Ciencias de la Educación Varias publicaciones sobre Educación para la Paz y Educación Ambiental Experiencia en cursos de formación en diferentes países
Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UHU	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
TU	CDU	15 años de Docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Sociales y en cursos de Doctorado y Máster oficial. (1 sexenio de investigación) Cuatro tramos autónomos	Publicaciones nacionales e internacionales relacionadas con aspectos económicos y ecológicos en la formación del profesorado. Área de Didáctica de las Ciencias Sociales.
CU	CDU permanente a tiempo completo	Docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales, en cursos de Doctorado y varios Máster oficiales. Dos tramos de investigación Cuatro tramos autónomos	Publicaciones en revistas nacionales e internacionales sobre enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. Tres tesis dirigidas y dos tesis inscritas y en proceso, relacionadas con la Educación Ambiental. Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.



TU	CDU permanente a tiempo completo	Docencia universitaria en Didáctica de las Ciencias Experimentales y en cursos de Doctorado y varios Máster. Cuatro tramos autonómicos	Publicaciones nacionales e internacionales sobre formación profesional del profesorado, educación científica y elaboración de recursos metodológicos formativos. Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
PCD	Tiempo completo	Diez años de docencia en cursos de doctorado en la asignatura "EA" y 2 en master oficial de posgrado. Un tramo autonómico	Doctor en Biología. Docente en Titulos Propios de Educación Ambiental. Participante en proyectos de investigación relacionados con la temática de la EA y el patrimonio,. Publicaciones en el ámbito de la enseñanza de las ciencias y de la EA, algunas internacionales
<p>CU = Catedrático de Universidad CEU = Catedrático de Escuela Universitaria TU = Titular de Universidad TEU = Titular de Escuela Universitaria PCD = Profesor Contratado Doctor PAD = Profesor Ayudante Doctor PCo = Profesor Colaborador PCo (2ºN) = Profesor Colaborador (2º Nivel) PAs = Profesor Asociado PA (Hab -TU) = Profesor Asociado (con Habilitación para Profesor Titular de Universidad) CS = Comisión de Servicio</p>			

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

Categoría Académica	Tipo de vinculación con la UMA	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
TU	Tiempo completo. Permanente	20 años de docencia universitaria.	Directora del grupo de investigación educación de personas adultas y desarrollo. Dirige desde el 2005 un Master sobre participación y desarrollo desde una perspectiva de género. Líneas de investigación son ecociudadanía, educación socio-ambiental, ética y democracia ambiental. Tanto mi tesis como titularidad han sido de educación Ambiental he realizado investigaciones en colaboración con el programa Geoda(Mujer y Medio Ambiente) de la Consejería de Medio Ambiente, y las



			publicaciones se adecuan a la temática. Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
TU	Tiempo completo. Permanente	20 años de docencia universitaria y 1 sexenio de investigación	Varios libros de Educación Ambiental, artículos en revistas nacionales e internacionales sobre Educación Ambiental, 5 tesis dirigidas sobre temas relacionados con la Educación Ambiental y la Didáctica de las Ciencias, dirección y participación en proyectos de investigación relacionados con la Educación Ambiental y la Didáctica de las Ciencias, profesor de la asignatura Educación Ambiental del curriculum de Magisterio, profesor del Programa de Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental.

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Tipo de vinculación con la UMA	Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
Miembro equipo investigación	Profesor de Educación Secundaria. 23 años de experiencia docente. Asesor de Ciencias Experimentales en Centros de Profesores y Coordinador Provincial del Programa de Educación Ambiental de la Junta de Andalucía	Ponente en Máster de Educación Ambiental y en Curso de Experto de Programas de Educación Ambiental. Ha escrito y publicado diversas monografías y materiales especializados en Educación Ambiental.
Miembro equipo investigación	Profesor de Educación Secundaria. Más de 25 años de experiencia	Ponente en Máster de Educación Ambiental y en Curso de Experto de Programas de Educación Ambiental. Ha escrito y



	docente. Asesor de Ciencias Experimentales en Centros de Profesores.	publicado diversas monografías y materiales especializados en Educación Ambiental.
Tipo de vinculación con la UCA	Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
Colaboraciones puntuales en programas y proyectos.	Maestro de escuela durante 8 cursos. Director y monitor en Aula de la Naturaleza 16 años. Técnico Administración Local, Jefe del servicio de Educación Ambiental. 21 años. Docente en cursos de formación del profesorado, master, maestrías, cursos de postgrado, etc.	Maestro, Licenciado en Psicopedagogía, Master en Educación Ambiental. Experiencia en el Diseño, desarrollo y evaluación de programas de educación ambiental. Redacción de Proyectos de equipamientos de EA y uso público, exposiciones, campañas, jornadas, estudios y ordenación del territorio. Publicaciones de educación ambiental, divulgación y enseñanza de las ciencias e interpretación del paisaje.
Beuario de investigación de la Oficina Verde desde octubre de 2004 hasta octubre de 2008.	Monitor en Centro de Naturaleza 2 años. Monitor en Granja Escuela 2 años. Beuario Oficina Verde de la Universidad de Cádiz en el Área de Educación Ambiental 4 años. Docente en diferentes cursos de formación y ponente en jornadas.	Diplomado en Magisterio Educación Primaria. Master Oficial en Psicología, Educación y Desarrollo por la especialidad de Orientación y Evaluación Educativas. Experto Universitario en Educación Ambiental. Experiencia en el diseño y desarrollo de programas de educación ambiental.
Tipo de vinculación con la UGR	Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
Miembro del Grupo de Investigación de la UGR, Evaluación en Educación Ambiental, Social e Institucional (RNM-304)	Consultor Ambiental responsable de la empresa Ariadna Ambiental S.L. Docente en diferentes cursos de formación y ponente en jornadas.	Titulado Superior en Agronomía. Diploma de Estudios Avanzados en el Programa Interuniversitario de Doctorado de Educación Ambiental Experiencia en el diseño y desarrollo de programas de educación y comunicación ambiental. Varias publicaciones sobre Educación Ambiental
Miembro del Grupo de Investigación de la UGR, Evaluación en Educación Ambiental, Social e Institucional (RNM-304)	Responsable del Programa de Juventud Enrédate en el Ayuntamiento de Granada Colaboradora de la Escuela Pública de Animación Sociocultural de Andalucía	Licenciada en Pedagogía Doctora en Ciencias de la Educación Varias publicaciones sobre Educación Ambiental Experiencia en cursos de formación centrada especialmente en el campo del Medio Ambiente y la Juventud Varias publicaciones sobre Educación Ambiental



Miembro del Grupo de Investigación de la UGR, Evaluación en Educación Ambiental, Social e Institucional (RNM-304)	Profesor de Primaria Responsable de la Asociación ECOAULA Experiencia en cursos de formación y diseño de materiales educativos	Licenciado en Pedagogía Diploma de Estudios Avanzados Varias publicaciones sobre Educación Ambiental Experiencia en cursos de formación en Educación Ambiental Varias publicaciones sobre Educación Ambiental
Tipo de vinculación con la UCO	Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
Contratada con cargo a proyecto	4 años en la Cátedra de Medio Ambiente – Enresa de la Universidad de Córdoba 3 años trabajando en diferentes empresas de ámbito público y privado en proyectos ambientales	Apoyo en la gestión del Curso Interuniversitario Andaluz de Educadores Ambientales Título de Experto Universitario en Educación Ambiental Doctorado en Educación Ambiental (en curso) Coordinadora del Aula de Sostenibilidad de la UCO Participante en proyectos de educación ambiental y participación ciudadana
Becaria del Aula de Sostenibilidad de la UCO	5 años como personal del Área Educativa del Jardín Botánico de Córdoba 2 años como becaria del Aula de Sostenibilidad de la UCO	Participante en el Curso Interuniversitario Andaluz de Educadores Ambientales Participante en Programa de Doctorado “Innovación y Práctica Socioeducativa” de la UCO y realización de tesis doctoral en la línea de investigación de Educación Ambiental Participante en proyectos de educación y difusión ambiental Colaboradora y participante en cursos y seminarios nacionales e internacionales sobre educación ambiental
Personal de Administración y Servicios del Servicio de Protección Ambiental	8 años como Coordinador Técnico del Servicio de Protección Ambiental de la UCO	Doctorado en Educación Ambiental (en curso) Participante y coordinador de actividades de educación ambiental en el ámbito universitario. Experiencia docente en educación y gestión ambiental dirigida a personal de la UCO, estudiantes y empresas Coordinador del Aula de Sostenibilidad de la UCO Miembro de la Ponencia Técnica y de la Comisión de Seguimiento del II Plan Andaluz de Residuos Peligrosos de la Junta de Andalucía. Miembro del Grupo de Trabajo de la CRUE sobre Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible



6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

Tipo de vinculación con la UMA	Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este Máster Oficial de Educador/a Ambiental se acogerá a los mecanismos de que se dispongan en las universidades implicadas de acuerdo con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)., con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Estos principios se recogen en Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (Según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).



7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Los materiales y servicios a disposición del Máster son todos aquellos que las diferentes universidades, Centros y Departamentos implicados ponen a disposición de los presentes estudios y que, en un resumen relacionado con las peculiaridades del mismo, podemos exponer de la siguiente manera:

Aulas y Seminarios para la impartición de actividades docentes presenciales en las diferentes sedes.

Aulas especiales: Aulas de usuarios de informática, gabinetes para la telecomunicación, y laboratorios de prácticas.

Servicios de informática de apoyo a la docencia. Cada universidad cuenta con una tipología diferente de estos servicios pero, en cualquier caso, en todas las universidades del consorcio se cuenta con este apoyo explícito. Especial mención merece la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Málaga que es, en estos momentos, la que está prestando un servicio más directo, consecuencia de ser ésta la Universidad que coordina el proyecto de máster.

Servicios administrativos - Cada universidad pone a disposición de los másteres en los que participa el apoyo administrativo estandarizado para la admisión, selección, y gestión de los expedientes administrativos del máster.

Instalaciones externas a las Universidades.- El Máster cuenta con la posibilidad de utilización de diversas instalaciones externas debidamente convenidas. Estas instalaciones responden principalmente a la tipología de "Equipamientos de Educación Ambiental". En el catálogo de convenios alcanzados para este fin se incluyen instalaciones de titularidad tanto pública como privada

El carácter eminentemente profesionalizante de esta propuesta, así como la concepción de impartición en un modelo semipresencial e interuniversitario, ponen de manifiesto tanto la pertinencia como la adecuación de los materiales y servicios disponibles.

Así, las instalaciones y equipamientos convenidos externamente vienen a satisfacer la necesidad de conexión de los estudios propuestos con la realidad profesional actual. Los equipamientos públicos y privados con los que se cuentan facilitan un contacto real con la diversidad del campo profesional al que se dirigen, facilitando al estudiante experiencias educativas vivenciales y reales de la profesión. Por otra parte, en el caso del itinerario de investigación, permitirán un amplio abanico de posibilidades en las necesarias labores de trabajo de campo y muestreo para la realización del trabajo fin de máster.

Por otro lado, el máster se define como interuniversitario y dirigido (al menos en las primeras ediciones) al conjunto de la población andaluza. Consecuentemente se requieren espacios y servicios de las diferentes universidades participantes. Espacios para la realización de actividades académicas tanto presenciales como de teleformación, así como los servicios de



apoyo que éstas requieran.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

Las previsiones de adquisición de materiales y servicios son muy limitadas ya que la situación de partida es considerada suficientemente satisfactoria. No obstante siempre se requerirá de la adquisición de material fungible de diferente tipo.

Por otro lado, la necesaria innovación organizativa que requieren las peculiaridades de estos estudios, forzarán tanto al equipo docente como al apoyo administrativo y técnico, a la puesta a punto y adecuación de determinados servicios, principalmente aquellos que puedan facilitar la semipresencialidad y la teleformación. A pesar de contar con los materiales y aplicaciones que se estiman, a priori, suficientes, es posible que el desarrollo de las actividades vaya recomendando algunas adecuaciones o adquisiciones que faciliten la fluidez de las actividades formativas planificadas.

Finalmente, y dado el carácter interuniversitario del máster, será preciso facilitar, sobre todo en las primeras ediciones, una movilidad del profesorado por encima de lo habitual, para lo que se podrá contar con un apoyo financiero adicional.



8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		
		VALOR
Tasa de graduación:		90
Tasa de abandono:		10
Tasa de eficiencia:		90
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR
Tasa de rendimiento por materia	% de créditos superados respecto a créditos matriculados	90
Tasa de éxito por materia y título	% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen	90
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
<p>Al ser un título de posgrado de nueva implantación resulta complejo avanzar en estimaciones con alto grado de detalle en cuanto a resultados previstos. No obstante, teniendo en cuenta los datos de las experiencias a nivel nacional e internacional sobre todo las experiencias realizadas en las Universidades Andaluzas anteriormente descritas, se esperan unas tasas de graduación y de eficiencia altas (mínimas de 90%), y una tasa de abandono baja (inferior al 10%).</p> <p>Otros posibles indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tasa de rendimiento por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)- Tasa de éxito por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).- Tasa de colocación de los egresados en instituciones, empresas y organismos vinculados o no al título mediante convenio y a las prácticas del título.- Niveles de éxito y capacidad de autoorganización de los egresados en el desarrollo de iniciativas, programas, proyectos de autoempleo que nazcan de del programa formativo.- Niveles de coordinación del programa con la sociedad, en general, mediante evidencias de acción coordinada y alizanzas visibles de resultados aplicables ligados		



directamente a los efectos del programa formativo y su capacidad de movilización en los contextos territoriales en los que se aplica.

En los primeros años de implantación del título, hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia, así como un seguimiento estrecho del grado de fidelización de los estudiantes a los contextos y organizaciones en las que desarrollan sus prácticas, promoviendo acuerdos que favorezcan la contratación e inserción profesional.

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento o a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar con carácter continuo y sistemático los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

El Sistema de Garantía de Calidad del Título (ver capítulo siguiente) incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje.

En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Calidad del Título y decidir sobre los Sistemas de Garantía y Aseguramiento de la Calidad, así como de los diversos mecanismos de evaluación y análisis de la satisfacción de los estudiantes. Se prevé la elaboración periódica de planes de mejora amparados en las directrices y convocatorias de contratos programa de las Unidades Técnicas de Calidad de las respectivas universidades implicadas.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1.- RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--------------------------	---	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 18/07/08	Fecha: 21/07/08	Fecha: 16/09/08



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.


2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto, para la definición inicial de la Política y los Objetivos de la Calidad, como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Criterios y Directrices para la implantación de títulos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.
- **Objetivos de Calidad:** En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.


5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, que será aprobada por Junta de Centro. Estará formada por:

- Decano, quien actuará como Presidente.
- Coordinador/a de Calidad, quien actuará como Secretario/a.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster).
- Un representante de las alumnas o de los alumnos, quien actuará como Vocal
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, quien actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, quien actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro define la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro, desarrollando la documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. El borrador será enviado a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga para su revisión y modificación y/ o sugerencias si procediese.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro definitivo será presentado y aprobado, si procede, por la Junta de Centro. Una vez aprobada será firmado por el Decano/Director, para su posterior publicación y difusión a todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo al procedimiento especificado para ello.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro velará por la puesta en marcha de la Política de Calidad y consecución de sus objetivos.

El Coordinador de Calidad del Centro, con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, realizará una revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro a partir de los elementos contemplados a nivel institucional.

El Coordinador de Calidad del Centro, tras realizar la revisión, comunicará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro los problemas detectados para establecer un plan de mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad se revisará anualmente, incluyendo la Política y los Objetivos de Calidad, por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio con el fin de poner en funcionamiento acciones de mejora en el caso de detectarse aspectos a mejorar. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán según el resultado.


Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Definición de política de calidad y objetivos de calidad (IN01-PE01).
- Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad (IN02-PE01).

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel e informático	Coordinador de Calidad del Centro	Indefinido
Actas de Junta de Centro	Papel e informático	Secretaria de la Junta de Centro	Indefinido
Objetivos y Política de Calidad	Papel e informático	Coordinador de la Calidad del Centro	6 años

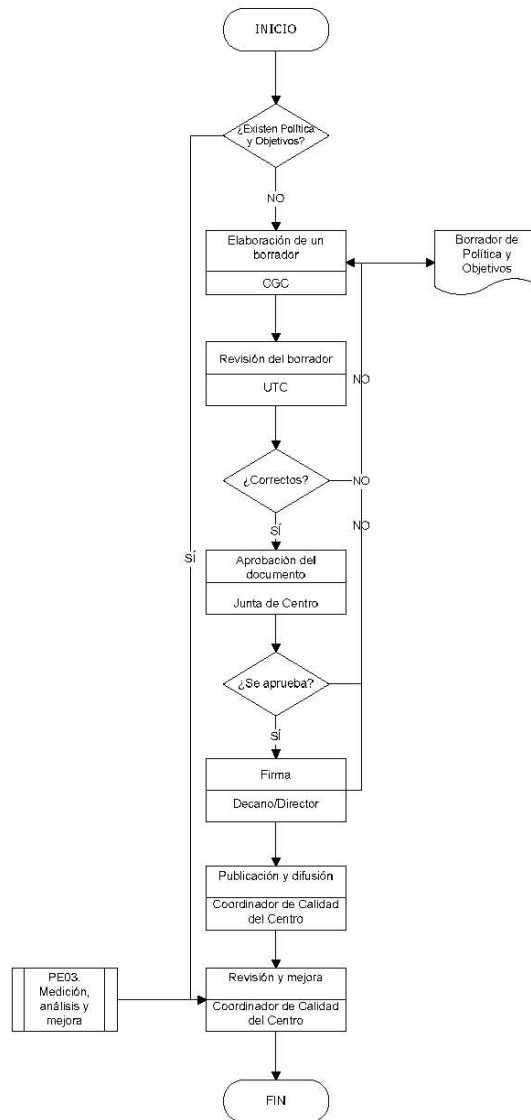
8. RESPONSABILIDADES

- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Revisar técnicamente los documentos.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Proponer el borrador de la Política de Calidad e identificar los Objetivos, proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador, revisar la documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro y proponer acciones de mejora.
- **Coordinador de Calidad del Centro (CCC):** Enviar documentos a la UTC para su revisión, y a la Junta de Centro para su aprobación, informar a la CGC de las modificaciones y/o necesidades de acciones correctivas, guardar y custodiar documentos y actas de la CGC., y difundir la información referente a la Política y Objetivos de la Calidad del Centro.
- **Decano/a del Centro:** Firmar la Política y los Objetivos de la Calidad.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
-----------------------	---	---

9. FLUJOGRAMA

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Educación
---	--------------------------------------	---

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Facultad de Ciencias de la Educación es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	Facultad de Ciencias de la Educación
---	--------------------------------------	---

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 21/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 16/09/08
--	--	--



9.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 21/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 16/09/08
---	--	--



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de los programas formativos de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control del plan de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de diciembre).
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Planes de estudios de los programas formativos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Garantía de calidad:** compromiso con el desarrollo de todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

- **Programa formativo:** conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo caracterizan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso de garantía de calidad de los programas formativos recaerá fundamentalmente en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro quien elaborará un plan de trabajo en el que recogerá y analizará los niveles de satisfacción, estableciendo los indicadores de calidad. No obstante, los encargados de elaborar y revisar la oferta formativa serán la Comisión de Grado (que definirá la propuesta de nuevo plan de estudios) y el Consejo de Ordenación Académica (que será el encargado de ir revisando la oferta anualmente). Una vez establecida la oferta formativa, la secuencia de actuaciones que se establecerá para garantizar la calidad de la misma es la siguiente:

- Recogida y análisis de la información. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro revisa y analiza la información relativa al programa formativo teniendo en cuenta el marco de referencia que está recogido en el flujograma.
- Revisión de la oferta formativa del Centro. La Junta de Centro, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, revisará la oferta formativa del Centro decidiendo su adecuación, si fuese necesario. Si dicha oferta no satisficiera los requisitos planteados y no fuese posible solventar los problemas diagnosticados, se tendrá que plantear la Suspensión del Título o el desarrollo de un nuevo plan de estudios.
- Si alguno de los aspectos relacionados con las directrices generales para la aprobación de nuevos planes de estudios recogidos en el Real Decreto no es satisfecho por la revisión de la oferta formativa, se planteará el desarrollo de un nuevo plan de estudios o la redefinición del aspecto que se esté evaluando. Todos los cambios que se produzcan, serán propuestos por la Comisión de

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

Ordenación Académica, aprobados por la Junta de Centro y deberán ser informados a la comunidad educativa. El proceso concluirá con una elaboración de un informe y con la rendición de cuentas a los implicados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Comisión de Garantía de la Calidad revisará el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, instando a la Comisión de Ordenación Académica a su redefinición si existen problemas, para su posterior propuesta a la Junta de Centro.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Revisión de los programas formativos (IN08-PC01).
- Porcentaje de programas de doctorado con mención de calidad (IN09-PC01).
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado) (IN10-PC01).

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición de la Comisión responsable del Sistema de Garantía de Calidad y sus funciones	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Plan de trabajo de la Comisión responsable de la Garantía de Calidad.	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Documento de Implantación de	Papel o	Coordinador de	3 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

acciones de mejora	informático	Calidad del Centro	
Documento/acta de aprobación de la oferta formativa	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Documento/acta de aprobación de la coherencia del plan de estudios con los objetivos	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años
Documento/Acta de aprobación de la organización/planificación del plan de estudios	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	3 años

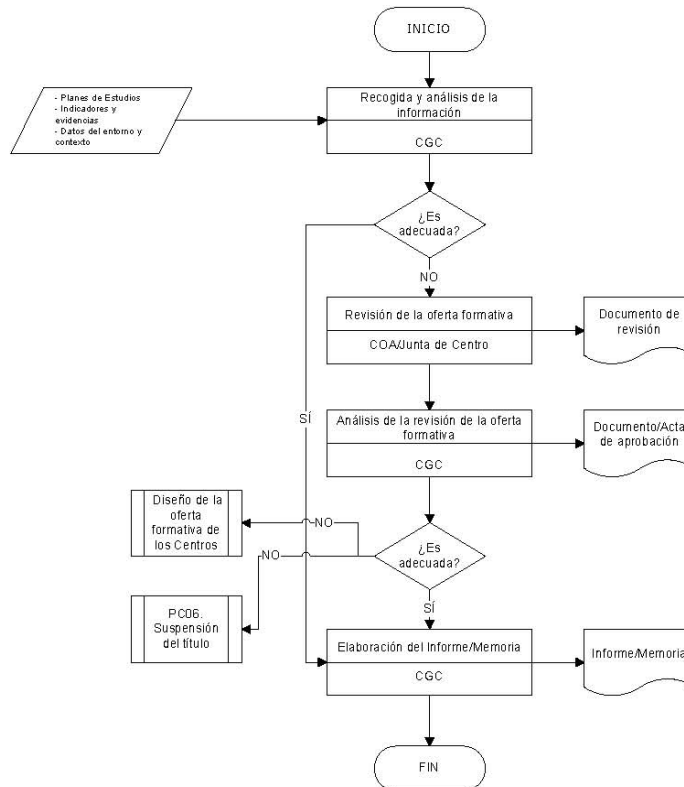
8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Recogida y análisis de información relevante para garantizar que los indicadores de calidad de la oferta formativa son positivos.
- **Junta de Centro:** Analiza la adecuación de la revisión de la oferta formativa propuesta por la CGC y decide la reestructuración de los planes de estudio o la suspensión del título.
- **Consejo de Ordenación Académica:** Propone revisiones de la oferta formativa a la Junta de Centro, en términos del perfil de ingreso y egreso, asignación de recursos humanos y materiales, etc.


UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
-----------------------	--	---

9. FLUJOGRAMA

PC01. Garantía de calidad de los programas formativos





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma


ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 21/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 16/09/08
--	--	--



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga mide y analiza los procesos y resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de cualquier otro factor que pueda afectar a la calidad de la formación. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se establecen los objetivos anuales y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y cómo se realiza el seguimiento de los mismos.

2. ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Procedimiento PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.


4. DEFINICIONES

No proceden.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

El Centro, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente tanto los procesos como los resultados.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	---	--

Asimismo, realiza el seguimiento programado de las acciones incluidas en los Planes Anuales de Mejora, analizando su grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

Toda esta labor es realizada por la Comisión de Garantía de la Calidad, antes del fin de cada año y a partir de los datos del seguimiento realizado, propondrá los nuevos objetivos de calidad para el año siguiente así como el correspondiente Plan Anual de Mejora.

5.2. *Obtención y revisión de la información*


La información que la CGC debe analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral,...

El Coordinador de Calidad será responsable de organizar el proceso de recopilación y revisión de la información necesaria.

5.3. *Análisis de los resultados*

La Comisión de Garantía de la Calidad recibe la información que le suministra el Coordinador de Calidad y procede a su análisis, tanto de modo general como atendiendo a los objetivos anuales planteados y a las acciones de mejora previstas para su desarrollo. Como resultado de este análisis, se elabora un informe en los términos descritos en los apartados siguientes.

Caso de producirse situaciones a mejorar y, tras analizar los factores presumiblemente relacionados con las mismas, propondrá la realización de acciones de mejora para facilitar la consecución de los objetivos y mejoras propuestas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	-----------------------------------	---

5.4. Informe de Seguimiento


Consecuentemente con lo anterior, tras las reuniones de análisis de resultados la CGC elaborará un Informe de Seguimiento que debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de calidad.
- El estado de las acciones de mejora a realizar durante el ejercicio presente (incluidas en el Plan Anual de Mejora).
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Los procesos de enseñanza.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Grado de satisfacción y motivación personal.
- Grado de participación de profesorado y alumnado en la vida académica, cultural y política de la Facultad.
- Sugerencias para la mejora.

5.5. Informe Anual de los Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGI). Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la última sesión de la CGC del año elaborará un Informe Anual de los Resultados del SGI en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes del Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	--	---

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el Plan Anual de Mejora (PAM) del Centro.

Este informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad del Plan Anual de Mejora para el año siguiente, deben remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:


- Establecimiento de los indicadores del SGIC (IN05-PE03).
- Realización del informe de resultados del SGIC (IN06-PE03).
- Porcentaje de acciones de mejora realizadas (IN07-PE03).

Como consecuencia del análisis realizado podrán proponerse modificaciones al proceso, que pueden incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes de seguimiento del SGC	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Informe anual con objetivos y Plan Anual de Mejoras	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Acta de la Junta de Centro o documento relativo a la aprobación del informe anual	Papel o informático	Secretaría del Centro	Indefinido



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	--	---

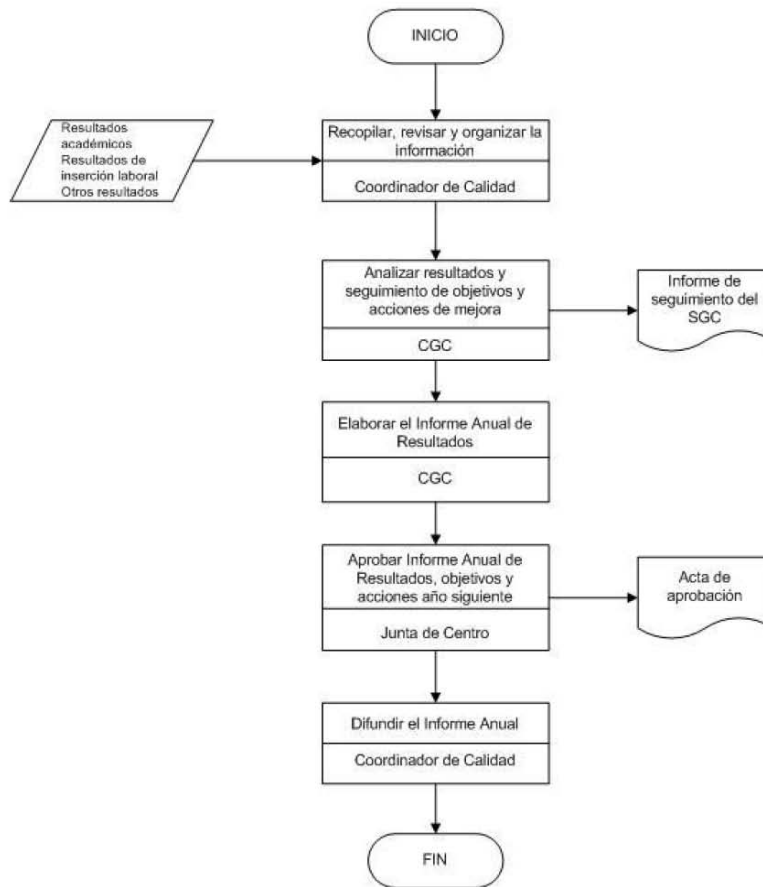
8. RESPONSABILIDADES

- **Junta de Centro:** Aprueba el Informe anual con objetivos y Plan de Mejora elaborado por la CGC.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan de Mejora. Elabora un informe anual en el que además del análisis de resultados propone nuevos objetivos para el curso siguiente y el Plan Anual de Mejora.
- **Coordinador de Calidad (CC):** Recoge y organiza toda la información disponible y la remite a la Comisión de Garantía de la Calidad. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultad de Ciencias de la Educación
--------------------------	--	---

9. FLUJOGRAMA

PE03. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE02. Ejemplo de Política de Personal Académico

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política de Personal Académico de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política de Personal Académico como para sus revisiones. Las revisiones de la Política de Personal Académico se deberán realizar cada cuatro años. Anualmente se deberá realizar una revisión del grado de cumplimiento.

Dada la normativa actual en la Universidad española, la Política de Personal Académico es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universidad. Los Centros tienen sus cauces de participación en los mismos y deben aportar sus propuestas desde la óptica de las titulaciones que se imparten en ellos.

La Política de Personal debe contemplar las características propias de los Centros y Departamentos y dar respuestas o propuestas concretas para cada uno de ellos en el caso de que así fuera necesario.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	---	--

- Ley 15/2003, de 21 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.
- Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, modificado y completado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, y por el Real Decreto 554/1991, de 12 de abril.
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 09/06/2003)
- Plan estratégico de la Universidad de Málaga
- Acuerdo Sindical sobre Personal Docente e Investigador Contratado de la Universidad de Málaga, de 27 de marzo de 2007.
- Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Acuerdo de 28 de julio de 2004 suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, las Universidades públicas de Andalucía y las Centrales Sindicales CC.OO., FETE-UGT y CSI-CSIF, para la adaptación y estabilización del personal docente e investigador contratado de las Universidades públicas andaluzas.
- Diversos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga:
 - Acuerdo de 19 de julio de 2006, sobre el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de personal docente e investigador en la Universidad de Málaga.
 - Acuerdo de 5 de abril de 2006, sobre los Baremos para la contratación laboral de personal docente e investigador de la Universidad de Málaga.
 - Acuerdo de 24 de junio de 2005, sobre el Reglamento que regula el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Málaga.
- Relación de Puestos de Trabajo (RPT)



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

4. DEFINICIONES

- **Política de Personal:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la selección, promoción y formación del Personal. Está en relación directa con el Plan Estratégico de la Universidad.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La elaboración y la revisión de la Política de Personal Académico responden al esquema presentado en el flujograma.

La Política de Personal Académico es un documento estratégico de la Universidad y debe revisarse en profundidad conjuntamente con el Plan Estratégico. Su elaboración y revisión debe contar con el VºBº del Consejo de Gobierno.

El borrador de la Política de Personal Académico es elaborado por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación con objeto de garantizar y mejorar la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia y, de acuerdo con las líneas del Plan Estratégico, con objeto de adecuar los recursos humanos a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Posteriormente, este documento debe ser presentado al Consejo de Dirección, para su debate en el seno del equipo rectoral. Igualmente, se informará a los representantes de los trabajadores, quienes podrán realizar las sugerencias que consideren oportunas. Una vez revisado el documento con las sugerencias recibidas, se dará traslado al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que deberá validarlo antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Una vez aprobado, se procederá a la firma de la Rectora y, finalmente, a su difusión.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizará el siguiente indicador:

- Existencia de una Política de Personal Académico. (IN03-PE02)
- Esfuerzo de difusión de la política de personal académico. (IN04-PE02)

La Política de Personal Académico debe ser sometida a medición al igual que toda la política de carácter estratégico de la Universidad. Anualmente debe realizarse una evaluación del grado de cumplimiento de la misma.

Cada cuatro años y, en general, coincidiendo con la revisión del Plan Estratégico, se debe realizar una revisión en profundidad de la Política de Personal Académico.

7. ARCHIVO

En el diagrama de flujo se pueden encontrar tanto los documentos que deben utilizarse como base para la ejecución de acciones, como aquellos que se generan en cada etapa (actas de reuniones, borradores, documentos finales,...).

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuesta inicial Política de Personal Académico	Papel o informático	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	6 años
VºBº / Enmiendas y sugerencias	Papel o informático	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	6 años
Política de Personal Académico	Papel o informático	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	6 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro recabará para su archivo las que considere oportunas.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	--	---

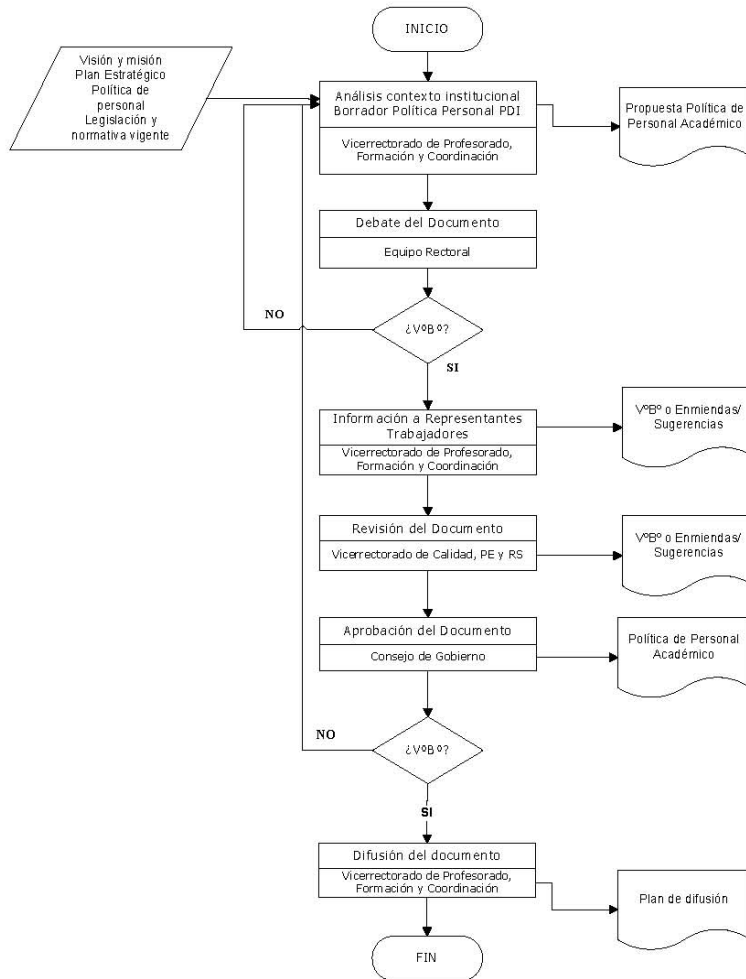
8. RESPONSABILIDADES

- **Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación:** elaborar la propuesta de Política de Personal Académico, difundir el documento, una vez aprobado y firmado. Custodiar los registros del proceso.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** validar el borrador de Política de Personal Académico, aportando las mejoras pertinentes.
- **Consejo de Gobierno:** aprobar el documento.
- **Rectora:** firmar el documento.


 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE02. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	--	---

9. FLUJOGRAMA

PE02. Definición de la Política de Personal Académico





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE02. POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

EJEMPLO DE POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Universidad de Málaga es consciente de la importancia de los Recursos Humanos como factor estratégico, alineándose con la Política y Estrategia de la Universidad.

Los principios orientadores de la política de personal académico se fundamentan, en primer lugar, en la calidad y competencias de las personas que la integran, como principal activo de la Organización y, en segundo lugar, en la voluntad de servicio y mejora continua.

La gestión estratégica y operacional de personal tiene como objetivo lograr una visión común, a fin de armonizar la satisfacción de las necesidades y deseos de sus principales grupos de interés.


Todo ello en el entorno del máximo respeto al ordenamiento jurídico vigente y las limitaciones que impongan anualmente las disponibilidades presupuestarias y la política estratégica de la Universidad en las distintas ofertas o aprobación de plantillas.

La política de personal académica afecta a todas las personas que prestan su servicio en la Universidad y a todas sus estructuras orgánicas, circunstancia ésta que, obliga a todos, en la consecución de los objetivos y metas que se definan.

En esta política se incluirán los siguientes puntos:

- Estudio y análisis de necesidades de personal para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la política general de la Universidad.
- Estudio y análisis de las competencias requeridas por el personal en cada Centro o Unidad con el objetivo final del mejor desempeño de sus funciones.
- Procedimiento de dotación, convocatoria y provisión mediante concurso público de las distintas figuras de personal docente contratado.
- Criterios de captación y selección de personal.
- Criterios de promoción, reconocimientos e incentivos.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE02. POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---


- Plan para la formación inicial y continua del personal académico.
- Criterios de los procesos de evaluación del personal que, en su caso, se diseñen y aprueben.
- Bases para promover la participación del personal en la toma de decisiones y en las distintas políticas que se pretendan desarrollar en el mismo.
- Criterios para detectar el grado de satisfacción del personal de la Universidad con la política y gestión de la misma.
- Seguimiento anual del cumplimiento de la política de personal.
- Revisión cada cuatro años del conjunto de la política de personal.

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
---	--	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma


ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
---	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática por la cual se evalúa, promueve, reconoce e incentiva al Personal Académico de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todo el Personal con actividad docente de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA


- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Política de Personal Académico de la Universidad de Málaga.
- Procedimientos de evaluación dentro del programa DOCENTIA.
- Normativas sobre formación e innovación en la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Todo este procedimiento está dentro del programa DOCENTIA. Este programa recoge los procedimientos que garantizan la evaluación objetiva de la actividad académica y recoge las opciones de promoción, reconocimiento e incentivos asociados a la evaluación.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	--	--

El procedimiento descrito recoge un algoritmo general para el desarrollo del programa DOCENTIA. El procedimiento comienza con la convocatoria anual de evaluación por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Partiendo de este punto se realiza el nombramiento de la Comisión de Evaluación, la recopilación de la información relacionada con la actividad académica, el autoinforme de los solicitantes de la evaluación y los informes de las autoridades académicas.

Partiendo de las evaluaciones realizadas se realizan las propuestas de mejora de la actividad docente, que pasan a la firma del Rector.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente se solicita de los Centros y Departamentos un informe valorativo sobre el proceso visto desde su Unidad. Estos informes, conjuntamente con los datos e indicadores, son la base del informe anual que elabora el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social en el que se incluyen las propuestas de mejora para una nueva convocatoria.


Se utilizan los siguientes indicadores:

- Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente. (IN25-PA03)
- Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos (IN26-PA03)

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Convocatoria de evaluación anual	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	--	--


Nombramiento de la Comisión de Evaluación	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Autoinforme e informes PDI	Papel informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Informe de evaluación	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Propuestas de mejora	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Informes de valoración de Centros y Departamentos	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años
Informe anual	informático	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	6 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

- **Rectora:** nombramiento de la Comisión de Evaluación, firma de las propuestas de mejora.



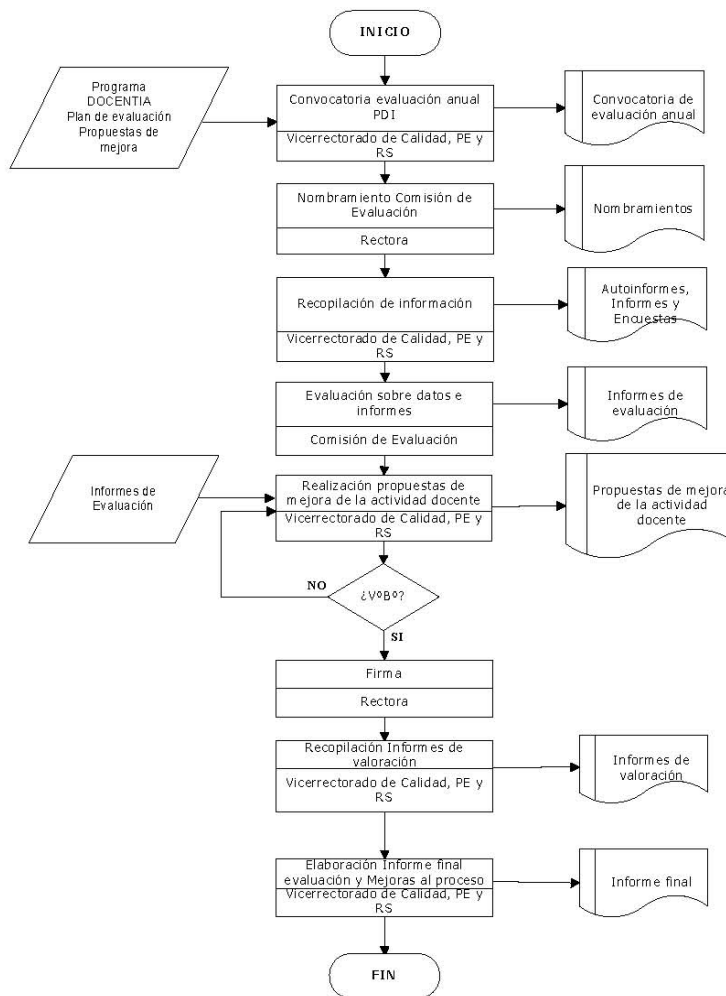
 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>
--	---	---

- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** convocatoria anual de evaluación, recopilación de la información relacionada con la actividad académica, solicitud a los Centros y Departamentos del informe valorativo sobre el proceso y realización del informe anual, con las mejoras al proceso.
- **Comisión de Evaluación:** evaluación de la actividad docente del profesorado.
- **Profesorado:** realización del autoinforme.
- **Responsable académico:** realización del informe del responsable.
- **Alumnado:** realización de la encuesta sobre evaluación de la actividad docente.
- **Centros y Departamentos:** realización del informe valorativo del proceso.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA03. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PERSONAL ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
-----------------------	--	--------------------------------------

9. FLUJOGRAMA

PA03. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico





9.3.- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 21/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 16/09/08
---	--	--



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC05. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las prácticas externas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo.
- Planificación estratégica de la Universidad de Málaga.
- Guía de Prácticas de los diferentes títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación.

4. DEFINICIONES

- **Prácticas externas:** son las actividades realizadas por los estudiantes en instituciones y entidades ajenas a la Universidad que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición de los objetivos de las prácticas y del número de créditos, tipología y requisitos mínimos de dichas prácticas: esta definición la llevará a cabo la Comisión del Título teniendo en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Organización y Planificación de las Prácticas: en la organización de las prácticas se tienen que tener en cuenta dos aspectos básicos, la búsqueda de instituciones y el establecimiento de convenios con dichos centros. Dicha organización la llevará a cabo el servicio responsable de las prácticas en la Universidad y el Vicedecanato de Practicum.
- Preparación del material: el Vicedecanato de Practicum preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.
- Asignación de los estudiantes y orientación a dicho colectivo cómo se van a desarrollar: el Vicedecanato de Practicum asignará a los estudiantes a cada una de las instituciones teniendo establecido un procedimiento sistematizado y no arbitrario.
- Acciones de orientación a los alumnos y puesta en marcha de las prácticas: antes del desarrollo de las prácticas externas el Vicedecanato de Practicum llevará a cabo acciones de orientación a los estudiantes informando de los diferentes aspectos relacionados con dichas prácticas.
- El desarrollo de las prácticas será de responsabilidad compartida entre los/as tutores/as de la institución y de la Universidad.
- Revisión y mejora de las prácticas: dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...) para llevar a cabo un informe que recoja las mejoras de dicho proceso.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de alumnos que realizan prácticas externas. (IN18-PC05).
- Nivel de satisfacción con las prácticas externas (IN19-PC05).
- Nivel de satisfacción de las instituciones con las prácticas externas (IN25-PC05)

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

El Vicedecanato de Practicum revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento acciones de mejora si fuesen necesarias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos de las prácticas.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por el Vicedecanato de Practicum.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Objetivos de las prácticas/Acta de aprobación	Papel e informático	Vicedecanato de Practicum	6 años
Convenio firmado por ambas partes	Papel e informático	Vicedecanato de Practicum	6 años

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

Proceso de asignación de las instituciones a los estudiantes	Papel e informático	Vicedecanato de Practicum	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel e informático	Vicedecanato de Practicum	6 años
Encuestas y resultados a partir de la satisfacción de todos los implicados en las prácticas	Papel e informático	Vicedecanato de Practicum	6 años
Documento que revise y analice las prácticas	Papel e informático	Vicedecanato de Practicum	6 años

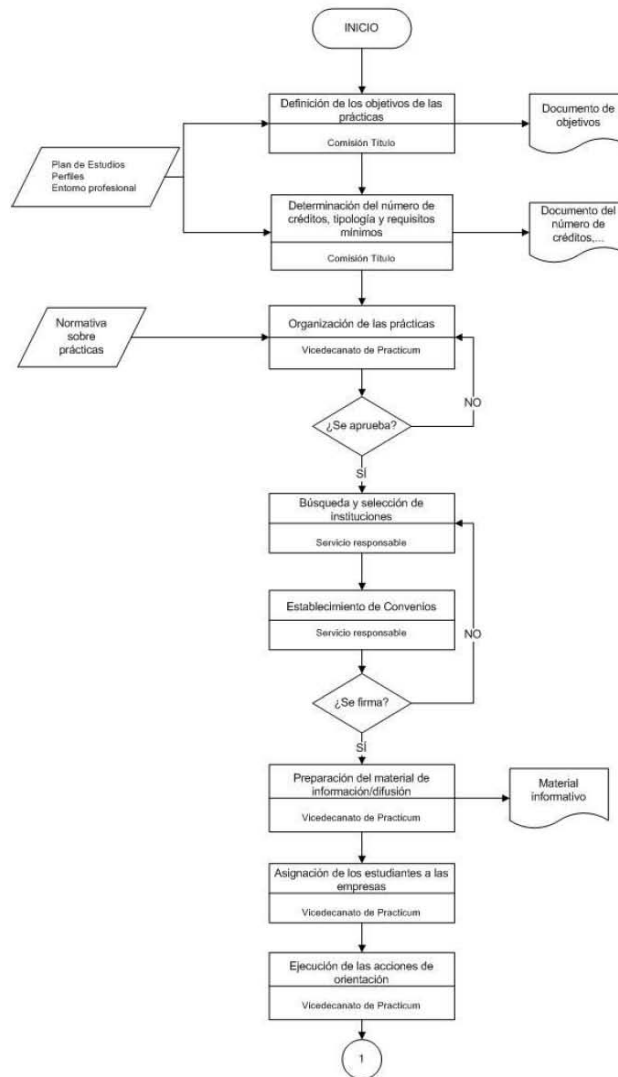
8. RESPONSABILIDADES

- **Vicedecanato de Practicum:** Responsable de gestionar y organizar las prácticas de la titulación, en estrecha colaboración con las comisiones de título.
- **Comisión de Título:** Es la encargada de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título. En este caso, esta comisión se encargará de delimitar explícitamente los objetivos de las prácticas.
- **Servicio responsable de las prácticas de la Universidad:** Este servicio sería el encargado de la búsqueda y selección de instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la institución y la Universidad, pero siempre bajo la supervisión de la comisión responsable de prácticas en la titulación.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** En el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la comisión de calidad trabajará conjuntamente con el Vicedecanato de Practicum.

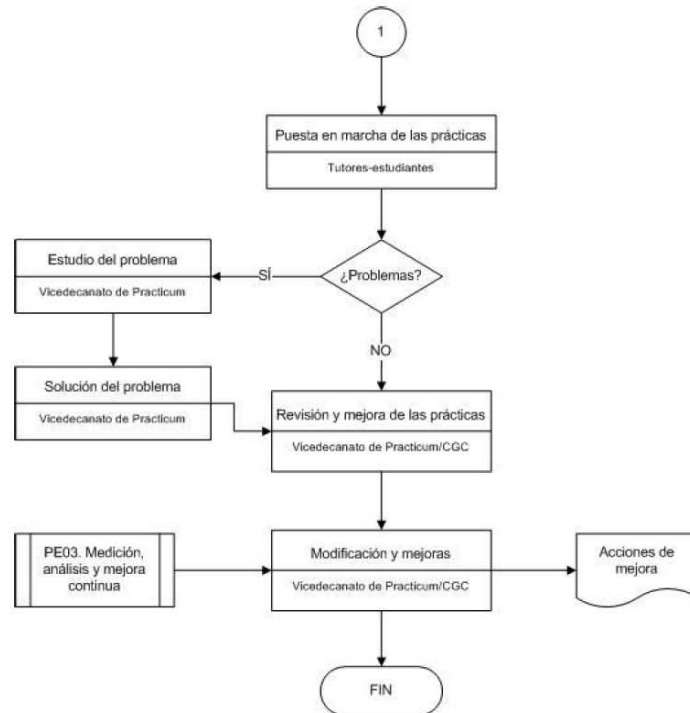
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Facultad de Ciencias de la Educación
-----------------------	---	---

9. FLUJOGRAMA

PC05. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
-----------------------	---	---





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

- F01-PC02. Acuerdo académico
- F02-PC02. Modificación del acuerdo académico
- F03-PC02. Solicitud de reconocimiento de estudios
- F04-PC02. Acta de reconocimiento de estudios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes enviados de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo del programa de movilidad de los estudiantes enviados.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Normativa oficial de los programas de movilidad
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga

4. DEFINICIONES

- **Movilidad:** posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. El programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso comienza con la elaboración del Convenio de Movilidad por la Oficina de Movilidad, para ello se tiene en cuenta las peticiones de los Coordinadores y resto de PDI, las consultas a Coordinadores de Centros sobre peticiones de Universidades socias, la detección de nuevas necesidades por parte de Programas de Movilidad y la discusión de aspectos pertinentes.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

A continuación, el Vicerrector y el Director de Secretariado competentes revisan el Convenio (en el caso de Erasmus son los Coordinadores de Centro los que dan el visto bueno a los acuerdos bilaterales). En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica promovidos directamente por Programas de Movilidad se suele solicitar a los Coordinadores su opinión acerca del interés de firma del Convenio para esa área de conocimiento, dando el visto bueno o aportando las sugerencias que estimen oportunas. Se pasa a la firma del Convenio por la Rectora (en Erasmus los acuerdos bilaterales los firma el Vicerrector responsable de la movilidad).

La Oficina de Movilidad elabora la Convocatoria de Movilidad y se pasa a su revisión por la Dirección, dando su visto bueno o aportando sugerencias. Se continúa el proceso con la firma de la Convocatoria por la Rectora.

La Oficina de Movilidad procede a la difusión de la Convocatoria a través de los medios pertinentes, continuando con la gestión de las solicitudes y la posterior adjudicación de plazas. En Erasmus la propuesta de adjudicación se hace en los Centros por los Coordinadores de Centro y la colaboración de los Coordinadores Académicos. En el caso de Norteamérica la adjudicación se realiza mediante resolución, la primera del Jurado de Selección y posteriormente la Resolución Rectoral. Se pasa a la firma por la Rectora de dicha adjudicación (en Erasmus la firma de la adjudicación corresponde al Coordinador de Centro).

El Coordinador de Centro (en Erasmus es el Coordinador Académico) con el alumno interesado elaboran el Acuerdo Académico, enviando el Coordinador el documento original a la Oficina de Movilidad y de allí se envían a las Universidades de destino los Acuerdos Académicos.

El Coordinador del Centro con el alumno interesado elaboran el Acuerdo Académico. Los Coordinadores de Centro remiten el Acuerdo a Programas de Movilidad y desde aquí se procede al envío a las Universidades de destino. Posteriormente éstas devuelven los Acuerdos Académicos debidamente firmados y Programas de Movilidad envía una copia a la Secretaría del Centro. Posteriormente, la Oficina de Movilidad recepciona los certificados académicos del curso anterior y los envía al Coordinador de Centro, produciéndose en el Centro el reconocimiento del

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

estudio, previa presentación de la solicitud de reconocimiento en la Secretaría del Centro por el alumno, finalizando así, este proceso.

Los certificados académicos se envían al Coordinador de Centro y el acuerdo de estudios a la Secretaría del Centro.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad. (IN11-PC02)
- Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados). (IN12-PC02)

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Oficina de Movilidad será responsable, en colaboración con los Coordinadores de Centro, de revisar el funcionamiento del programa de movilidad. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica, se analiza el comportamiento de un programa directamente desde la Oficina de Movilidad y se introducen los cambios necesarios para su mejor funcionamiento, y en su caso, ampliación o cancelación del Convenio.

Como resultado del seguimiento del programa, la Oficina de Movilidad elaborará los siguientes Informes:

El informe básico en Erasmus es el Informe Final, pero no es el único. Además para elaborar cualquier informe posterior los datos emanan del final.

- Informe de alumnos.
- Informe final sobre movilidad.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

- Informe para la elaboración de la Memoria Anual de la Universidad de Málaga.
- Informe final del Programa de Intercambio y Movilidad Académica para la Organización de Estados Iberoamericanas.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Oficina de Movilidad.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento Acuerdo académico	Papel e informático	Oficina de Movilidad	5 años
Documento Modificación del acuerdo académico	Papel e informático	Oficina de Movilidad	5 años
Solicitud de reconocimiento de estudios	Papel e informático	Secretaría	5 años
Acta de reconocimiento de estudios	Papel e informático	Secretaría	5 años
Certificación académica	Papel	Secretaría	5 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las diferentes etapas quedan reflejadas en el diagrama de flujo. Los órganos que participan son los siguientes:

- Rectora
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales
- Director de Secretariado de Programas de Movilidad
- Oficina de Movilidad
- Comisión de Selección



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

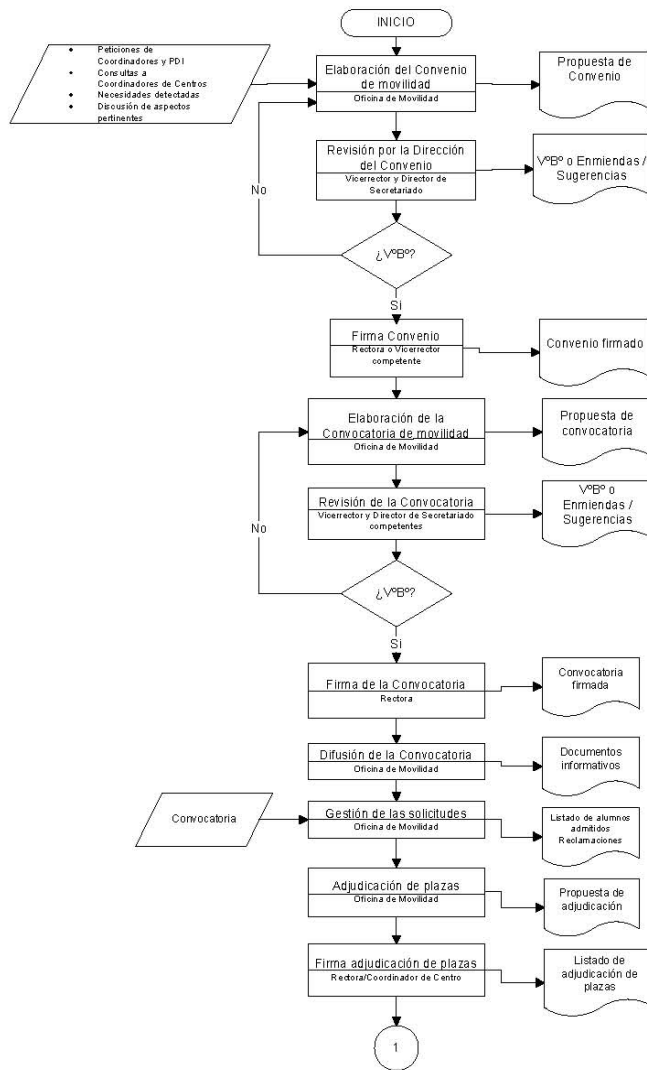
- Coordinador Académico
- Coordinador de Centro
- Coordinador de Relaciones Internacionales y Movilidad del Centro



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

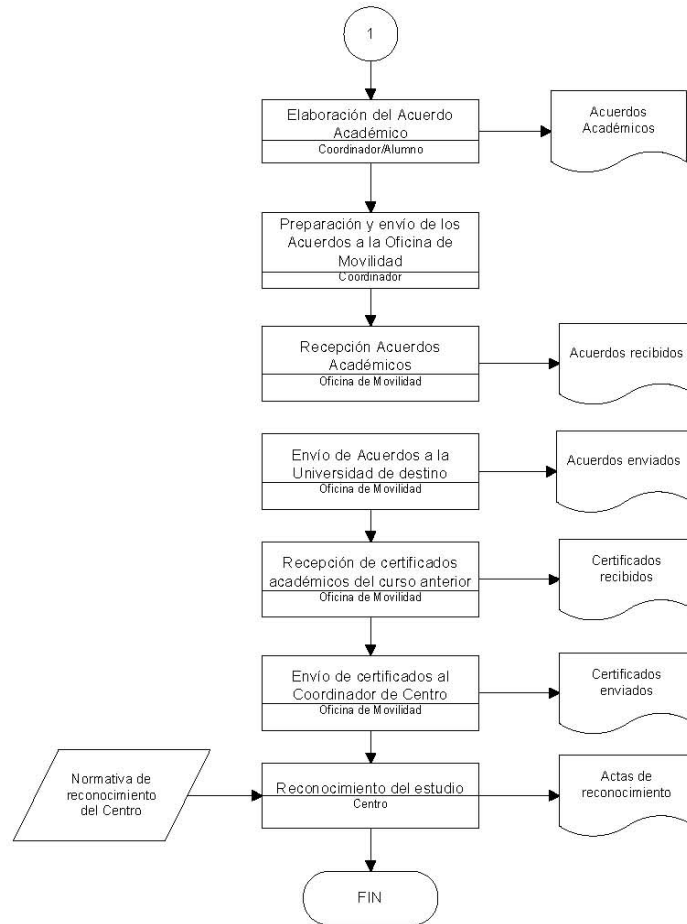
9. FLUJOGRAMA

PC02. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	Facultad de Ciencias de la Educación
---	---	---





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD / ESCUELA _____
TITULACIÓN _____
CURSO _____
UNIVERSIDAD DE DESTINO
RECEIVING INSTITUTION _____

Acuerdo Académico

ACADEMIC AGREEMENT

Curso 200 / ____

ACADEMIC YEAR

Apellidos y Nombre del Alumno/a (STUDENT'S SURNAME & NAME): _____

D.N.I. (IDENTITY CARD / PASSPORT): _____

Complete in the columns on the left the signatures that will be recognized automatically in the Center of Origin and in the right column the one in which you will study in the Destination. When it is necessary to study two or more modules at the Receiving Institution in order that the Sending Institution recognizes a module, or vice versa, group them together conveniently so as to clearly specify the equivalence.

The modules automatically acknowledged by the Sending Institution should be listed in the left-hand side column, and their equivalence at the Receiving Institution in the column on the right. Should it be necessary to study two or more modules at the Receiving Institution in order that the Sending Institution recognizes a module, or vice versa, group them together conveniently so as to clearly specify the equivalence.

Centro de Origen / Sending Institution:				Centro de Destino / Receiving Institution:			
Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits
Total créditos							

Total de Créditos a cursar en la Universidad de Destino _____ = Curricular _____ No Curricular _____ Total no. of credits to be studied at the Receiving Institution _____ = Curricular _____ Non-curricular _____

* T (Teoría / Core), PT (Parte de Teoría / Part of Core), OD (Obligatorio de Universidad / Compulsory Module), O (Opcional / Elective), LB (Libre Elección / Free Election). Los símbolos de las asignaturas y el número de créditos coincidirán exactamente con los aprobados en los Planes de Estudios Oficiales de cada Titulación y con la información publicada en las correspondientes guías de estudios de cada Centro. Utilizar más copias de esta hoja si es necesario. The module names and the number of credits must coincide exactly with those to be found in the Official Degree Programme of each course and with the information published in the corresponding study guides of each centre. Use as many copies of this form as required.

Málaga a de de 200__

Firma del Alumno/a: _____
STUDENT'S SIGNATURE

Firma del Presidente de la Comisión de Convalidación: _____
SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a académico/a de la UMA: _____
SIGNATURE OF THE ACADEMIC CO-ORDINATOR OF MÁLAGA UNIVERSITY

Firma del Coordinador/a de la universidad de destino: _____
SIGNATURE OF THE CO-ORDINATOR OF THE RECEIVING INSTITUTION



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
TITULACIÓN _____
CURSO _____

Modificación del Acuerdo Académico

MODIFICATION OF THE ACADEMIC AGREEMENT

Curso 200 / ____

ACADEMIC YEAR

Apellidos y Nombre del Alumno/a: _____

D.N.I. (IDENTITY CARD / PASSPORT): _____

Fecha de Nacimiento: _____

Localidad: _____

DATE OF BIRTH: _____ LOCALITY: _____

Sólo serán válidos los cambios de Programa de Estudios autorizados, realizados a instancia del Estudiante, con el VºPº del Presidente de la Comisión de Convalidación. Authorized changes to the Degree Programme, made on the student's request, shall only be valid with the prior approval of the President of the Recognition of Prior Learning Board and the Co-ordinator.

PARTE DEL ACUERDO QUE SE ANULA / ANNULATED PART OF THE AGREEMENT

Centro de Origen / Sending Institution:				Centro de Destino / Receiving Institution:			
Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits

PARTE DEL ACUERDO QUE SE AMPLÍA / EXTENDED PART OF THE AGREEMENT

Centro de Origen / Sending Institution:				Centro de Destino / Receiving Institution:			
Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits

Total de Créditos a cursar en la Universidad de Destino _____ = Curricular _____ No Curricular _____ Total no. of credits to be studied at the Receiving Institution _____ = Curricular _____ Non-curricular _____

** Nombres de Asignaturas con su nombre en el Plan de Estudios del Centro de Destino. Use the module name appearing in the Degree Programme of the Receiving Faculty / School.

* T (Teoría / Core), PT (Parte de Teoría / Part of Core), OD (Obligatorio de Universidad / Compulsory Module), O (Opcional / Elective), LB (Libre Elección / Free Election).

Málaga a de de 200__

Firma del Alumno/a: _____
STUDENT'S SIGNATURE

Firma del Presidente de la Comisión de Convalidación: _____
SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a de la UMA: _____
SIGNATURE OF THE CO-ORDINATOR OF MÁLAGA UNIVERSITY

Firma del Coordinador/a de la universidad de destino: _____
SIGNATURE OF THE CO-ORDINATOR OF THE RECEIVING INSTITUTION



Vicerrectorado de Estudiantes
Secretariado de Programas de Movilidad



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Ilmo/a. Sr/Sra.

D/Dª

de Años de edad, natural de

Provincia de Con N.I.F. nº

Con domicilio en calle

nº C.P.

Localidad Provincia de

Teléfono

Alumno de la Facultad/Escuela Curso

EXPONE

Que durante el curso académico 20 ha cursado estudios en el marco del programa de movilidad en la Universidad de

Código de centro

Coordinado en Málaga por D/Dª

SOLICITA

Que de acuerdo con la normativa aprobada en Consejo de Gobierno el día

Le sean reconocidos los estudios cursados en la Universidad de

Málaga, de de 20

Ilmo/a. Sr/Sra. Decano/a o Director/a de



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD / ESCUELA _____
FACULTY / SCHOOL _____
TITULACIÓN _____
COURSE _____
CURSO _____ CONVOCATORIA DE _____
ACADEMIC YEAR _____ CALL OF _____

ACTA OFFICIAL CERTIFICATE

El alumno abgo mencionado ha realizado estudios en la Facultad / Escuela de _____ de la Universidad de _____ habiendo obtenido las calificaciones que figuran en la certificación expedida por dicho Centro, y que le son reconocidas por las asignaturas que figuran en este Acta, estando reguladas por el acuerdo de reconocimiento académico suscrito con anterioridad a la realización de los estudios en el Centro de acogida

By virtue of the Student Mobility Plan, instituted at the Spanish universities, the below mentioned student has studied at the Faculty / School of _____ the University of _____ having obtained the classes listed in the certificate issued by the said university, and that are recognized by the modules figuring in this Official Certificate, being endorsed by the study recognition agreement signed prior to the study period at the Receiving Institution.

Nombre y Apellidos del Alumno / Student's name & surname: _____ D.N.I. / Identity card or passport no. : _____

Centro de Origen / Sending Institution:					Centro de Destino / Receiving Institution:				
Código / Code	Módulo / Module	Tipo * / Type	Créditos / Credits	Cat. / Class	Código / Code	Módulo / Module	Tipo * / Type	Créditos / Credits	Cat. / Class

* T (Troncal / Core), PT (Parte de Troncal / Part of Core), OU (Obligatoria de Universidad / Compulsory Module), O (Optativa / Elective), LB (Libre Elección / Free Election)

Málaga a de de 200__

Firma del Presidente de la Comisión de Convalidación:
SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a:
COORDINATOR'S SIGNATURE



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

- F01-PC03. Acuerdo académico
- F02-PC03. Modificación del acuerdo académico
- F03-PC03. Solicitud de reconocimiento de estudios
- F04-PC03. Acta de reconocimiento de estudios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes recibidos de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo del programa de movilidad de los estudiantes recibidos.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Normativa oficial de los programas de movilidad
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga

4. DEFINICIONES

- **Movilidad:** posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. El programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso comienza con la elaboración del Convenio de Movilidad por la Oficina de Movilidad, para ello se tienen en cuenta las peticiones de los Coordinadores y resto de PDI, las consultas a Coordinadores de Centros sobre peticiones de Universidades socias, las necesidades detectadas por la Oficina de Movilidad y la discusión de aspectos pertinentes.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

A continuación, el Vicerrector y el Director de Secretariado competentes revisan el Convenio (en los casos de los Programas Erasmus y Sicue, son los Coordinadores de Centro los que dan el visto bueno a los acuerdos bilaterales. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica promovidos directamente por Programas de Movilidad se suele solicitar a los coordinadores su opinión acerca del interés de firma del convenio para esa área de conocimiento), aportando las sugerencias que estimen oportunas. Posteriormente se pasa a la firma del Convenio por la Rectora (en los Programas Erasmus y Sicue los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrector responsable de la movilidad. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica siempre es la Rectora la responsable de la firma).

La Oficina de Movilidad recibe las comunicaciones de las universidades con alumnos interesados en el programa y procede a la aceptación de aquellos alumnos seleccionados.

A continuación, la Oficina de Movilidad gestiona toda la documentación oportuna y realiza reuniones de recepción y orientación del estudiante recibido.

Posteriormente, la misma Oficina de Movilidad es la responsable de enviar la documentación a las universidades, al Coordinador del Centro y a las diferentes instancias dentro de la Universidad de Málaga (Alumnos, Gerencia, Residencia Universitaria (...)).

Cada alumno tiene una entrevista con el Coordinador del Centro/Académico para elaborar el documento de matrícula y posteriormente formaliza su matrícula en la Sección de Alumnos.

Será el Servicio de Alumnos el encargado del envío y recepción de las actas de movilidad y, de la emisión de los Certificados de Notas. Una vez emitidos y firmados por el Secretario General, serán enviados a la Oficina de Movilidad y, ésta, a su vez, los enviará a las universidades de origen.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad. (IN13-PC03)
- Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos). (IN14-PC03)

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.


La Oficina de Movilidad será responsable de revisar el funcionamiento del programa de movilidad a fin de poner en funcionamiento Acciones Correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Son los Coordinadores de Centro los que dan autorización para la firma de los acuerdos en ambos Programas, Erasmus y Sicue. Por tanto son ellos los que deben evaluar el funcionamiento de un acuerdo y su posible cancelación o modificación, aunque la Oficina de Movilidad podría ser la que proporcione los datos. En el caso de los convenios bilaterales con Norteamérica, se analiza el comportamiento de un programa directamente desde la Oficina de Movilidad y se introducen los cambios necesarios para su mejor funcionamiento, y en su caso, ampliación o cancelación del convenio.

Como resultado del seguimiento del programa, la Oficina de Movilidad, en lo que se refiere a estudiantes recibidos, realiza informes según peticiones externas e internas.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Oficina de Movilidad.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Modelo de Solicitud	Papel	Oficina de Movilidad	5 años
Certificado de llegada y salida	Papel e informático	Oficina de Movilidad/Estudiante	
Acuerdo de estudios	Papel	Oficina de Movilidad/Estudiante	
Actas de Movilidad	Papel e informático	Sección Alumnos	5 años
Certificado de Notas	Papel e informático	Sección Alumnos	5 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

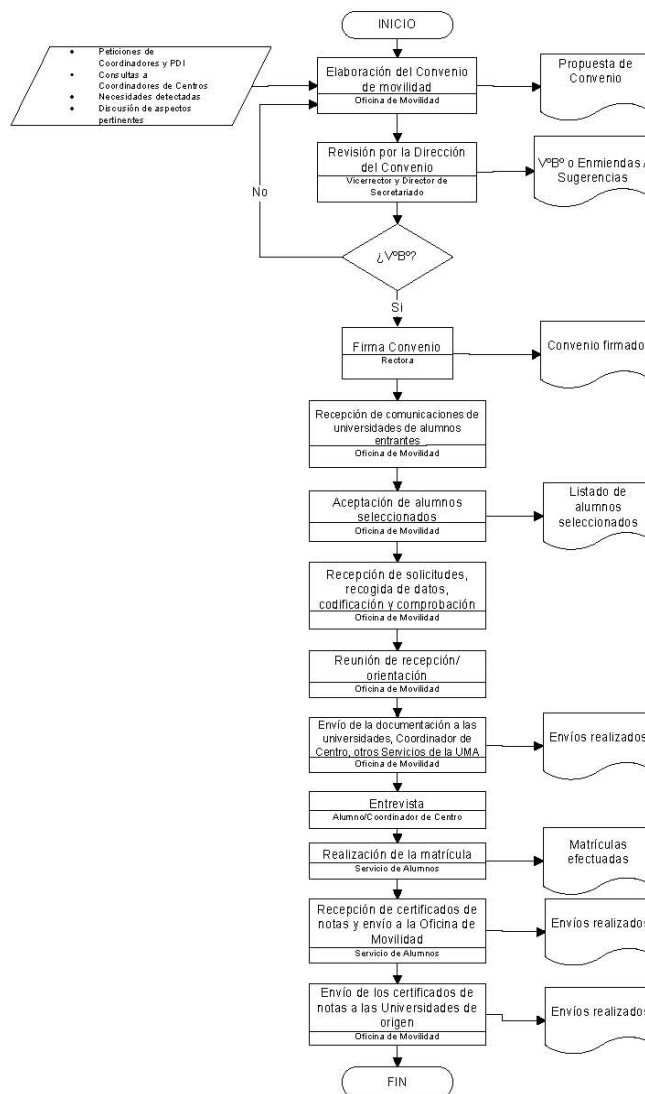
Las responsabilidades de las diferentes etapas quedan reflejadas en el diagrama de flujo. Los órganos que participan son los siguientes:

- Rectora
- Vicerrectora de Relaciones Internacionales
- Director de Secretariado de Programas de Movilidad
- Oficina de Movilidad
- Comisión de Selección
- Coordinador de Relaciones Internacionales y Movilidad del Centro
- Coordinador Académico
- Sección de Alumnos

	PC03. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	Facultad de Ciencias de la Educación
--	--	---

9. FLUJOGRAMA

PC03. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
 FACULTAD / ESCUELA _____
 FACULTY / SCHOOL _____
 TITULACIÓN _____
 COURSE _____
 UNIVERSIDAD DE DESTINO _____
 RECEIVING INSTITUTION _____

Acuerdo Académico

ACADEMIC AGREEMENT

Curso 200 / ____
 ACADEMIC YEAR

Apellidos y Nombre del Alumno/a (STUDENT'S SURNAME & NAME): _____

D.N.I. (IDENTITY CARD / PASSPORT): _____

Complete in the column of the left hand the signatures that will be recognised automatically in the Centre of Origin and in the right hand the signatures that in its place will be recognised in the Destination. When it is necessary to study two or more modules at the Receiving Institution in order that the Sending Institution recognises a module, or vice versa, group them together conveniently so as to clearly specify the equivalence.

The modules automatically acknowledged by the Sending Institution should be listed in the left hand side column, and their equivalence at the Receiving Institution in the column on the right. Should it be necessary to study two or more modules at the Receiving Institution in order that the Sending Institution recognises a module, or vice versa, group them together conveniently so as to clearly specify the equivalence.

Centro de Origen / Sending Institution:				Centro de Destino / Receiving Institution:			
Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits
Total créditos							

Total de Créditos a cursar en la Universidad de Destino _____ = Curricular _____ No Curricular _____ Total no. of credits to be studied at the Receiving Institution _____ = Curricular _____ Non-curricular _____
 * T (Troncal / Core), PT (Parte de Troncal / Part of Core), OD (Obligatoria de Universidad / Compulsory Module), O (Opcional / Elective), LB (Libre Elección / Free Election). Los nombres de las asignaturas y el número de créditos coincidirán exactamente con los apareados en los Planes de Estudios Oficiales de cada Titulación y con la información publicada en las correspondientes guías de estudios de cada Centro. Utilizar más copias de esta hoja si es necesario. The module names and the number of credits must coincide exactly with those to be found in the Official Degree Programme of each course and with the information published in the corresponding study guides of each centre. Use as many copies of this form as required.

Málaga a de _____ de 200__

Firma del Alumno/a: _____
 STUDENT'S SIGNATURE

Firma del Presidente de la Comisión de Conválidación: _____
 SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a académico/a de la UMA: _____
 SIGNATURE OF THE ACADEMIC CO-ORDINATOR OF MALAGA UNIVERSITY

Firma del Coordinador/a de la universidad de destino: _____
 SIGNATURE OF THE CO-ORDINATOR OF THE RECEIVING INSTITUTION



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
 TITULACIÓN _____
 COURSE _____

Modificación del Acuerdo Académico

MODIFICATION OF THE ACADEMIC AGREEMENT

Curso 200 / ____
 ACADEMIC YEAR

Apellidos y Nombre del Alumno/a: _____

D.N.I. _____ IDENTITY CARD / PASSPORT

Fecha de Nacimiento: _____

Localidad: _____ LOCALITY

Sólo serán válidos los cambios de Programa de Estudios autorizados, realizados a instancia del Estudiante, con el VºPº del Presidente de la Comisión de Conválidación. Authorized changes to the Degree Programme, made on the student's request, shall only be valid with the prior approval of the President of the Recognition of Prior Learning Board and the Co-ordinator.

PARTE DEL ACUERDO QUE SE ANULA / ANNULED PART OF THE AGREEMENT

Centro de Origen / Sending Institution:				Centro de Destino / Receiving Institution:			
Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits

PARTE DEL ACUERDO QUE SE AMPLÍA / EXTENDED PART OF THE AGREEMENT

Centro de Origen / Sending Institution:				Centro de Destino / Receiving Institution:			
Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Código / Code	Materia(s) / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits

Total de Créditos a cursar en la Universidad de Destino _____ = Curricular _____ No Curricular _____ Total no. of credits to be studied at the Receiving Institution _____ = Curricular _____ Non-curricular _____
 ** Nombre de las Asignaturas con su número en el Plan de Estudios del Centro de Destino. Use the module name appearing in the Degree Programme of the Receiving Faculty / School.
 * T (Troncal / Core), PT (Parte de Troncal / Part of Core), OD (Obligatoria de Universidad / Compulsory Module), O (Opcional / Elective), LB (Libre Elección / Free Election).

Málaga a de _____ de 200__

Firma del Alumno/a: _____
 STUDENT'S SIGNATURE

Firma del Presidente de la Comisión de Conválidación: _____
 SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a de la UMA: _____
 SIGNATURE OF THE CO-ORDINATOR OF MALAGA UNIVERSITY

Firma del Coordinador/a de la universidad de destino: _____
 SIGNATURE OF THE CO-ORDINATOR OF THE RECEIVING INSTITUTION



Vicerrectorado de Estudiantes
Secretariado de Programas de Movilidad



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Ilmo/a. Sr/Sra.

D/D^a

de Años de edad, natural de

Provincia de Con N.I.F. n°

Con domicilio en calle

n° C.P.

Localidad Provincia de

Teléfono

Alumno de la Facultad/Escuela Curso

EXPONE

Que durante el curso académico 20 ha cursado estudios en el marco del programa de movilidad en la Universidad de

Código de centro

Coordinado en Málaga por D/D^a

SOLICITA

Que de acuerdo con la normativa aprobada en Consejo de Gobierno el día

Le sean reconocidos los estudios cursados en la Universidad de

Málaga, de de 20

Ilmo/a. Sr/Sra. Decano/a o Director/a de



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
FACULTAD / ESCUELA	_____
FACULTY / SCHOOL	
TITULACIÓN	_____
COURSE	
CURSO	_____ CONVOCATORIA DE _____
ACADEMIC YEAR CALL OF	

ACTA
OFFICIAL CERTIFICATE

El alumno abajo mencionado ha realizado estudios en la Facultad / Escuela de _____ de la Universidad de _____ habiendo obtenido las calificaciones que figuran en la certificación expedida por dicho Centro, y que son reconocidas por las asignaturas que figuran en este Acta, estando respaldadas por el acuerdo de reconocimiento académico suscrito con anterioridad a la realización de los estudios en el Centro de acogida.

By virtue of the Student Mobility Plan, instituted at the Spanish universities, the below mentioned student has studied at the Faculty / School of _____ the University of _____ having obtained the classes listed in the certificate issued by the said university, and that are recognized by the modules signing in this Official Certificate, being endorsed by the study recognition agreement signed prior to the study period at the Receiving Institution.

Nombre y Apellidos del Alumno / Student's name & surname:

D.N.I. / Identity card or passport no. :

Centro de Origen / Sending Institution:					Centro de Destino / Receiving Institution:				
Código / Code	Materia / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Cal. / Class	Código / Code	Materia / Module(s)	Tipo* / Type	Créditos / Credits	Cal. / Class

* T (Troncal / Core), PT (Parte de Troncal / Part of Core), OU (Obligativa de Universidad / Compulsory Module), O (Optativa / Elective), LB (Libre Elección / Free Election)

Málaga de de 200__

Firma del Presidente de la Comisión de Convalidación:
SIGNATURE OF THE PRESIDENT OF THE RECOGNITION OF PRIOR LEARNING BOARD

Firma del Coordinador/a:
CO-ORDINATOR'S SIGNATURE



9.4.- PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

<p>Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad- Empresa Fecha: 15/04/08</p>	<p>Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08</p>	<p>Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08</p>
--	---	---



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de la orientación e inserción profesional llevada a cabo en la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad.
- Plan estratégico de la Universidad.
- Decreto 85/2003 de 1 de Abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.
- Orden de 22 de Enero de 2004 por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.
- Resolución de 3 de Febrero de 2006 de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se define la implementación de itinerarios personalizados de inserción, y se establece el procedimiento de cómputo de atención directa y de personas beneficiarias en Orientación Profesional relativos a la Orden que se cita.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

4. DEFINICIONES

- **Programa de Orientación e Inserción profesional:** Plan de la Universidad de Málaga en el que se establecen y canalizan acciones de orientación e inserción profesional, desarrollando actividades de apoyo, asesoramiento, adquisición de competencias e intermediación laboral, mediante intervenciones individuales, grupales específicas, y actuaciones en Centros y Titulaciones.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El procedimiento comienza con la definición de los objetivos de la orientación profesional y un análisis de la información relativa al mercado laboral relacionada con las titulaciones. A continuación, se definen las actuaciones dirigidas a la orientación profesional para su posterior aprobación. Una vez aprobada las actuaciones de orientación se realiza una preparación de material de difusión y difusión de la información a la comunidad universitaria. Posteriormente se desarrollan las actuaciones planificadas y se revisan y mejoran las actuaciones de orientación.

Las actividades que se describen en el proceso son competencia del Servicio de Orientación Profesional, Agencia de Colocación y Programa de Experiencias Profesional para el Empleo. El/los responsable de cada actividad concreta puede verse en el flujograma del epígrafe 9

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación. (IN15-PC04).
- Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional. (IN16-PC04).
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados. (IN17-PC04).



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

Además desde el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa se utilizan distintos documentos para el seguimiento de la Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional.

Documento que recoge las definiciones de las actuaciones de Orientación:

- Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en relación a la Orientación.
- Resolución de la Consejería de Empleo relativa al Programa de Prácticas Profesionales.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

Documento / Acta de aprobación de las actuaciones de Orientación:

- Actas de la Comisión Mixta de seguimiento de actividades, conformada por representantes de la UMA y de a Consejería de Empleo.
- Resoluciones positivas.

Documento informativo de las actuaciones de Orientación:

- Informe de Cumplimiento de Resolución de la Consejería de Empleo.
- Informes de seguimiento de intervenciones en Centros.
- Informes de resultados de Inserción.
- Memoria Académica Universidad de Málaga.

Documento que recoja el canal de información de los destinatarios:

- La Consejería utiliza el envío de mensajes a móviles SMS.
- Lista de distribución Programa Icaro de la UMA.
- Lista de distribución del Programa de Experiencias Profesionales.

Documento que revise y analice las acciones de orientación:

- Informe de Cumplimiento de Resolución de la Consejería de Empleo.
- Registro de acciones en el Servicio Telemático de Orientación.
- Ficha individualizada de seguimiento de usuarios.

Encuesta de satisfacción de los implicados e indicadores de calidad:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

- Tutorización y seguimiento de satisfacción con respecto a las empresas de los beneficiarios del Programa de Experiencias Profesionales.
- Encuesta de satisfacción utilizada en los Talleres de empleo y Jornadas programadas en Centros.
- Sistema de evaluación del desempeño del Orientador, del Servicio Andaluz de Empleo, cada 6 meses, donde se fijan planes de mejora.
- De forma externa el SAE efectúa evaluación estableciendo encuesta aleatoria a usuarios beneficiarios del Servicio.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
Resoluciones Del SAE Consejería y Delegación	Físico	Vicerrectorado Universidad-Empresa Director Técnico Coordinadora de Inserción	6 años
Plan Estratégico	Físico	Vicerrectora	6 años
Actas de la Comisión Mixta	Físico	Coordinadora de Inserción Laboral	6 años
Informe de Cumplimiento SAE	Telemático	Coordinadora de Inserción	6 años
Informe de seguimiento de intervenciones en centros	Físico Telemático	Coordinadora Equipo de Orientación	6 años
Informe de resultados de Inserción	Físico Telemático	Coordinadora Equipo de Inserción (ACUMA)	6 años
Memoria Académica	Físico Telemático	Vicerrectora	6 años
Listas de Distribución	Telemático	Coordinadora Equipo de Inserción Equipo de Orientación Equipo EPES	6 años
Registro de acciones y Ficha	Telemático	Equipo de Orientación y EPES	6 años
Tutorización y Seguimiento EPES	Telemático Físico	Equipo EPES	6 años
Encuesta de satisfacción Talleres Jornadas	Físico	Coordinadora Equipo Orientación	6 años
Sistema de Evaluación del	Telemático Físico	Equipo de Orientación	6 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

desempeño			
-----------	--	--	--

SAE:- Servicio Andaluz de Empleo

ACUMA: Agencia de Colocación de la Universidad de Málaga

EPES: Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo

Programa Ícaro: Programa de gestión de prácticas de alumnos y Agencia de Colocación

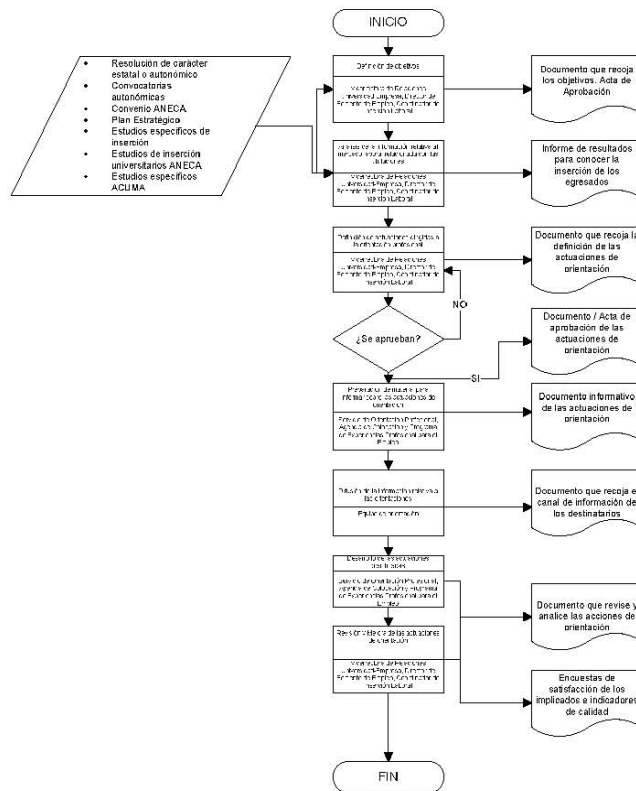
8. RESPONSABILIDADES

- Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa.
- Director de Fomento de Empleo.
- Coordinador de Inserción Laboral.
- Equipo de Orientación.
- Servicio de Orientación Profesional, Agencia de Colocación y Programa de Experiencias Profesional para el Empleo.


<p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PC04. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
------------------------------	--	--

9. FLUJOGRAMA

PC04. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma


ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 21/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 16/09/08
--	--	--



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de los Centros de la Universidad de Málaga.

Se deberán identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, teniéndolas en cuenta para la mejora de los servicios.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.


3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.
- **Usuario:** organización o persona que recibe un servicio.
- **Satisfacción del usuario:** percepción del usuario sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas:** necesidades que el usuario espera tener cubiertas con la prestación de un servicio.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.


La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a qué otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a mejorar los mismos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN24-PA02).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE03. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

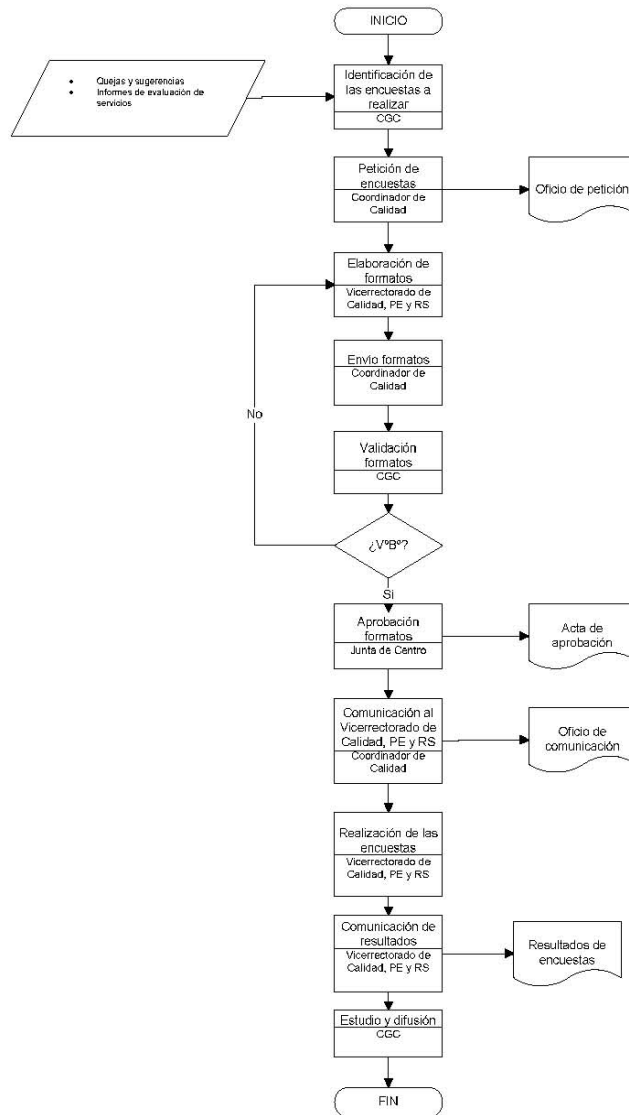
8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro:** proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas necesarias. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de encuestas para su validación. Comunicar los resultados de las encuestas a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.
- **Junta de Centro:** aprobar los modelos de encuestas.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** realizar los formatos de encuestas, pasarlas a los usuarios, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador de Calidad del Centro.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
-----------------------	--	---


9. FLUJOGRAMA

PA02. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés





9.5.- PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ...) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	---	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma


ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

<p>Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08</p>	<p>Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 21/07/08</p>	<p>Aprobación: Junta de Centro Fecha: 16/09/08</p>
--	---	---



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de los Centros de la Universidad de Málaga.

Se deberán identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, teniéndolas en cuenta para la mejora de los servicios.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.


3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.
- **Usuario:** organización o persona que recibe un servicio.
- **Satisfacción del usuario:** percepción del usuario sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas:** necesidades que el usuario espera tener cubiertas con la prestación de un servicio.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.


La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a qué otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a mejorar los mismos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN24-PA02).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE03. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	--	---

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

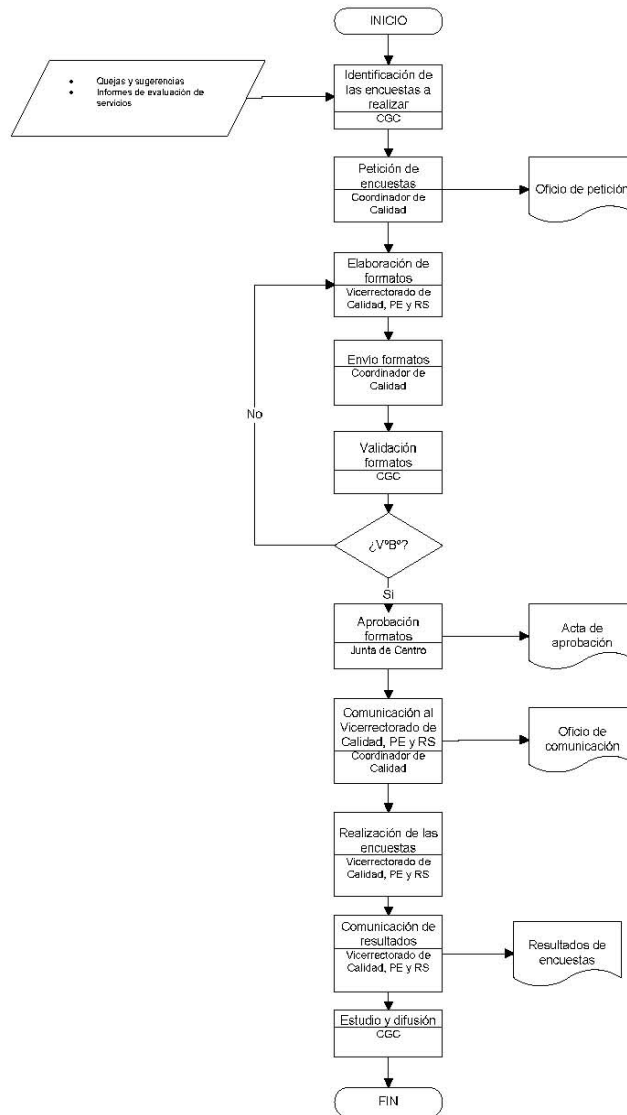
8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro:** proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas necesarias. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de encuestas para su validación. Comunicar los resultados de las encuestas a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.
- **Junta de Centro:** aprobar los modelos de encuestas.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** realizar los formatos de encuestas, pasarlas a los usuarios, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador de Calidad del Centro.


UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA02. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
-----------------------	--	---

9. FLUJOGRAMA

PA02. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
---	---	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma


ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	16/09/08	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/07/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 21/07/08	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 16/09/08
--	--	--



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Quedan al margen los procedimientos de revisión de exámenes (normativa específica), así como otros procedimientos administrativos que igualmente tienen regulación específica.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones y sugerencias son, entre otras:

- Normativa de quejas y sugerencias de la Universidad: "Reglamento del Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga"
- Planificación estratégica de la Universidad


4. DEFINICIONES

En este proceso no se considera necesario incluir definiciones.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

En primer lugar se definirán los canales de atención de las quejas, reclamaciones y sugerencias. El Equipo Directivo es el encargado de recibir y



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

canalizar las quejas, reclamaciones y las sugerencias teniendo en cuenta el servicio implicado en dicho proceso.

Si la gestión desarrollada es una queja o reclamación, el responsable del servicio implicado tendrá que analizarla y buscar una solución. Dicha solución será comunicada por escrito al reclamante dejándole la oportunidad de recurrir a instancias superiores si no está conforme con la propuesta adoptada. Paralelamente se planificarán, desarrollarán y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:


- Número de incidencias atendidas (IN21-PA01).
- Número de sugerencias implantadas (IN22-PA01).

Dentro del proceso de revisión periódica del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

El Equipo Directivo revisará el funcionamiento y resolución de las quejas y sugerencias.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por el responsable del servicio implicado.


 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	---	---

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja los canales de publicación de gestión de las reclamaciones.	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de queja, reclamación o sugerencia	Informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de análisis de las causas de la queja, reclamación o sugerencia	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento que recoja la planificación de las acciones	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Documento de evaluación de las acciones desarrolladas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo Directivo:** Es el encargado de recibir o canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado. El Equipo Directivo también realizará un seguimiento de la planificación y la evaluación de las acciones que se han desarrollado. Por otro lado, el Equipo junto al responsable del servicio implicado comunicarán a la persona que ha iniciado el recurso contra la solución adoptada.
- **Responsable del servicio implicado:** El responsable del servicio será el encargado de buscar acciones para la solución del problema detectado, planificando y desarrollando las acciones que se pongan en marcha.
- **Comisión de Garantía de la Calidad:** dicha comisión tendrá dos funciones en este proceso, la evaluación de las acciones que se hayan desarrollado y el



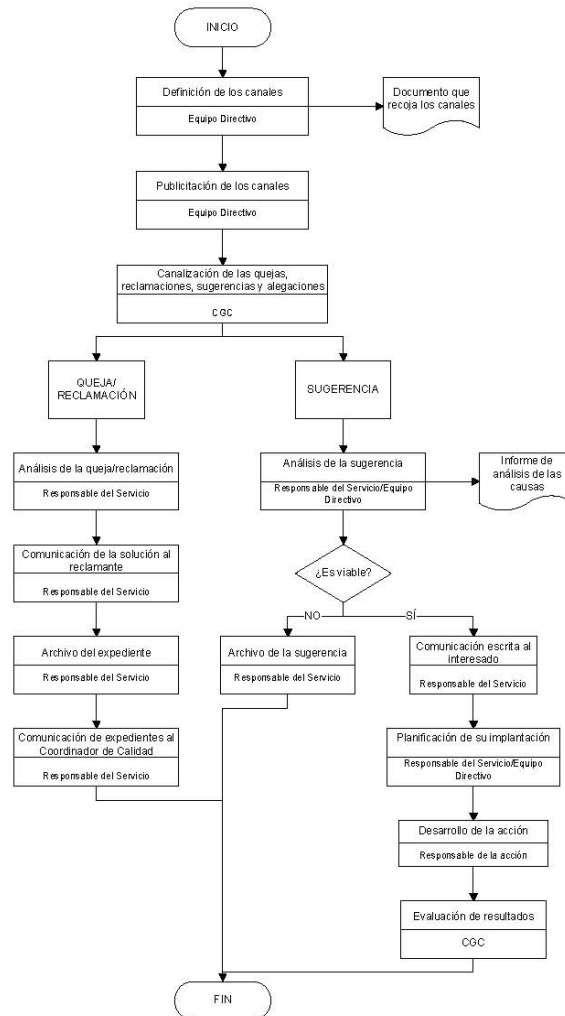
 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS</p>	<p><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></p>
--	--	--

archivo de una copia de todos los informes/ documentos que se generen en e proceso, a efecto de poder realizar un análisis de las mismas.


UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
-----------------------	---	---

9. FLUJOGRAMA

PA01. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación
--	------------------------------------	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma


ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	------------------------------------	---

1. OBJETO

El objeto de este documento es establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Málaga propone la suspensión de uno de los títulos oficiales que en ella se imparten.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los programas formativos oficiales (grado, máster y doctorado) que se desarrollan en el Centro.


3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- MSGIC-05 Garantía de calidad de los programas formativos.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
--	------------------------------------	---

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Para Programas de Grado

Se tendrá en cuenta el procedimiento PC02. Garantía de calidad de los programas formativos y el proceso de evaluación del título a realizar cada seis años por parte de la ANECA, o cualquier otra agencia que la legislación establezca, según lo establecido en los artículos 24.2 y 27 del Real Decreto 1393/2007.

En el caso de no superar el título las evaluaciones anteriores, la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad estudiará la propuesta de suspensión del título a la Junta de Facultad.


La Junta de Centro, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Estudios de Grado, remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica la propuesta de suspensión del título con las alegaciones pertinentes, así como, en su caso, las nuevas propuestas que lo sustituyan, para ser valoradas las nuevas por la Comisión de Estudios de Grado y ser elevada al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno, analizados los informes de la Comisión de Estudios de Grado, y dando cumplimiento al artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, podrá suspender la impartición del título. Asimismo, se podrán dictar las medidas oportunas para asegurar la continuidad de los estudios de aquellos alumnos afectados.

Para Programas de Máster y Doctorado

Un plan de estudios se considera extinguido como conducente a un Título Oficial cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en los artículos 24.2, 27 y 28 del R.D. 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado, y oídas la Comisión Académica del Máster y la Comisión Académica del Centro correspondiente, podrá proponer al Consejo de Gobierno la suspensión del Título que no haya superado el proceso de acreditación al que hace

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación
--	------------------------------------	---

referencia el párrafo anterior. La propuesta de suspensión del Título debe ser ratificada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

Aprobada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social la suspensión del plan de estudios, se dará traslado de la misma al Consejo de Universidades, adoptándose las medidas necesarias para garantizar la continuidad en los estudios de aquellos alumnos que los hubiesen iniciado.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de títulos que se suspenden. (IN10-PC06)
- Número de informes negativos de ANECA. (IN20-PC06)


El Centro, a través de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria que refleje el análisis de los resultados obtenidos. Los resultados incluirán apartados sobre:

- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados en la sociedad.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe evaluación ANECA	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	6 años
Acta Junta de Facultad	Papel y/o informático	Secretario Junta de Centro	6 años



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. SUSPENSIÓN DEL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación
--	------------------------------------	---

Acta Consejo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretario Consejo de Gobierno	6 años
Acta de la Comisión de Postgrado	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	6 años
Informe técnico del Servicio de Ordenación Académica/Informe Comisión de Estudios de Grado	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	6 años
Informe del Consejo Social	Papel y/o informático	Secretario del Consejo Social	6 años

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades y órganos implicados en las diferentes etapas se han detallado en el apartado 5.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2009-2010

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del título será anual a partir del curso 2009-2010. Al tratarse de un Máster de una duración de un año académico, los cursos irán sucediéndose anualmente coincidiendo los semestres con el calendario académico establecido por las universidades andaluzas participantes.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

Al no existir en la actualidad un máster equivalente en las Universidades Andaluzas no cabe procedimiento de adaptación explícito. No obstante, en materia de adaptación se estará la normativa vigente de orden superior y la que en su caso se desarrolle. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento del Máster en Educador / Educadora Ambiental entenderá de cuantas circunstancias particulares pudieran presentarse.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Ninguna



**ANEXO: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y
ASIGNATURA**



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Módulo común
Número de créditos ECTS:	28
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su período de aprendizaje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las distintas materias (2 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 1, 2, 4, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (6 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias generales 1, 2, 3, 4, 5 y 8 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (4 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias generales 2, 3, 4, 5, 7, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (7 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias generales: 6, 7, 8, 9, y 11 del módulo.



Actividad formativa: Tutoría (7créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (2 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Medio ambiente y Educación Ambiental
- Pensamiento complejo y Educación Ambiental
- Problemática ambiental desde un contexto educativo
- La Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar
- Modelos de Educación Ambiental
- Estrategias de intervención en Educación Ambiental
- Dificultades de aprendizaje de la Educación Ambiental
- Contextos educativos y escenarios de la Educación Ambiental, conexiones entre ellos
- Recursos para la Educación Ambiental en los distintos escenarios
- Evaluación en Educación Ambiental
- Derecho y legislación ambiental
- Fenómenos sociales y movimientos ciudadanos e institucionales: globalización, cooperación, interculturalidad, solidaridad e inmigración

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y



	materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Medio Ambiente y Educación Ambiental	4	Obligatoria
La problemática ambiental desde un enfoque educativo	4	Obligatoria
Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental	4	Obligatoria
Dificultades de aprendizaje	4	Obligatoria
Recursos para la Educación Ambiental	4	Obligatoria
Evaluación en Educación Ambiental	4	Obligatoria
Acción comunitaria, cooperación, interculturalidad, solidaridad e inmigración	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Medio Ambiente y Educación Ambiental
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Presentación de la materia mediante la exposición del profesorado de la misma: explicación del contenido, objetivos que persigue y metas a alcanzar por el alumnado. (0,25 créditos)
Competencias: 1, 2, 4, 8, 10 y 11

Exposiciones teórico prácticas a través de la exposición por parte del profesorado y del alumnado. (0,2 créditos) Competencias: 1, 2, 4, 8, 10 y 11

Trabajo individual de los alumnos relacionado con la búsqueda de información para la definición de Medio Ambiente, las causas de la situación ambiental actual y problemas y conflictos ambientales (0,4 créditos) Competencias: 1, 4, 8, 10 y 11

Sesiones de tutoría sobre las diferentes propuestas de trabajo individual (0,2 créditos)
Competencias: 1, 4, 8, 10 y 11

Sesión de puesta en común y debate sobre los temas propuestos. (0,2 créditos) Competencias: 1, 4, 8, 10 y 11

Exposiciones teórico prácticas a través de la exposición por parte del profesorado y del alumnado. (0,2 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Trabajo individual de los alumnos relacionado con la búsqueda de información para la



perspectiva internacional del problema y grandes eventos, estrategias y fuentes de información (0,4 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Sesiones de tutoría sobre las diferentes propuestas de trabajo individual (0,2 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Sesión de puesta en común y debate sobre los temas propuestos. (0,2 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Exposiciones teórico prácticas a través de la exposición por parte del profesorado y del alumnado. (0,4 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Trabajo individual de los alumnos relacionado con el análisis y elaboración de informe de los textos facilitados sobre los temas propuestos (0,4 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Sesiones de tutoría sobre las diferentes propuestas de trabajo individual (0,4 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Sesión de puesta en común y debate sobre los temas propuestos. (0,3 créditos) Competencias: 2, 8, 10 y 11

Evaluación de la materia mediante reuniones y análisis del trabajo realizado por el grupo (0,25 créditos) Competencias: 1, 2, 4, 8, 10 y 11

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Hacia la construcción de un significado de Medio Ambiente.
- Etiología de la situación ambiental actual.
- Problemas y conflictos ambientales.
- Cumbres de la Tierra y Grandes Convenios Internacionales sobre Medio Ambiente
- Estrategias y planes de acción internacionales sobre medio ambiente: Década del desarrollo sostenible, Cuenta atrás para el 2010, Estrategias de Conservación de la Biodiversidad...
- Controversias y puntos de vista discrepantes: el ejemplo del origen andrógono del cambio climático.
- Papel de la Educación ambiental: Análisis de los objetivos que persigue: Estrategias y libros blancos de la Educación Ambiental
- Análisis del concepto de "Conciencia Ambiental" Dimensiones de la conciencia ambiental: cognitiva, afectiva, conativa y conductual.
- Hacia la construcción de un posicionamiento profesional y ético en el desarrollo de actividades y programas de educación ambiental.



COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad
Competencia número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Medio ambiente y Educación Ambiental	4	Obligatorio



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Medio Ambiente y Educación Ambiental		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Medio Ambiente y Educación Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo común		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Córdoba		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo común

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Se corresponden exactamente con las de la materia con la que se identifica: Medio Ambiente y Educación Ambiental.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Se corresponden exactamente con las de la materia con la que se identifica: Medio Ambiente y Educación Ambiental



COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad
Competencia número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	La problemática Ambiental desde un enfoque educativo
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las distintas materias (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.



Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- La problemática Ambiental como eje vertebrador de contenidos en educación
- La educación ambiental, respuesta a la crisis ambiental
- Funciones ,objetivos y contenidos de la Educación Ambiental
- Ámbitos formales y no formales de Educación Ambiental
- Elaboración de propuestas e itinerarios didácticos para trabajar la educación ambiental

COMPETENCIAS

Competencia específica número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia específica número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia específica número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
La problemática Ambiental desde un enfoque educativo	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	La problemática Ambiental desde un enfoque educativo		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	La problemática Ambiental desde un enfoque educativo		
Módulo en el que se integra:	Módulo común		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica de las Ciencias. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de Jaén		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Master.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las distintas materias (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones,



análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 1, 2, 4, 8 y 10 del módulo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- La problemática Ambiental como eje vertebrador de contenidos en educación
- La educación ambiental, respuesta a la crisis ambiental
- Funciones, objetivos y contenidos de la Educación Ambiental
- Ámbitos formales y no formales de Educación Ambiental
- Elaboración de propuestas e itinerarios didácticos para trabajar la educación ambiental

COMPETENCIAS

Competencia específica número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia específica número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia específica número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las distintas materias (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 2, 5, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias generales 2, 5, 6, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias generales 2, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias generales: 2, 6, 8, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales



con el profesorado, relacionado con las competencias 2, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias 2, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del módulo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Visiones simplistas de la Educación Ambiental
- Tránsito hacia una visión formalizada de la Educación Ambiental
- El inductivismo y la interdisciplinariedad como contribución a la Educación Ambiental
- La perspectiva crítica, compleja y constructivista como fundamento para un modelo investigativo en Educación Ambiental
- Estrategias de intervención en Educación Ambiental desde una perspectiva investigativa. Análisis sobre su proyección en escenarios formales y no formales
- Fundamentos para la planificación de procesos de intervención educativa

COMPETENCIAS

Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo común		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica, Facultad de CC. de la Educación Universidad de Cádiz		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Fundamentos y estrategias de intervención en Educación Ambiental, los contenidos de la asignatura coinciden con los de la materia.

COMPETENCIAS

Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Dificultades de aprendizaje
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las distintas materias (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 1, 2, 3, 4, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias generales 1, 2, 3, 4, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias generales 2, 3, 4, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias generales: 3, 4, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias 1, 2, 3, 4, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las



competencias 1, 2, 3, 4, 10 y 11 del módulo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Influencia de los aspectos cognitivos y afectivos en el aprendizaje del conocimiento ambiental
- Cómo aprenden los alumnos, distintas visiones
- Las “concepciones” como indicador del conocimiento e instrumento de aprendizaje
- Obstáculos en la evolución de las concepciones en torno a problemáticas ambientales
- Hipótesis de progresión para la evolución de las concepciones

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Dificultades de aprendizaje	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Dificultades de aprendizaje		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Dificultades de aprendizaje		
Módulo en el que se integra:	Módulo común		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica, Facultad de CC. de la Educación Universidad de Cádiz		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Dificultades de aprendizaje, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Dificultades de aprendizaje, los contenidos de la asignatura coinciden con los de la materia.



COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Recursos para la Educación Ambiental
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia y exposiciones teórico-prácticas (1,25 créditos ECTS), por parte del profesorado y del alumnado en foros presenciales o virtuales, relacionado con las competencias 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias generales 2, 7, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes sobre el análisis de (1 crédito ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias generales: 2, 7, 8, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (1 crédito ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, presencial o virtual, relacionado con las competencias 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado o individual, relacionado con las competencias 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 11 del módulo.



CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- El recurso didáctico en los procesos de enseñanza-aprendizaje:
 - Selección y evaluación (indicadores para la valoración de recursos didácticos en EA).
 - Análisis de los recursos didácticos para la EA en función del modelo didáctico.
 - Los recursos didácticos como instrumentos de evaluación.

- El papel del recurso didáctico en la acción docente en el ámbito de la Educación Ambiental
- La diversidad de recursos didácticos y clasificación según su origen o sus características intrínsecas.
- El entorno próximo (parques, aguas, edificios...) como recurso para la EA
- La resolución de problemas como recurso para la EA.
- Recursos con soporte físico: guías, maquetas, textos, audiovisuales, internet, prensa, fotos..
- Estrategias y procedimientos como recursos: juegos, talleres, cursos, concurso, técnicas grupales, foros, métodos de investigación, proyectos...
- Recursos del medio: huerto escolar, jardín botánico, Agenda 21 escolar, senderos, excursiones, itinerarios, equipamientos ambientales en espacios naturales protegidos, jardines botánicos, centros de interpretación, aulas de la naturaleza, la ciudad..
- Tecnologías de la información y la comunicación en la educación ambiental: herramientas, propaganda y demagogia

COMPETENCIAS

Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares



Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
-------------------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Recursos para la Educación Ambiental	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Recursos para la Educación Ambiental		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Recursos para la Educación Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo común		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Facultad de CC. Educación. Universidad de Almería		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Dificultades de aprendizaje, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Dificultades de aprendizaje, los contenidos de la asignatura coinciden con los de la materia.

COMPETENCIAS

Competencia número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Evaluación en Educación Ambiental
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y



análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Necesidad de la evaluación en EA
- Tipos y funciones de evaluación
- Ámbitos y dimensiones de la evaluación
- Criterios de evaluación
- Técnicas tradicionales y alternativas de evaluación

COMPETENCIAS

Competencia general número 1:	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad para resolver problemas en entornos novedosos, poco conocidos, dentro de entornos más amplios o multidisciplinares.
Competencia general número 2:	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
Competencia general número 5:	Que los estudiantes sean capaces de diseñar y elaborar planes de intervención profesional o, en su caso, proyectos de investigación relacionados con su campo de conocimiento, y estén en condiciones de implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
Competencia general número 6:	Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación en Educación Ambiental	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Evaluación en Educación Ambiental		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Evaluación en Educación Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo común		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Métodos de Investigación e Innovación Educativa de la Universidad de Málaga		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la asignatura (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado



con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias generales 1, 5 y 6, y la específica 13.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Necesidad de la evaluación en EA
- Tipos y funciones de evaluación
- Ámbitos y dimensiones de la evaluación
- Criterios de evaluación
- Técnicas tradicionales y alternativas de evaluación

COMPETENCIAS

Competencia general número 1:	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad para resolver problemas en entornos novedosos, poco conocidos, dentro de entornos más amplios o multidisciplinares.
Competencia general número 2:	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
Competencia general número 5:	Que los estudiantes sean capaces de diseñar y elaborar planes de intervención profesional o, en su caso, proyectos de investigación relacionados con su campo de conocimiento, y estén en condiciones de implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
Competencia general número 6:	Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Acción comunitaria, cooperación, interculturalidad, solidaridad e inmigración
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Exposición y presentación sobre los beneficios que genera la acción comunitaria en una realidad vulnerable; rol que desempeñamos como educador/a, dinamizador/a e investigador en la educación ambiental (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: procesos de dinamización y participación intergeneracional y comunitaria analizados desde una perspectiva de género (1 crédito ECTS), por parte del profesorado y del alumnado en foros presenciales o virtuales, relacionado con las competencias generales 3, 7, 8, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias generales 2, 7, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes, con ideas y conceptos que nos son útiles para re-pensar y re-construir nuestra realidad social y ambiental. (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado,



relacionado con las competencias generales: 2, 7, 8, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (1créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, presencial o virtual, relacionado con las competencias 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado o individual, relacionado con las competencias 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11 del módulo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Análisis de conflictos sociales y ambientales desde diferentes perspectivas: política, profesional, personal, económica, cultural, educativa, social y medioambiental para diseñar posibles estrategias locales.
- Estudio de procesos colectivos a partir de necesidades personales y profesionales coherentes con la propuesta de educación ambiental y acción comunitaria.
- Los movimientos sociales y su papel en los modelos de reequilibrio sustentable y acción comunitaria.
- Una eco-ciudadanía en la sociedad globalizada del siglo XXI. Cambios significativos que se producen en personas que participan y/o trabajan en relación con movimientos social y ambiental.
- Construcción del conocimiento para el desarrollo del modelo integrador en una intervención social-y comunitaria para un reequilibrio sustentable

COMPETENCIAS

Competencia específica número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia específica número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Acción comunitaria, intercultural, solidaridad e inmigración	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Acción comunitaria, cooperación, interculturalidad, solidaridad e inmigración.		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Acción comunitaria, cooperación, interculturalidad, solidaridad e inmigración.		
Módulo en el que se integra:	Módulo común		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Córdoba		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Lluvia de ideas a cerca de conceptos básicos.

Actividad formativa: Exposición creativa de algunos contenidos por parte de I@s participantes.

Actividad formativa: Juego de simulación a cerca de alguno de los conflictos socioambientales.

Actividad formativa: Exposición y construcción de ideas, conceptos, realidades, cuestionamientos y posibles estrategias de educación ambiental.

Actividad formativa: Construir síntesis, propuestas de cre-acción socioambiental y estrategias a



partir del trabajo en pequeños grupos.

Actividad formativa: Visionar algunas de las experiencias a través de audiovisuales y grabaciones de programas de radio.

Actividad formativa: Lectura de algunos documentos relacionados con la acción comunitaria, el reequilibrio sustentable, el desarrollo a escala humana, y otros conceptos básicos que nos ayuden en la construcción de modelos socioambientales sustentables.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- El educador/a, dinamizador/a e investigador en la educación ambiental, una necesidad sociocomunitaria
- De las democracias sustitutivas a las democracias directas: distintos modos de entender la participación necesaria en las políticas comunitarias.
- Procesos de dinamización y participación intergeneracional y comunitaria desde una perspectiva de género
- La acción comunitaria en una realidad vulnerable, inmigración y multiculturalidad
- Algunas ideas y conceptos que nos son útiles para re-pensar y re-construir nuestra realidad socioambiental.

COMPETENCIAS

Competencia específica número 2:	Comprender la Educación Ambiental desde una perspectiva transdisciplinar como instrumento para la sostenibilidad.
Competencia específica número 4:	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en su dimensiones global y local
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Módulo específico
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las materias correspondientes (0,75 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias: 3, 11, 12 y 13 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (3 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias: 3, 8, 11, 12, 13 y 14 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (3,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias: 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (2 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias: 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (2 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias: 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,75 créditos ECTS), a través de reuniones y



análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias: 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Orientación / Itinerario Perfil Profesional:

- Historia de la Educación Ambiental
- Compromisos éticos e identidad profesional del Educador Ambiental
- Análisis curricular, evolución de la EA en los sistemas educativos, transversalidad
- Diseño de programas de EA en ámbitos formales y no formales
- Evaluación de la EA en ámbitos formales y no formales
- Comunicación en la aldea global: mensajes, códigos y medios

Orientación / Itinerario Perfil Investigador:

- Ámbitos y líneas de investigación en Educación Ambiental
- Enfoques y estrategias de investigación
- Técnicas e instrumentos de investigación
- Documentación y medios de difusión de la investigación educativa
- Diseño y elaboración de proyectos e informes
- Evaluación de programas de Educación Ambiental

COMPETENCIAS

Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el



	ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Profesionalidad del educador, educadora ambiental	4	Obligatoria
Educador ambiental y comunicación	4	Obligatoria
Marcos teóricos y líneas de investigación en Educación Ambiental	4	Obligatoria
Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental	4	Obligatoria
Evaluación de la EA en ámbitos formales	4	Obligatoria
La Educación Ambiental en el currículo escolar	4	Optativa
Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos	4	Optativa
Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo	4	Optativa
Evaluación de programas de Educación Ambiental	4	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Institucionalización y Desarrollo Profesional del Educador y Educadora Ambiental
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario profesional)

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación consta de lo siguiente:

1. Autoevaluación individualizada de los temas de las dos asignaturas propuestas mediante sesión virtual usando el programa Hot Potatoes 6.
2. Realización de las tareas mínimas obligatorias planteadas en el programa de la asignatura.
3. Asistencia a las sesiones presenciales y participación activa en las mismas presentando por escrito una síntesis crítica de los contenidos abordados.
4. Participación activa en los foros virtuales y chats de la asignatura.
5. Un trabajo de profundización en alguno de los ámbitos del contenido de la profesionalización, institucionalización, desarrollo profesional y/o asociacionismo relacionado con los campos de interés específico de los estudiantes donde se demuestre dominio conceptual, procedimental y actitudinal.
6. Asistencia obligatoria a dos de las tres visitas programadas a contextos educativos donde llevar a cabo una aplicación práctica en el uso de instrumentos de definición de perfiles profesionales en el campo de la educación ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Programa de Sesiones Presenciales y Virtuales



Desde el primer momento, se intentará familiarizar al estudiante con los sistemas de formación on-line y crear el ambiente propio de un aula virtual donde no tenga la sensación de aislamiento o soledad.

Estudiar sobre papel es diferente a hacerlo ante una pantalla de ordenador, pero las herramientas de comunicación de la plataforma harán más fácil, ameno y dinámico el tiempo de estudio:

- Correo electrónico: permite la comunicación dentro de la plataforma y es muy adecuado para hacer consultas de forma personalizada.
- Foro: al ser los mensajes públicos, sirve para plantear temas de interés general.

Las clases presenciales, se realizarán en un aula que previamente será anunciada en la red. En el contexto de la asignatura serán presenciales las clases iniciales donde se realizará una exposición del temario, evaluación, prácticas, trabajos y requisitos para el desarrollo de la asignatura así como el manejo y posibilidades que pueden ser utilizadas en la plataforma virtual para el seguimiento de la asignatura.

Se propondrán distintos enlaces Web de interés para los diferentes temas de la asignatura, así como bibliografía y otros recursos de interés. Es recomendable ir estudiando los temas a medida que se vayan implementando en la plataforma y haciendo los ejercicios y actividades propuestas. Es interesante hacer los ejercicios de autoevaluación al terminar cada tema para comprobar los conocimientos adquiridos.

La metodología de este curso se basa en estrategias propias de una enseñanza activa y autónoma, centrada en la figura del alumno como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

El desarrollo de la asignatura será progresivo, se implementarán los temas a medida que se desarrolle el curso, los alumnos deberán entregar las actividades programadas para cada uno de los temas cuando se les demande. Al menos al comienzo de cada bloque del programa de las asignaturas habrá una clase presencial para introducir al alumno en el bloque y en la metodología de trabajo. El día y hora de estas clases se informarán debidamente en el calendario que previamente se habrá consensuado con los alumnos.

Programa de Prácticas

Los alumnos participarán en tres visitas programadas a contextos educativos donde llevar a cabo una aplicación práctica en el uso de instrumentos de evaluación de programas de educación ambiental para la sostenibilidad.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: PROFESIONALIZACIÓN, PERFILES Y COMPETENCIAS DEL EDUCADOR AMBIENTAL

1. Modelos de Profesionalización:

1.1. El educador ambiental en la encrucijada: sostenibilidad débil versus



sostenibilidad fuerte

1.2. Complejidad, ideología y contenidos controvertidos como ámbitos de competencia profesional

2.- Perfiles profesionales en educación ambiental y formación orientada a la adquisición de competencias de acción profesional:

2.1. Perfiles profesionales, ámbitos y contextos

2.2. Competencias de acción profesional en educación ambiental.

2.3. Metodologías de evaluación y certificación de competencias profesionales aplicadas a la educación ambiental

3.- Ámbitos sociolaborales y contextos de profesionalización de los educadores ambientales y competencias de acción profesional:

3.1. Educadores Ambientales en el Sistema Educativo Formal.

3.2. Gestores, monitores y educadores de Equipamientos Ambientales.

3.3. Técnicos de programas en las distintas administraciones.

3.4. Dinamizadores sociales responsables de programas de EA en el marco de la Animación Comunitaria.

3.5. Profesionales de los medios de comunicación encargados de la divulgación ambiental.

3.6. Consultorías, empresas de educación ambiental y organizaciones ambientales

3.7. Organizaciones internacionales y agencias de desarrollo regional

3.8. Educadores ambientales y gestión cultural, turismo educativo de naturaleza e interpretación del patrimonio social, histórico y cultural

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO PROFESIONAL, INSTITUCIONALIZACIÓN Y ASOCIACIONISMO

4.- El sector profesional de los educadores ambientales: niveles de reconocimiento, dificultades gremiales y problemáticas ligadas al mundo del empleo:

4.1. Empleo y Educación Ambiental

4.2. Institucionalización de la formación y certificación profesional

4.3. Retos de cualificación del sector y dificultades gremiales

4.4. Estudios, Observatorios y Barómetros en el sector profesional

5. Asociacionismo, Investigación e institucionalización de la educación ambiental: Implicaciones profesionales:

5.1. Panorama histórico de la institucionalización

5.2. Fases, niveles, contextos y modelos de institucionalización

5.3. Implicaciones profesionales de la institucionalización

5.4. El asociacionismo profesional: reivindicaciones gremiales y etapas en la consolidación del sector

5.5. Institucionalización de la investigación en EA: hitos, comunidades de práctica,



centros de referencia y grupos de investigación de excelencia

6. Desarrollo Profesional, Comunidades de Práctica y redes de profesionalización:

- 6.1. El Desarrollo Profesional de los Educadores Ambientales
- 6.2. Asociacionismo y Desarrollo Profesional en el puesto de trabajo
- 6.3. Formación en Red y Nuevas Tecnologías aplicadas al desarrollo profesional de los educadores y educadoras ambientales
- 6.4. Investigación-Acción y Desarrollo Profesional de Equipos de Educadores en Programas de Educación Ambiental
- 6.5. Administraciones Públicas e institucionalización de la EA
- 6.6. Tercer Sector e institucionalización de la EA
- 6.7. La EA en la empresa privada: buenas prácticas empresariales y organizaciones eficaces en el sector

TERCERA PARTE: CONTEXTOS DE FORMATIVOS Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN

7. Contextos de formación inicial y permanente

8. Programas de cualificación profesional en Educación Ambiental

9. Entidades formativas y programas de cualificación:

- 9.1. Sistema Educativo Obligatorio
- 9.3. Sistema Educativo de la Formación Profesional y Ocupacional
- 9.3. Formación de Grado y Educación Ambiental
- 9.4. Programas Formativos en Escuelas de Tiempo Ocio y Tiempo Libre
- 9.5. La EA en la formación de postgrado y doctorado: Institucionalización de investigación en EA

10. El Mapa de la formación inicial y permanente en Educación Ambiental en Andalucía, España y Europa

11. Redes de Formación, Entidades y Organizaciones internacionales promotoras de la Profesionalización de la Educación Ambiental

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

Competencia número 2:	Construcción del conocimiento en la encrucijada del modelo integrador en intervención social y comunitaria
Competencia número 3:	Análisis de conflictos social y ambiental desde diferentes perspectivas: política, profesional, personal, económica, cultural, educativa, social y medioambiental para diseñar posibles estrategias locales.
Competencia número 5:	Conocer y facilitar el cuestionamiento personal y profesional



	como modo indispensable de construir un pensamiento complejo e integrador de la realidad social y ambiental.
Competencia número 7:	Gestionar, sensibilizar, e implicarse en una transformación social desde la perspectiva del reequilibrio sustentable y la acción comunitaria integral
Competencia número 13:	Desarrollar la identidad profesional como educadores y educadoras ambientales

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
La Profesionalización del Educador y Educadora Ambiental: Perfiles y Competencias de Acción	2	Obligatoria
Institucionalización y Asociacionismo: Programas de Cualificación y Desarrollo Profesional	2	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	La Profesionalización de los Educadores y Educadoras Ambientales: Perfiles y Competencias de Acción		
Número de créditos ECTS:	2	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario profesional)		
Materia en la que se integra:	Institucionalización y Desarrollo Profesional del Educador y Educadora Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario profesional)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Granada		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación descrito anteriormente en la Materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Análisis de casos y trayectorias profesionales (0, 5 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 3 y 5, Competencias Conceptuales).

Presentaciones sobre experiencias exitosas de profesionalización (0, 25 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 3 y 5, Competencias Procedimentales y Actitudinales).

Diferenciación de modelos de profesionalidad en el campo de la EA (0, 25 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 3 y 5, Competencias Conceptuales).

Construcción de perfiles profesionales según criterios estandarizados en los diferentes



contextos de trabajo del educador ambiental (0,5 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 3 y 5, Competencias Procedimentales y Actitudinales).

Lectura de algunos documentos relacionados con la profesionalización, el asociacionismo y la institucionalización de la EA (0,25 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 3 y 5, Competencias Conceptuales).

Análisis de informes sobre el sector y análisis de la empleabilidad del mismo (0, 25 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 3 y 5, Competencias Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales).

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. Modelos de Profesionalización:

- 1.1. El educador ambiental en la encrucijada: sostenibilidad débil versus sostenibilidad fuerte
- 1.2. Complejidad, ideología y contenidos controvertidos como ámbitos de competencia profesional

2.- Perfiles profesionales en educación ambiental y formación orientada a la adquisición de competencias de acción profesional:

- 2.1. Perfiles profesionales, ámbitos y contextos
- 2.2. Competencias de acción profesional en educación ambiental.
- 2.3. Metodologías de evaluación y certificación de competencias profesionales aplicadas a la educación ambiental

3.- Ámbitos sociolaborales y contextos de profesionalización de los educadores ambientales y competencias de acción profesional:

- 3.1. Educadores Ambientales en el Sistema Educativo Formal.
- 3.2. Gestores, monitores y educadores de Equipamientos Ambientales.
- 3.3. Técnicos de programas en las distintas administraciones.
- 3.4. Dinamizadores sociales responsables de programas de EA en el marco de la Animación Comunitaria.
- 3.5. Profesionales de los medios de comunicación encargados de la divulgación ambiental.
- 3.6. Consultorías, empresas de educación ambiental y organizaciones ambientales
- 3.7. Organizaciones internacionales y agencias de desarrollo regional
- 3.8. Educadores ambientales y gestión cultural, turismo educativo de naturaleza e interpretación del patrimonio social, histórico y cultural



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA	
Competencia número 2:	Construcción del conocimiento en la encrucijada del modelo integrador en intervención social y comunitaria
Competencia número 3:	Análisis de conflictos social y ambiental desde diferentes perspectivas: política, profesional, personal, económica, cultural, educativa, social y medioambiental para diseñar posibles estrategias locales.
Competencia número 5:	Conocer y facilitar el cuestionamiento personal y profesional como modo indispensable de construir un pensamiento complejo e integrador de la realidad social y ambiental.
COMPETENCIAS COGNITIVAS, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
COGNITIVAS	<ul style="list-style-type: none">- Conocer los ámbitos generales de la intervención educativa en Programas de Educación Ambiental.- Conocer las características de los principales contextos de intervención en los que trabajan los profesionales de la EA- Conocer los supuestos científicos que están en la base de los procesos de intervención educativa en estos programas.
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de competencias para planificar procesos de intervención socioambiental, evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando el modelo teórico de intervención que la sustenta, los recursos necesarios para ello y la propuesta metodológica con la que se evaluará dicha intervención.
ACTITUDINATES Y DEONTOLÓGICO-PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none">- Reconocer la importancia del compromiso social y ético en los procesos de intervención educativa y del campo socioambiental.- Reconocimiento del valor de la participación, el trabajo cooperativo y desarrollo de actitudes de gestión democrática de los recursos.- Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.- Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.- Estimular al alumnado para que sea un elemento activo de su propio proceso de aprendizaje.



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Institucionalización y Asociacionismo: Programas de Cualificación y Desarrollo Profesional		
Número de créditos ECTS:	2	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario profesional)		
Materia en la que se integra:	Institucionalización y Desarrollo Profesional del Educador y Educadora Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario profesional)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Granada		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para la materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Análisis de experiencias exitosas y casos sobre desarrollo profesional, institucionalización y asociacionismo (0,5 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 7 y 13, Competencias Conceptuales, Actitudinales y Procedimentales de la Asignatura)

Diferenciación de modelos de profesionalidad en el campo de la EA. (0,5 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 7 y 13, Competencias Conceptuales, Actitudinales y Procedimentales de la Asignatura)

Lectura de algunos documentos relacionados con la profesionalización, el asociacionismo y la institucionalización de la EA. (0,5 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 7 y 13,



Competencias Conceptuales, Actitudinales y Procedimentales de la Asignatura)

Análisis de información, web, estudios e investigaciones sobre desarrollo profesional, institucionalización y asociacionismo en el sector de la EA (0,5 créditos ECTS, Competencias Específicas 2, 7 y 13, Competencias Conceptuales, Actitudinales y Procedimentales de la Asignatura).

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

BLOQUE I: DESARROLLO PROFESIONAL, INSTITUCIONALIZACIÓN Y ASOCIACIONISMO

1.- El sector profesional de los educadores ambientales: niveles de reconocimiento, dificultades gremiales y problemáticas ligadas al mundo del empleo:

- 1.1. Empleo y Educación Ambiental
- 1.2. Institucionalización de la formación y certificación profesional
- 1.3. Retos de cualificación del sector y dificultades gremiales
- 1.4. Estudios, Observatorios y Barómetros en el sector profesional

2. Asociacionismo profesional, Investigación e institucionalización de la educación ambiental: Implicaciones profesionales:

- 2.1. Panorama histórico de la institucionalización
- 2.2. Fases, niveles, contextos y modelos de institucionalización
- 2.3. Implicaciones profesionales de la institucionalización
- 2.4. El asociacionismo profesional: reivindicaciones gremiales y etapas en la consolidación del sector
- 2.5. Institucionalización de la investigación en EA: hitos, comunidades de práctica, centros de referencia y grupos de investigación de excelencia

3. Desarrollo Profesional, Comunidades de Práctica y redes de profesionalización:

- 3.1. El Desarrollo Profesional de los Educadores Ambientales
- 3.2. Asociacionismo y Desarrollo Profesional en el puesto de trabajo
- 3.3. Formación en Red y Nuevas Tecnologías aplicadas al desarrollo profesional de los educadores y educadoras ambientales
- 3.4. Investigación-Acción y Desarrollo Profesional de Equipos de Educadores en Programas de Educación Ambiental
- 3.5. Administraciones Públicas e institucionalización de la EA
- 3.6. Tercer Sector e institucionalización de la EA
- 3.7. La EA en la empresa privada: buenas prácticas empresariales y organizaciones eficaces en el sector



BLOQUE 2: CONTEXTOS DE FORMATIVOS Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN

4. Contextos de formación inicial y permanente
5. Programas de cualificación profesional en Educación Ambiental
6. Entidades formativas y programas de cualificación:
 - 6.1. Sistema Educativo Obligatorio
 - 6.2. Sistema Educativo de la Formación Profesional y Ocupacional
 - 6.3. Formación de Grado y Educación Ambiental
 - 6.4. Programas Formativos en Escuelas de Tiempo Ocio y Tiempo Libre
 - 6.5. La EA en la formación de postgrado y doctorado: Institucionalización de investigación en EA
7. El Mapa de la formación inicial y permanente en Educación Ambiental en Andalucía, España y Europa
8. Redes de Formación, Entidades y Organizaciones internacionales promotoras de la Profesionalización de la Educación Ambiental

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

Competencia número 2:	Construcción del conocimiento en la encrucijada del modelo integrador en intervención social y comunitaria
Competencia número 7:	Gestionar, sensibilizar, e implicarse en una transformación social desde la perspectiva del reequilibrio sustentable y la acción comunitaria integral
Competencia número 13:	Desarrollar la identidad profesional como educadores y educadoras ambientales

COMPETENCIAS COGNITIVAS, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

COGNITIVAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender las bases políticas, sociales y educativas en que se sustentan los programas formativos y las organizaciones ligadas al campo de la profesionalización y el desarrollo profesional. - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención socioambiental, sus ámbitos de actuación, técnicas y recursos y servicios disponibles. - Conocer diferentes métodos de investigación y sus aportaciones a la intervención socioambiental.
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de competencias para diseñar y desarrollar proyectos de investigación evaluativa que permitan evaluar



	las necesidades y problemas ambientales de un contexto territorial y de un colectivo cara al diseño de una intervención pertinente.
ACTITUDINATES Y DEONTOLÓGICO-PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none">- Creatividad en la solución de situaciones del campo profesional.- Capacidad crítica y de autocrítica.- Capacidad de organizar, planificar, asumir responsabilidades y tomar decisiones de manera autónoma.- Confianza en sí mismo.- Compromiso con la identidad, el desarrollo y ética profesional.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Educador ambiental y comunicación
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario profesional)

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 crédito ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias: 6, 8, 11 y 13 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (1 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias: 6, 7, 8, 9 y 12 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias: 6, 7, 9 y 11 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias: 8, 9, 10, 11 y 13 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0, 75 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 del módulo.



CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Educación Ambiental y multimodalidad
- Perspectiva sociocultural de análisis multimodal del discurso
- Caracterización de prácticas comunicativas.
- La participación, elemento básico en la educación ambiental
- Sensibilización de Colectivos.
- Contenidos, formación y participación en la comunicación ambiental.
- Análisis de los recursos para la comunicación ambiental.
- Búsqueda y procesamiento de información en educación ambiental, y su transformación para ser comunicada
- El periodismo ambiental.
- Programas de comunicación ambiental. Modelo de comunicación y participación.

COMPETENCIAS

Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Educador ambiental y comunicación	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Educador ambiental y comunicación		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario profesional)		
Materia en la que se integra:	Educador ambiental y comunicación		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario profesional)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales, Facultad de CC. Educación Universidad de Almería.		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo Común.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Educador ambiental y comunicación, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Educador ambiental y comunicación, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.

COMPETENCIAS

Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Marcos Teóricos y Líneas de Investigación
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario investigador)

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación consta de lo siguiente:

- Autoevaluación individualizada de los temas de las dos asignaturas propuestas mediante sesión virtual usando el programa Hot Potatoes 6.
- Realización de las tareas mínimas obligatorias planteadas en el programa de la asignatura.
- Asistencia a las sesiones presenciales y participación activa en las mismas presentando por escrito una síntesis crítica de los contenidos abordados.
- Participación activa en los foros virtuales y chats de la asignatura.
- Un trabajo de profundización en alguno de los ámbitos del contenido de la profesionalización, institucionalización, desarrollo profesional y/o asociacionismo relacionado con los campos de interés específico de los estudiantes donde se demuestre dominio conceptual, procedimental y actitudinal.
- Asistencia obligatoria a dos de las tres visitas programadas a contextos educativos donde llevar a cabo una aplicación práctica en el uso de instrumentos de definición de perfiles profesionales en el campo de la educación ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Programa de Sesiones Presenciales y Virtuales



Las clases presenciales, se realizarán en un aula que previamente será anunciada en la red. Las herramientas de comunicación de la plataforma harán más fácil, ameno y dinámico el tiempo de estudio: Correo electrónico: permite la comunicación dentro de la plataforma y es muy adecuado para hacer consultas de forma personalizada. Foro: al ser los mensajes públicos, sirve para plantear temas de interés general. En el contexto de la asignatura serán presenciales las clases iniciales donde se realizará una exposición del temario, evaluación, prácticas, trabajos y requisitos para el desarrollo de la asignatura así como el manejo y posibilidades que pueden ser utilizadas en la plataforma virtual para el seguimiento de la asignatura.

Se propondrán distintos enlaces Web de interés para los diferentes temas de la asignatura, así como bibliografía y otros recursos de interés. Es recomendable ir estudiando los temas a medida que se vayan implementando en la plataforma y haciendo los ejercicios y actividades propuestas. Es interesante hacer los ejercicios de autoevaluación al terminar cada tema para comprobar los conocimientos adquiridos.

La metodología de este curso se basa en estrategias propias de una enseñanza activa y autónoma, centrada en el trabajo a distintos niveles (individual, pequeño grupo y gran grupo), la figura del alumno como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

El desarrollo de la asignatura será progresivo, se implementarán los temas a medida que se desarrolle el curso, los alumnos deberán entregar las actividades programadas para cada uno de los temas cuando se les demande. Al menos al comienzo de cada bloque del programa de las asignaturas habrá una clase presencial para introducir al alumno en el bloque y en la metodología de trabajo. El día y hora de estas clases se informarán debidamente en el calendario que previamente se habrá consensuado con los alumnos.

Programa de Prácticas

1. Construcción de instrumentos de recogida de datos aplicados a la investigación en EA.
2. Análisis de investigaciones, estudios y casos.
3. Diseño de un proyecto sencillo de aplicación de los enfoques metodológicos a una de las líneas contemporáneas de investigación según preferencias de los estudiantes.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: MARCOS TEÓRICOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

1. Los modelos en la investigación en EA
2. Teorías Económicas
3. Teorías Sociopolíticas
4. Teorías Filosóficas y Bioéticas
5. Teorías Sociológicas
6. Teorías Psicológicas
7. Teorías Educativas



SEGUNDA PARTE: ENFOQUES METODOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS

1. Investigación cuantitativa versus cualitativa
2. Tipologías y Enfoques: Investigación Experimental y Cuasiexperimental, Investigación Descriptiva, Investigación-Acción, Investigación Etnográfico-Interpretativa, Investigación Evaluativo.
3. Informes de investigación según tipologías básicas

TERCERA PARTE: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Investigación en Educación Ambiental formal: Currículum y EA
2. Investigación en Educación Ambiental no formal: Equipamientos, Interpretación en Espacios Naturales, Comunicación y Divulgación Ambiental.
3. Programas de Educación Ambiental
4. Actitudes y Educación Ambiental
5. Profesionalización
6. Educación Ambiental y Voluntariado
7. Ambientalización Universitaria
8. Administración Pública y EA
9. Responsabilidad Social Corporativa, Empresas y EA
10. Deporte y EA
11. Evaluación de Materiales y Recursos
12. Agendas 21, Gestión Municipal, Gobernanza
13. Resolución de Conflictos Ambientales y Educación
14. Participación y Desarrollo Comunitario y Democracia Ambiental
15. Nuevas Tecnologías y Educación Ambiental
16. Espacios Naturales y EA
17. EA y Medio Urbano
18. Movimientos Ecologistas, Asociacionismo Ambiental y Voluntariado
19. Turismo sostenible y EA
20. Estilos de vida saludable: consumo, alimentación y educación
21. Medio Ambiente, Publicidad y Mass Media

COMPETENCIAS GENÉRICAS

**Competencia general
número 5:**

Que los estudiantes sean capaces de diseñar y elaborar planes de intervención profesional o, en su caso, proyectos de investigación relacionados con su campo de conocimiento, y estén en condiciones de implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA	
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Marcos Teóricos y Líneas de Investigación	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Marcos Teóricos y Líneas de Investigación en Educación Ambiental		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario investigador)		
Materia en la que se integra:	Marcos Teóricos y Líneas de Investigación en Educación Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario investigador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Granada.		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación descrito anteriormente en la Materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Análisis de casos, proyectos, tesis, tesinas y artículos de investigación sobre Educación Ambiental mediante trabajo individual a partir de una guía previa presentada y discutida en sesiones presenciales (0,5 créditos ECTS, Competencia Genérica 5 y Competencia Específica 12).

Actividad formativa: Presentaciones de experiencias exitosas de líneas de investigación consolidadas en el campo de la Educación Ambiental en sesiones de seminario (1 crédito ECTS, Competencia Genérica 5 y Competencias Específicas 12 y 15).

Actividad formativa: Diferenciación de modelos y enfoques de la investigación en el campo de la EA mediante lecturas documentos de referencia y trabajo en grupo con enfoques cuantitativos y cualitativos según preferencias de los estudiantes (1 crédito ECTS,



Competencia Genérica 5 y Competencia Específica 12).

Actividad formativa: Construcción de instrumentos de recogida de información según criterios estandarizados en los diferentes modelos de investigación a partir de trabajo en sesiones de taller con instrumentos empleados por investigaciones previas (0,5 créditos ECTS, Competencia Genérica 5 y Competencia Específica 12).

Actividad formativa: Diseño de proyectos de investigación ligados a contextos específicos mediante trabajo en grupo y presentación oral de la estructura del proyecto atendiendo a unos criterios de calidad básicos (0,5 créditos ECTS, Competencia Genérica 5 y Competencia Específica 12)

Actividad formativa: Lectura individualizada de artículos, discusión en grupo y análisis de informes de investigación sobre EA (0,5 créditos ECTS, Competencia Genérica 5 y Competencia Específica 15).

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Los mismos que los descritos anteriormente en la materia.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

COGNITIVAS	<ul style="list-style-type: none">- Conocer los supuestos científicos que están en la base de los procesos de investigación educativa en estos programas intervención ambiental y estudios sobre la Educación Ambiental.
PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de competencias para planificar procesos de investigación socioambiental, evaluando el ámbito sobre el que se actúa, priorizando las necesidades de acción a las que se pretende dar respuesta, especificando los diseños de investigación y los criterios de calidad de los instrumentos de recogida y análisis de datos.
ACTITUDINATES Y DEONTOLÓGICO-PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none">- Reconocer la importancia de la investigación para el avance de la Educación Ambiental como campo disciplinar- Favorecer la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.- Fomentar el trabajo en grupos cooperativos en la planificación, desarrollo y difusión de la investigación.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario investigador)

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.



Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Estrategias y métodos cuantitativos y cualitativos para la investigación en Educación Ambiental.
- Datos estadísticos y documentos, entrevistas, cuestionarios, observación.
- Otras técnicas participativas de investigación.
- Estrategias e instrumentos a través de TICs.

COMPETENCIAS

Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental.
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario investigador)		
Materia en la que se integra:	Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario investigador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Métodos de Investigación e Innovación Educativa de la Universidad de Málaga.		

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la asignatura (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones,



análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias específicas 7, 9 y 12.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Estrategias y métodos cuantitativos y cualitativos para la investigación en Educación Ambiental.
- Datos estadísticos y documentos, entrevistas, cuestionarios, observación.
- Otras técnicas participativas de investigación.
- Estrategias e instrumentos a través de TICs.

COMPETENCIAS

Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental.
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	La Educación Ambiental en el curriculum escolar
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativo (itinerario profesionalizador)

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización del Módulo Específico. Haber optado por el perfil profesional. Haber cursado las materias obligatorias del Módulo Específico.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo específico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las distintas materias (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.



Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- La Educación Ambiental en el ámbito Formal.
- El currículo oficial relacionado con la Educación Ambiental. Contenidos transversales. Competencias y objetivos y contenidos.
- La interdisciplinariedad y la integración del currículo escolar entorno a la Educación Ambiental.
- Diseño y desarrollo de programas de Educación Ambiental en el Centro. Ecoescuelas.
- Recursos e instrumentos didácticos para la Educación Ambiental formal.

COMPETENCIAS

Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje en el entorno formal
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales en y para Centros educativos
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares en y para Centros educativos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
La Educación Ambiental en el currículum escolar	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	La Educación Ambiental en el currículum escolar		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativo (itinerario profesionalizador)		
Materia en la que se integra:	La Educación Ambiental en el currículum escolar		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario profesionalizador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica de las Ciencias. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de Jaén.		

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización del Módulo Específico. Haber optado por el perfil profesional. Haber cursado las materias obligatorias del Módulo Específico.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo específico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las distintas materias (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.



Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias 3, 6 y 9 del módulo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- La Educación Ambiental en el ámbito Formal.
- El currículo oficial relacionado con la Educación Ambiental. Contenidos transversales. Competencias y objetivos y contenidos.
- La interdisciplinariedad y la integración del currículo escolar entorno a la Educación Ambiental.
- Diseño y desarrollo de programas de Educación Ambiental en el Centro. Ecoescuelas.
- Recursos e instrumentos didácticos para la Educación Ambiental formal.



COMPETENCIAS	
Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje en el entorno formal
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales en y para Centros educativos
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares en y para Centros educativos



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativo (itinerario profesionalizador)

REQUISITOS PREVIOS

Haber optado por el perfil profesional

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo específico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Presentación de la materia mediante la exposición del profesorado de la misma: explicación del contenido, objetivos que persigue y metas a alcanzar por el alumnado. (0,25 créditos)
Competencias: 5,6,7,8,9,11 y 12

Exposiciones teórico prácticas a cargo del profesorado y alumnado. (0,5 créditos)
Competencias: 5,6,8,9,11 y 12

Trabajo individual de estudio sobre los textos facilitados y asesoramiento tutorial de progreso. (0,8 créditos) Competencias: 5,6,8,9,11 y 12

Trabajo individual del alumno sobre los textos facilitados: Identificación de variables relevantes en el diseño de campañas, equipamientos, actividades y recursos y Trabajo individual del alumno sobre textos facilitados: Identificación de modelos de gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos Puesta en común y conclusiones de los trabajos individuales. Elaboración conjunta de un esquema explicativo de variables y modelos de gestión. (0,5 créditos) Competencias: 5,6,7,8,11 y 12

Análisis de Caso: Exposición de un caso histórico real a cargo de profesorado de la materia y análisis del mismo (variables y modelo) mediante el debate entre profesorado y alumnado (0,2 créditos) Competencias: 5,6,7,9,11 y 12



Diseño del esquema de una actividad, equipamiento o campaña relacionada con un equipamiento concreto y real: (1,5 créditos) Competencias: 5,6,7,8,9,11 y 12

Presentación de un equipamiento tipo y sus objetivos institucionales. Facilitación de información referente a recursos y posibilidades del equipamiento (0,25 créditos)

Elaboración de la propuesta de diseño en pequeños grupos o individual (1 crédito)

Puesta en común del trabajo realizado (0,25 créditos)

Evaluación de la materia mediante reuniones y análisis del trabajo realizado por el grupo (0,25 créditos) Competencias: 5,6,7,8,9,11 y 12

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Introducción a diversas perspectivas en el diseño de programas, equipamientos y actividades.
- Conexión entre gestión y educación ambiental. Propuestas y soluciones.
- Variables y Modelos en el diseño de campañas, equipamientos, actividades y recursos
- Análisis de técnicas CEPA (CECoP) y su desarrollo en el contexto de la UICN.
- Puntos clave en el diseño de campañas y programas.
 - Coherencia interna del programa y con el contexto en el que se desarrolla
 - Instalaciones y recursos disponibles
 - Capital humano disponible.
 - Oportunidades
 - El punto de vista de los participantes
- Aspectos del dominio experto
 - Análisis del problema o situación ambiental.
 - Análisis del sistema siconatural en el que se desarrolla.
 - Objetivos que persigue la acción.
 - Técnicas para el diseño.
 - Herramientas específicas para la acción en entornos no formales. Algunos ejemplos de actividades especialmente diseñadas.
 - Objetivos de la evaluación de programas y campañas.
 - El informe final y de progreso.
- Análisis de materiales de apoyo para el diseño y evaluación de programas e instalaciones.
- Análisis de caso: La experiencia de las aulas de naturaleza de la Diputación de Cádiz
- Observación directa en un equipamiento ambiental concreto: Diseño del “esquema” de una propuesta concreta en ese contexto.



COMPETENCIAS	
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos	4	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativo (itinerario profesionalizador)		
Materia en la que se integra:	Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario profesionalizador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Córdoba.		

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos que para la realización de la materia Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo que para la materia Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Se corresponden exactamente con la materia Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Se corresponden exactamente con la materia Diseño y gestión de campañas, equipamientos, actividades y recursos



COMPETENCIAS	
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativa (itinerario investigador)

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización del Módulo Específico. Haber optado por el perfil investigador. Haber cursado las materias obligatorias del Módulo Específico

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo específico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de la materia.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con las competencias 8, 11, 12, 14 y 15 de la materia.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con las competencias 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de la materia.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de la materia.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con las competencias 8, 12, 14 y 15 de la materia.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las



competencias 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de la materia.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Convocatorias oficiales de proyectos de investigación
- Elementos de un proyecto y de un informe de investigación
- Proceso de elaboración de informes de investigación: posibles etapas y dificultades
- Medios de difusión de la investigación en educación ambiental: revistas, congresos, libros, tesis, foros virtuales...
- Búsqueda de bibliografía. Bases de datos. Elaboración de fichas
- Estilos de comunicación en la redacción de proyectos e informes

COMPETENCIAS

Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativo (itinerario investigador)		
Materia en la que se integra:	Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario investigador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica, Facultad de CC. de la Educación Universidad de Cádiz		

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización de la materia Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para la materia Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo, los contenidos de la asignatura coinciden con los de la materia.

COMPETENCIAS

Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Evaluación de programas de Educación Ambiental
Número de créditos ECTS:	4
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativa (itinerario investigador)

REQUISITOS PREVIOS

Haber optado por el perfil investigador.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo específico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y



análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del contexto, Diagnóstico de necesidades para el diseño de Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del diseño de Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del proceso. Informes de seguimiento de programas de Educación Ambiental.
- Evaluación de resultados. Evaluación del impacto social y científico de los programas. Informes de resultados.

COMPETENCIAS

Competencia general número 3:	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) tanto a públicos especializados como no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales.
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación de programas de Educación Ambiental	4	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Evaluación de programas de Educación Ambiental		
Número de créditos ECTS:	4	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativo (itinerario investigador)		
Materia en la que se integra:	Evaluación de programas de Educación Ambiental		
Módulo en el que se integra:	Módulo específico (itinerario investigador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Métodos de Investigación e Innovación Educativa de la Universidad de Málaga		

REQUISITOS PREVIOS

Haber optado por el perfil investigador.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo específico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,25 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Exposiciones teórico-prácticas (1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado y del alumnado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Clases prácticas (0,5 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Elaboración de informes (1 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado



con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Tutoría (1 créditos ECTS), a través de reuniones en grupo e individuales con el profesorado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

Actividad formativa: Evaluación del módulo (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con la competencia general número 5 y las específicas 6,9 y 12.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del contexto, Diagnóstico de necesidades para el diseño de Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del diseño de Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del proceso. Informes de seguimiento de programas de Educación Ambiental.
- Evaluación de resultados. Evaluación del impacto social y científico de los programas. Informes de resultados.

COMPETENCIAS

Competencia general número 3:	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que los sustentan) tanto a públicos especializados como no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales.
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Módulo de aplicación
Número de créditos ECTS:	20
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la parte práctica se hará a través de un breve informe de la persona encargada de la supervisión de las prácticas sobre los objetivos de las mismas y las competencias trabajadas en su desarrollo y de la evaluación del informe final del prácticum. También de la presentación y defensa de la memoria fin de master.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación del módulo y de las materias correspondientes (1 crédito ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 3, 11, 12 y 13 del módulo.

Actividad formativa: Delimitación de expectativas y objetivos, en cada caso, del objeto de estudio sobre el campo de aplicación (1 crédito ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo, en relación a las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Integración del alumno en la empresa o institución encargada del practicum, o en su caso, inmersión y recogida de información en el estudio de campo (6 créditos ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo que actuarán como supervisores en relación directa con los tutores responsables de las empresas o instituciones donde se realicen las prácticas o los estudios de campo, todo ello en relación a las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Análisis y reflexión sobre la práctica desarrollada. Elaboración del informe correspondiente (2 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias: 3, 5, 6,



7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Elaboración, presentación, defensa y evaluación del trabajo fin de master (10 créditos ECTS), a través del trabajo individual, reuniones de tutoría individuales con el profesorado, y presentación pública del trabajo, relacionado con las competencias: 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Orientación / Itinerario Perfil Profesional:

- Delimitación del campo de estudio
- Dialéctica teoría-práctica
- Inmersión y observación de la realidad educativa, obtención y tratamiento de datos
- Reflexión y análisis sobre el tratamiento de la Educación Ambiental en contextos prácticos
- Obtención de conclusiones
- Elaboración informes y memorias escritas

Orientación / Itinerario Perfil Investigador:

- Formulación del problema.
- Delimitación del marco teórico
- Diseño de la investigación. Análisis preliminar
- Estudio de campo: recogida de información
- Tratamiento y análisis de datos
- Discusión de resultados y emisión de conclusiones
- Elaboración de informes y memorias escritas

COMPETENCIAS

Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y



	sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinarios
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Practicum en empresas o instituciones	10	Obligatoria
Trabajo fin de master (síntesis del practicum)	10	Obligatoria
Trabajo de campo en empresas e instituciones	10	Obligatoria
Trabajo fin de master (informe de investigación)	10	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Practicum en empresas o instituciones
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario profesionalizador)

REQUISITOS PREVIOS

Haber optado por el perfil profesionalizador.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo de aplicación del perfil profesionalizador.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,5 crédito ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 3, 11, 12, 13 y 14 del módulo.

Actividad formativa: Delimitación de expectativas y objetivos, en cada caso, del objeto de estudio sobre el campo de aplicación (1 crédito ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo, en relación a las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del módulo.

Actividad formativa: Inmersión del alumno en la empresa o institución para la recogida de información en el estudio de campo (5 créditos ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo que actuarán como supervisores en relación directa con los tutores responsables de las empresas o instituciones donde se realicen las prácticas o los estudios de campo, todo ello en relación a las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del módulo.

Actividad formativa: Análisis y reflexión sobre la práctica desarrollada. Avance de memoria de investigación (3 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación de la materia (0,5 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las



competencias: 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Demarcación del objeto de estudio
- Observación y análisis del contexto
- Diseño de una propuesta de intervención. Análisis preliminar
- Experimentación de la propuesta.
- Análisis y reflexión de la experiencia.

COMPETENCIAS

Competencia específica número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia específica número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y



	en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.
--	---

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Prácticum en empresas o instituciones	10	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Practicum en empresas o instituciones		
Número de créditos ECTS:	10	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatorio (itinerario profesionalizador)		
Materia en la que se integra:	Practicum en empresas o instituciones		
Módulo en el que se integra:	Módulo de aplicación (itinerario profesionalizador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.		

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización de la materia Practicum en empresas o instituciones

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para la materia Practicum en empresas o instituciones

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Practicum en empresas o instituciones, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Practicum en empresas o instituciones, los contenidos



de la asignatura coinciden con los de la materia.

COMPETENCIAS	
Competencia específica número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia específica número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Trabajo fin de máster. Síntesis del practicum.
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatoria (itinerario profesionalizador)

REQUISITOS PREVIOS

Haber optado por el perfil profesionalizador.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo de aplicación del perfil profesionalizador.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,25 crédito ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Actividad formativa: Tutoría (0,5 créditos ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo que actuarán como supervisores, todo ello en relación a las competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Actividad formativa: Análisis y reflexión sobre la práctica desarrollada. Avance de memoria de intervención (9 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Actividad formativa: Evaluación de la materia (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las



competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Delimitación del campo de estudio
- Dialéctica teoría-práctica
- Inmersión y observación de la realidad educativa,
- Descripción del desarrollo de la intervención.
- Obtención y tratamiento de datos:
 - Diario (narración abierta de lo que sucede)
 - Grabaciones y transcripción de las mismas.
 - Observaciones sistemáticas (Hoja de registro)
 - Entrevista o cuestionario a los alumnos
 - Producciones de los participantes, cuaderno de campo, etc....
- Reflexión y análisis sobre el tratamiento de la Educación Ambiental en contextos prácticos
- Obtención de conclusiones
- Elaboración informes y memorias escritas
- Redacción de la síntesis del practicum. Trabajo fin de máster

COMPETENCIAS

Competencia específica número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia específica número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio



	ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo fin de máster. Síntesis del practicum.	10	Obligatorio dentro del perfil profesionalizador



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Trabajo fin de máster. Síntesis del practicum.		
Número de créditos ECTS:	10	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatoria (itinerario profesionalizador)		
Materia en la que se integra:	Trabajo fin de máster. Síntesis del practicum.		
Módulo en el que se integra:	Módulo de aplicación (itinerario profesionalizador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica de las Ciencias y Filosofía. Facultad de ciencias de la Educación. Universidad de Huelva.		

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización de la materia Trabajo fin de máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para la materia Trabajo fin de máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Trabajo fin de máster, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Trabajo fin de máster, los contenidos de la asignatura coinciden con los de la materia.

COMPETENCIAS

Competencia específica número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia específica número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Trabajo de campo en empresas o instituciones
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatoria (itinerario investigador)

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización del Módulo de Aplicación. Perfil investigador

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el Módulo de Aplicación. Perfil investigador

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,5 crédito ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias 3, 11, 12, 13 y 14 del módulo.

Actividad formativa: Delimitación de expectativas y objetivos, en cada caso, del objeto de estudio sobre el campo de aplicación (1 crédito ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo, en relación a las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del módulo.

Actividad formativa: Inmersión del alumno en la empresa o institución para la recogida de información en el estudio de campo (5 créditos ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo que actuarán como supervisores en relación directa con los tutores responsables de las empresas o instituciones donde se realicen las prácticas o los estudios de campo, todo ello en relación a las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del módulo.

Actividad formativa: Análisis y reflexión sobre la práctica desarrollada. Avance de memoria de investigación (3 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.

Actividad formativa: Evaluación de la materia (0,5 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias: 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del módulo.



CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Demarcación del objeto de estudio
- Formulación del problema.
- Delimitación del marco teórico
- Diseño de la investigación. Análisis preliminar
- Estudio de campo: recogida de información
- Avance con primeros resultados

COMPETENCIAS

Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación



	sobre educación ambiental.
--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo.	4	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Trabajo de campo en empresas o instituciones		
Número de créditos ECTS:	10	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatoria (itinerario investigador)		
Materia en la que se integra:	Trabajo de campo en empresas o instituciones		
Módulo en el que se integra:	Módulo de aplicación (itinerario investigador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Didáctica, Facultad de CC. de la Educación Universidad de Cádiz		

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización de la materia Trabajo de campo en empresas o instituciones

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para la materia Trabajo de campo en empresas o instituciones

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Trabajo de campo en empresas o instituciones, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Trabajo de campo en empresas o instituciones, los contenidos de la asignatura coinciden con los de la materia.

COMPETENCIAS

Competencia número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta.
Competencia número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Trabajo fin de máster. Informe de investigación.
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatoria (itinerario investigador)

REQUISITOS PREVIOS

Haber optado por el perfil investigador.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para el módulo de aplicación del perfil investigador.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa: Presentación de la materia (0,25 crédito ECTS), a través de exposición por parte del profesorado, relacionado con las competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Actividad formativa: Tutoría (0,5 créditos ECTS), dirigido y orientado por los profesores del módulo que actuarán como supervisores, todo ello en relación a las competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Actividad formativa: Análisis y reflexión sobre el trabajo de campo desarrollado. Avance de memoria de investigación (9 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado, relacionado con las competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Actividad formativa: Evaluación de la materia (0,25 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado, relacionado con las competencias específicas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.



CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Redacción del informe de investigación. Trabajo fin de máster

COMPETENCIAS

Competencia específica número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia específica número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
		Obligatorio (perfil)



Trabajo fin de máster. Informe de investigación.	10	investigador)
--	----	---------------



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Trabajo fin de máster. Informe de investigación.		
Número de créditos ECTS:	10	Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Obligatoria (itinerario investigador)		
Materia en la que se integra:	Trabajo fin de máster. Informe de investigación.		
Módulo en el que se integra:	Módulo de aplicación (itinerario investigador)		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Departamento de Métodos de Investigación e Innovación Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Málaga.		

REQUISITOS PREVIOS

Los mismos requisitos que para la realización de la materia Trabajo fin de máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El mismo sistema de evaluación contemplado para la materia Trabajo fin de máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Al ser la única asignatura de la materia Trabajo fin de máster, las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante son las mismas que para la materia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Al ser la única asignatura de la materia Trabajo fin de máster, los contenidos de la asignatura coinciden con los de la materia.



COMPETENCIAS	
Competencia específica número 3:	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje
Competencia específica número 5:	Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental
Competencia específica número 6:	Diseñar programas educativos ambientales
Competencia específica número 7:	Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental
Competencia específica número 8:	Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta
Competencia específica número 9:	Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares
Competencia específica número 10:	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente
Competencia específica número 11:	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental.
Competencia específica número 12:	Ser capaz de elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental.
Competencia específica número 13:	Desarrollo de la identidad profesional como educador/educadora ambiental
Competencia específica número 14:	Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación.
Competencia específica número 15:	Haber desarrollado su dominio en el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.